Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
2024 – 2027

"Boyacá Territorio de Paz"

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



“Boyacá, Territorio de Paz”

Carlos Andrés Amaya Rodríguez

GOBERNADOR DE BOYACÁ

María Alejandra Pico Gama

SECRETARIA DE GOBIERNO BOYACÁ

Diana Carolina Rojas Díaz

DIRECCIÓN DE DIALOGO SOCIAL Y CONVIVENCIA

EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR DEL PISCC

Coronel (r) William Donato

Yuly Carolina Arias Ramírez

Daniel Ricardo López

Álvaro Martin Báez

Geovani Torres Pulido

Leidy Andrea Rosas Camargo

Gersson Danilo Torres Ávila

Duban Orlando Rivera Roa

Yulieth Daniela Quintero Romero

DISEÑO Y ESTILO

Angie Catalina Ayala

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8

1. INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA. 10

1.1. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN. 15

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL. 27

2.1 Conceptos Base. 28

2.2 Conceptos normativos para la gestión territorial de la convivencia y seguridad. 29

2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida". 30

2.4. Políticas sectoriales. 31

2.5. Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá: "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027". 34

2.6. Enfoques diferenciales e Interseccionales. 35

2.7. Disposiciones normativas intersectoriales. 36

2.8. Instancias de coordinación. 40

2.9. Otros lineamientos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana. 42

2.10. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 43

3. DIAGNOSTICO. 45

3.1. Marco lógico del diagnóstico. 46

3.2. Diagnóstico de factores de riesgo. 46

3.2.1 Seguridad económica. 49

3.2.2 Seguridad alimentaria. 51

3.2.3 Seguridad en materia de salud 53

3.2.4 Seguridad ambiental 56

3.2.5 Seguridad personal/física 59
3.2.6 Seguridad comunitaria 74
3.2.7 Seguridad política 78

3.3. Diagnóstico de conflictividades. 80

3.4. Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia 87

3.5 Diagnóstico de delitos 95
3.5.1 Delitos contra la vida y la integridad personal 96
HOMICIDIO 2019 A 2023: 453 VÍCTIMAS. 96
3.5.2. Delitos con la libertad, integridad y orientación sexual. 104
3.5.3. Delitos contra la familia 108
3.5.4. Delitos contra el patrimonio económico. 112
3.5.5. Delitos contra la salud pública. 128
3.5.6. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA. 130
3.5.7. DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. 134
4. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN. 136
5 FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 139

5.1 OBJETIVO GENERAL 139

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS 139

5.3 Estrategias a desarrollar para atender las problemáticas priorizadas en el PISCC 2024-2027 140

5.4 ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PISCC 175
6. PLANEACIÒN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCC 2024-2027 181
7 IMPLEMENTACIÒN DEL PISCC 2024-2027 186

7.1 Proceso de Actualización PISCC 2024-2027. 186
8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC 2024-2027 189
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 192

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la seguridad y la convivencia ciudadana son pilares esenciales para el desarrollo integral del departamento de Boyacá, ya que estos aspectos no solo garantizan la protección y bienestar de sus habitantes, sino que también facilitan la creación de un entorno propicio para el crecimiento económico, social y el progreso cultural; Estas condiciones son fundamentales para atraer inversiones, fomentar el turismo y mejorar la calidad de vida de la población, consolidando a Boyacá como un lugar próspero y seguro para vivir, proyectando este territorio como el departamento más seguro del país.

Frente a los desafíos y necesidades de una sociedad en constante cambio, es crucial implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) “Boyacá, Territorio de Paz”, como una estrategia multifacética destinada a proteger la integridad de los habitantes, fomentando la cohesión social.

Entendiendo la cohesión social como el grado de unión y solidaridad entre los miembros de una comunidad o sociedad, manifestándose en la existencia de relaciones sociales de calidad, un sentido compartido de pertenencia y objetivos comunes se caracteriza por la inclusión y la igualdad de oportunidades, permitiendo que todos los individuos tengan acceso equitativo a recursos y servicios.

En el esfuerzo por construir una sociedad más justa y equitativa, el PISCC ha señalado como prioridades estratégicas la prevención, atención y reducción de las violencias basadas en género y en el contexto familiar, estas formas de violencia no solo son graves violaciones de los derechos humanos, sino que también afectan significativamente el bienestar comunitario.

A través de diversas políticas públicas, iniciativas comunitarias y mecanismos de apoyo, el PISCC se compromete a abordar estas cuestiones con un enfoque integral, esto incluye la sensibilización y educación de la ciudadanía, la implementación de medidas preventivas y la provisión de recursos y servicios de apoyo para las víctimas, el objetivo es no solo disminuir las estadísticas de violencia, sino también transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan estas formas de violencia.

La importancia de esta iniciativa radica en su capacidad para generar un impacto real y sostenido en la vida de muchas personas, promoviendo un entorno seguro y respetuoso para todos los miembros de la comunidad. Al visibilizar la magnitud y las consecuencias de la violencia de género y familiar, el PISCC aspira a movilizar una respuesta colectiva y efectiva que conduzca a una sociedad libre de violencia de género.

Es preocupante ver cómo las situaciones y/o hechos relacionados con la inseguridad y la violencia continúan siendo problemas significativos en nuestro departamento. El aumento de los hurtos, la violencia intrafamiliar, las lesiones personales y otros delitos tienen un impacto directo en la vida diaria de nuestra comunidad, al afectarse bienes jurídicamente tutelados, estas conductas no solo limitan nuestra libertad de movimiento, sino que también afectan el derecho a la seguridad personal, la libertad y la seguridad, el desarrollo económico y socavan la confianza en nuestras instituciones, el estado social de derecho, por consiguiente, es crucial y preponderante abordar estas situaciones de manera integral en búsqueda de crear un entorno más seguro y próspero para todos los habitantes del departamento, reconociendo y abordando las necesidades específicas de mujeres, hombres y personas de diversas identidades de género.

Es esencial entender que disminuir la delincuencia no es solo responsabilidad de las fuerzas del orden, sino que también requiere la colaboración activa de la comunidad, un sistema judicial eficiente, la implementación de estrategias preventivas y el compromiso real de diversas entidades e instituciones para abordar las causas sociales y estructurales que fomentan la criminalidad

La importancia de este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Boyacá, Territorio de Paz” se sustenta en diversos factores de orden social, económico y legal.

En Colombia, la seguridad ciudadana es considerada un derecho fundamental según lo establecido en la Constitución Política, así como en diversas normativas legales y decretos que orientan las acciones estatales en la prevención del delito y la salvaguarda de los ciudadanos, estas disposiciones están en consonancia con el concepto de un estado proteccionista, fundamentado en el principio del estado social de derecho, como se evidencia en el preámbulo de la Constitución Política de Colombia.

La nueva doctrina de seguridad nacional basada en la Seguridad Humana reconoce que esta ha dejado de ser un tema solo militar o policial, centrándose en garantizar la vida e integridad de los colombianos, con políticas sociales que disminuyan las graves desigualdades del desarrollo humano que suelen tener consecuencias desestabilizadoras en comportamientos familiares o sociales.

Este plan integral de seguridad y convivencia ciudadana es el fruto de un esfuerzo conjunto y colaborativo, que involucra a múltiples sectores. Se desarrolló mediante un proceso de diálogo y construcción interinstitucional y comunitario, para salvaguardar la integridad, libertad y patrimonio de los habitantes de Boyacá. Se ha concebido considerando las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como las políticas sectoriales del Ministerio de Defensa, Interior y Justicia y Derecho, y el Plan Departamental de Desarrollo.

1. INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD HUMANA, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA.

El concepto de institucionalidad para la seguridad humana, la convivencia y la justicia se fundamenta en la necesidad de estructuras sólidas y eficaces que puedan abordar los desafíos contemporáneos de manera integral. La seguridad humana no se limita a la protección contra la violencia, sino que también incluye la garantía de derechos fundamentales, el bienestar social y el desarrollo sostenible.

En este marco, la institucionalidad juega un papel crucial al establecer las bases legales, políticas y organizativas necesarias para promover una convivencia pacífica y equitativa. Este enfoque aboga por un sistema de justicia accesible y eficiente, capaz de responder a las demandas sociales y asegurar la protección de todos los ciudadanos. Así, se busca construir una sociedad donde la paz y la justicia no solo sean aspiraciones, sino realidades sostenibles y tangibles.

A continuación, se presentan las instituciones que desempeñan un rol clave en la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana y la justicia en el Departamento de Boyacá. Estas instituciones trabajan de manera coordinada para garantizar el bienestar y la protección de todos los ciudadanos, bajo la dirección del equipo de trabajo de Diálogo Social y Convivencia de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal del Departamento de Boyacá.



Registro fotográfico mesas de trabajo con las instituciones responsables de la construcción PISCC 2024-2027.



Registro fotográfico mesas de trabajo con las instituciones responsables de la construcción PISCC 2024-2027.

Policía Nacional de Colombia: La Policía Nacional de Colombia desde 1953 se encuentra adscrita al Ministerio de Defensa nacional, de acuerdo con lo normado en la Constitución Política de 1991 en su artículo 18 se señala que: es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuenta con una oferta institucional a través de diferentes grupos, áreas, seccional y especialidades[1]:

- Seccional de investigación criminal - SIJIN
- Seccional de inteligencia policial - SIPOL
- Seccional de protección y servicios especiales- SEPRO
- Grupo de protección al turismo y patrimonio - GUTUR
- Grupo de protección infancia y adolescencia – GINAD
- Seccional de carabineros y protección ambiental - SECAR
- Grupo de dialogo y mantenimiento del orden - GUDMO
- Grupo de antisecuestro y extorción - GAULA
- Grupo de derechos humanos - DERHU
- Grupo de prevención y educación ciudadana - PRECI
- Oficina de atención al ciudadano - OAC

En el Departamento de Boyacá, está presente el Departamento de Policía Boyacá (PONAL) tiene la responsabilidad de mantener el orden público, prevenir el delito y garantizar la seguridad ciudadana en todo el departamento. Tiene una cobertura en 12 de las 13 provincias del Departamento para un total de 106 municipios. Trabaja en estrecha

[1] Constitución Política de 1991 en su artículo 18.

colaboración con las autoridades locales y otras instituciones responsables de la seguridad y la convivencia, como la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Ejército Nacional y la Policía Metropolitana de Tunja (METUN), para promover la convivencia pacífica y la justicia social en la región.

Así mismo se encuentra la **Policía Metropolitana de Tunja:** (METUN). Esta entidad se encarga de velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en el área metropolitana de Tunja, incluyendo la capital del departamento y sus alrededores de la provincia Centro y Márquez, que cubre 15 estaciones de Policía. Sus funciones incluyen el patrullaje, la investigación de delitos y la coordinación con otras instituciones para abordar problemas de seguridad y convivencia en la ciudad.

Ejército Nacional: El Ejército Nacional tiene un papel fundamental en la seguridad y defensa del territorio colombiano, incluyendo el Departamento de Boyacá. Sus funciones incluyen la protección de la población civil, la lucha contra grupos armados ilegales y la colaboración con las autoridades civiles para mantener el orden público y garantizar la convivencia pacífica[2].

Migración Colombia: Esta entidad se encarga de regular la entrada y salida de personas del territorio colombiano, así como de velar por el cumplimiento de las normas migratorias. En el contexto de seguridad y convivencia. Migración Colombia juega un papel importante en la identificación y control de la migración irregular, así como en la prevención del tráfico de personas y otros delitos relacionados[3].

Fiscalía General de la Nación: La Fiscalía tiene la responsabilidad de investigar los delitos y llevar a cabo procesos judiciales en el marco del sistema penal colombiano. En el Departamento de Boyacá, la Fiscalía trabaja coordinadamente con la Policía y las otras instituciones mencionadas para garantizar la aplicación de la justicia y el respeto a los derechos de las víctimas y los acusados[4].

Secretaría de Planeación departamental: Esta entidad se encarga de formular y coordinar la implementación de políticas y planes de desarrollo en el Departamento de Boyacá. En el contexto de seguridad y convivencia, la Secretaría de Planeación juega un papel fundamental en la identificación de necesidades y la asignación de recursos para programas y proyectos destinados a promover la seguridad ciudadana y el bienestar social[5].

[2] Constitución política de Colombia, artículo 217.
3 Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [RESOLUCION 971 de 2021 Migración Colombia.
[4] Constitución política de Colombia, articulo 251.
5 Ordenanza N° 049 de diciembre de 2018; esta ordenanza aplica para las 6 secretarias contenidas en este documento.

Secretaría de Integración Social departamental: La Secretaría de Integración Social tiene la responsabilidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos destinados a promover la inclusión social y el bienestar de la población vulnerable en el Departamento de Boyacá. En relación con seguridad y convivencia, esta entidad trabaja en la prevención de la violencia, la protección de grupos en situación de riesgo y la promoción de la convivencia pacífica en la comunidad.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible departamental: Formula y coordina políticas y programas para proteger y conservar el medio ambiente en el Departamento de Boyacá. En el contexto de seguridad y convivencia, esta entidad juega un papel importante en la prevención y mitigación de desastres naturales, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles y respetuosos con el entorno.

Secretaría de Salud departamental: La Secretaría de Salud tiene la responsabilidad de formular y coordinar políticas y programas para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en el Departamento de Boyacá. En relación con seguridad y convivencia, esta entidad trabaja en la prevención y control de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la atención integral de víctimas de violencia y otros riesgos para la salud pública.

Secretaría de Agricultura departamental: Juega un papel crucial en la promoción del desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Boyacá. Con programas de apoyo a los agricultores y la promoción de buenas prácticas agrícolas, contribuye a fortalecer la economía local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, lo que puede afectar positivamente a la seguridad y la convivencia.

La Secretaría de Gobierno y Acción Comunal departamental: Es una entidad clave en la coordinación de políticas públicas relacionadas con el gobierno local y la participación ciudadana en el Departamento de Boyacá. Esta secretaría tiene la responsabilidad de promover la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la participación de la comunidad en los asuntos públicos.

A través de programas de fortalecimiento de la acción comunal y la organización social, contribuye a la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y participativa. Además, colabora estrechamente con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar problemas de seguridad, convivencia y justicia en la región, garantizando así el bienestar y la protección de todos los ciudadanos y comunidades en el Departamento de Boyacá.

CORPOCHIVOR: La Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, es una entidad estatal del orden nacional, creada mediante la Ley 99 de 1993, hace parte del

Sistema Nacional Ambiental, cuenta con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, tiene como función principal la ejecución de la Política Nacional Ambiental, administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables en su jurisdicción, con el fin de garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible, está conformada por la jurisdicción de los municipios de Almeida, Boyacá, Campohermoso, Chinavita, Chivor, Ciénega, Garagoa, Guateque, Guayatá, Jenesano, La Capilla, Macanal, Nuevo Colón, Pachavita, Ramiriquí, San Luis de Gaceno, Santa María, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Ventaquemada y Viracachá[6] .

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene como misión garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad o riesgo, promoviendo su desarrollo integral y la construcción de entornos protectores, a través de políticas públicas y la articulación intersectorial e interinstitucional. Además, cuenta con una Visión: "en donde "El ICBF se proyecta como una entidad líder en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia, reconocida por su gestión eficiente, efectiva y transparente, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y comprometida con el bienestar de sus ciudadanos más jóvenes". (ICBF, Plan estratégico institucional, 2022).

Defensoría del Pueblo Regional Boyacá: La Defensoría del Pueblo tiene la responsabilidad de velar por la protección y defensa de los derechos humanos en Colombia. En el Departamento de Boyacá, esta entidad trabaja en la promoción de la participación ciudadana, la prevención y atención de violaciones de derechos humanos, y la promoción de una cultura de paz y convivencia pacífica en la comunidad.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Este instituto es responsable de garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en Colombia. En Boyacá, el ICA trabaja para prevenir enfermedades animales y vegetales, protegiendo así la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria. Además, promueve prácticas agrícolas sostenibles que pueden contribuir a la estabilidad económica y social de la región.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Esta Institución tiene un papel fundamental en la administración de justicia y la protección de los derechos humanos. En Boyacá, esta entidad realiza peritajes forenses en casos de muertes violentas, desapariciones y otros eventos relacionados con la seguridad pública, proporcionando pruebas científicas que contribuyen a esclarecer crímenes y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

[6] Ordenanza N° 049 de diciembre de 2018; para todas las secretarias.

Unidad para las Víctimas: Entidad responsable de la atención integral, la asistencia y la reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia. En Boyacá, esta entidad trabaja para identificar y atender las necesidades de las víctimas, promoviendo su participación en procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social. Además, colabora con otras instituciones para garantizar la protección y la seguridad de las víctimas y sus comunidades.

Unidad Nacional de Protección: La Unidad Nacional de Protección, es una entidad de orden nacional, adscrita al Ministerio de interior, encargada del programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, libertad, la integridad, y la seguridad de las personas, grupos o comunidades que se encuentra en situación de riesgo Extraordinario o Extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, publicas, sociales o humanitarias, o debido al ejercicio de su cargo.[7]

1.1. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Introducción.

El objetivo del Cuestionario sobre comportamientos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana fue explorar la percepción de los ciudadanos en el área urbana y rural de los municipios del Departamento de Boyacá sobre la gestión realizada por las entidades responsables de mantener la seguridad y la convivencia en la región.

De igual forma se buscó identificar y describir los procesos de creación de nuevas formas de institucionalidad, estas nuevas formas deben reconocer y apoyar los procesos de convivencia que han evolucionado en los últimos años, incluido el actual Código Nacional de Policía y Convivencia, regulado por la Ley 1801 de 2016.

La descripción de la convivencia parte de realizar una caracterización de las personas que comparten un contexto determinado a partir de su percepción sobre seguridad y convivencia ciudadana, cuyo propósito fue explorar la percepción de los ciudadanos en el área urbana y rural de los municipios del Departamento de Boyacá sobre la gestión realizada por las entidades responsables de mantener la seguridad y la convivencia en el departamento de Boyacá.

[7] Ley 406531 de octubre 2011

Metodología.

En cuanto al método implementado, se realizó un estudio descriptivo, que implica recopilar datos que reflejen las opiniones y percepciones de los residentes sobre aspectos relacionados con la seguridad pública y la calidad de vida en su comunidad.

Con relación al instrumento para la recolección de la información, se aplicó un cuestionario mediante la plataforma de Google Forms desde el 30 de abril al 25 de mayo de 2024, el cual se socializó con la lectura de código QR. De la población encuestada el 35% fueron hombres y el 65% mujeres de 76 municipios del departamento de Boyacá, relacionados a continuación:

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Oriente	Chivor
	Guayata
	La Capilla
	Somondoco
	Sutatenza
	Tenza
Tundama	Busbanzá
	Cerinza
	Corrales
	Duitama
	Floresta
	Paipa
	Santa Rosa de Viterbo
Norte	Covarachia
	La Uvita
	Sativanorte
	Soatá
	Tipacoque

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Valderrama	Betéitiva
	Paz de Rio
	Soacha
Centro	Chivatá
	Cómbita
	Oicata
	Samacá
	Sora
	Sotaquirá
	Tunja
	Tuta
Lengupá	Miraflores
	Páez
	San Eduardo
	Zetaquira
	Rondón
Neira	Chinavita
	Garagoa
	Macanal
	Pachavita
Márquez	Nuevo Colón
	Tibaná
	Ventaquemada
Gutiérrez	Chiscas
	El Cocuy
	Guacamayas

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Sugamuxi	Gámeza
	Monguí
	Sogamoso
	Tibasosa
	Tota
La Libertad	Labranzagrande
	Pajarito
	Paya
	Pisba
Ricaurte	Arcabuco
	Chitaraque
	Moniquirá
	Sáchica
	San José de Pare
	Santa Sofía
	Sutamarchan
	Tinjacá
	Togüí
	Villa de Leyva
Occidente	Buenavista
	Caldas
	Chiquinquirá
	Coper
	La Victoria
	Muzo
	Pauna

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Occidente	Quípama
	Saboyá
	San Miguel de Sema
	San Pablo de Borbur
	Tununguá
Zona de manejo especial	Puerto Boyacá
Distrito Fronterizo	Cubará

Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

Los criterios de inclusión fueron las jornadas de descentralizaciones de servicios por parte de la Secretaría Gobierno y Acción Comunal en los municipios de Chiscas, Socha y Soatá bajo la estrategia "Empoderando a Boyacá desde sus raíces" y donde se conceptualizó los alcances del Plan Integral de Seguridad Convivencia Ciudadana, la necesidad de generar estrategias encaminadas a la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes, la importancia de conocer de primera mano su punto de vista sobre la seguridad y aportes para contribuir a generar un departamento más seguro.

Aunado a lo anterior, la recolección de la información se obtuvo mediante canales digitales de comunicación de los directores de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal con sus poblaciones objeto y/o grupos focales: jóvenes rurales, juntas de acción comunal, secretarías de gobierno municipales, víctimas del conflicto armado y comunidad en general.

Este cuestionario se realizó según las disposiciones generales para proteger datos personales. Los datos recolectados fueron tomados con las normas de habeas data y fueron utilizados únicamente con fines investigativos. El presente estudio se considera como una investigación con riesgo mínimo, ya que no implica riesgos físicos ni psicológicos para los participantes y cuenta con el aval del Comité de Ética de la Gobernación de Boyacá para tratamiento de los datos personales.

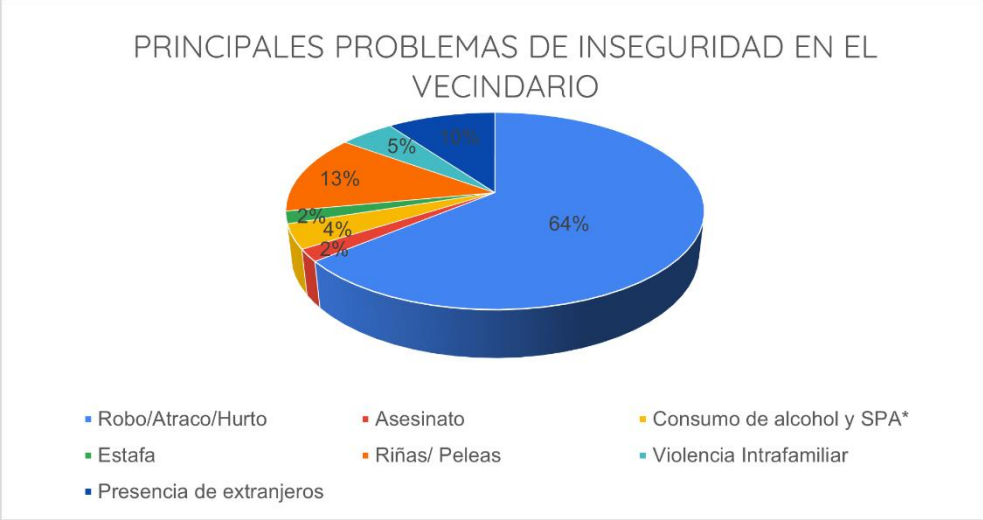
Resultados.

A continuación, se presentan los resultados del cuestionario sobre Comportamientos delictivos y comportamientos en contra de la convivencia ciudadana. El análisis del cuestionario se realiza mediante la codificación de significados y el análisis del contenido como forma de categorización. El cuestionario se desarrolla tomando como base instrumentos para evaluar las pautas de convivencia, seguridad y la exposición a violencia en investigaciones sobre el tema. Está compuesto por 18 preguntas, la primera incluye el consentimiento informado en el cual se explica el objetivo, la descripción del cuestionario, la confidencialidad, así mismo, la posibilidad de responder a dudas y el derecho a rehusarse a participar. Incluye tres preguntas de tipo demográfico y catorce preguntas relacionadas a las dimensiones de la seguridad humana.

Con relación a la pregunta: ***¿Cuáles problemas de inseguridad se han presentado en su vecindario durante los últimos 6 meses?***

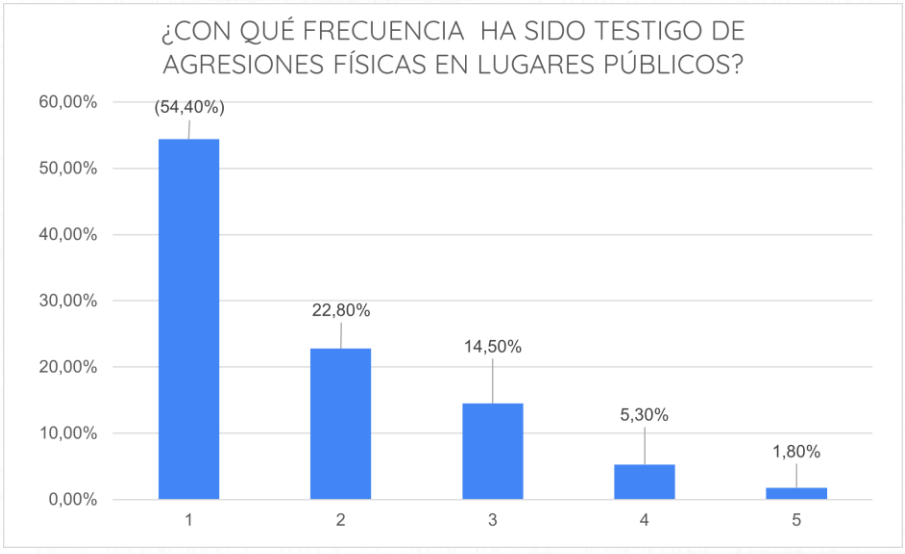
El gráfico 1 indica que el 64% de los participantes reportan como problema de inseguridad los hurtos y robos dentro de los cuales se identifican el abigeato y el robo de motocicletas como los principales delitos. El 13% de los encuestados refieren como problema de inseguridad algunos tipos de violencia como las riñas que se presentan en el vecindario El 10% de los participantes perciben como un problema de inseguridad la presencia de extranjeros y de nuevos habitantes, al igual que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, por otro lado, el 5% de participantes menciona la violencia intrafamiliar como un problema que afecta la seguridad del vecindario.

GRÁFICA 1:



Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

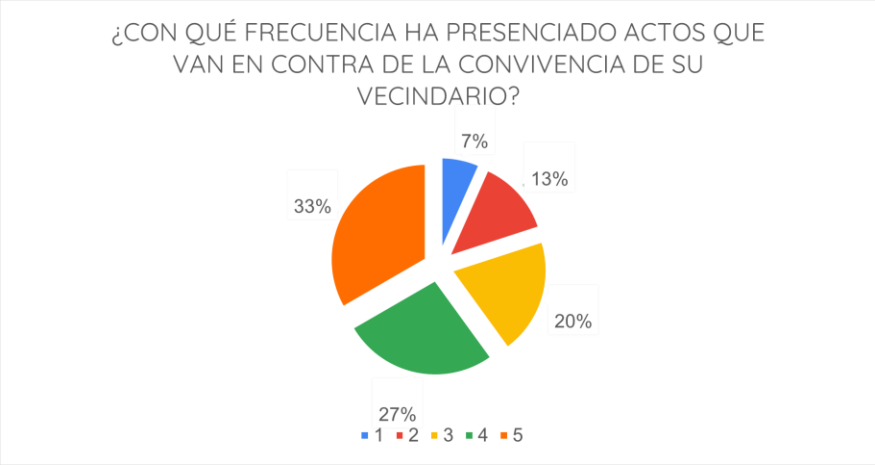
Se aplica una escala tipo likert de 1 a 5 para el análisis de frecuencia donde 1 representa una baja frecuencia y 5 alta frecuencia. La pregunta: ¿Qué tan habitual es que los encuestados hayan sido testigos de agresiones físicas en lugares públicos?, muestra que el 8.4% de los encuestados han presenciado agresiones físicas de manera constante mientras que el 77% reportan que las agresiones físicas son poco comunes en su vecindario.



Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

En cuanto a la pregunta: ¿Con qué frecuencia ha presenciado actos que van en contra de la convivencia en su vecindario? También se hace uso de la escala likert de 1 a 5 y se identifica que el 40% de los participantes reportan que se han presenciado con poca regularidad los actos que van en contra de la convivencia, el 27% refiere una frecuencia moderada, es decir ocasionalmente han presenciado actos que atentan contra la convivencia del vecindario, mientras que un 33% reporta haber presenciado de manera reiterada actos que van en contra de la convivencia.

Gráfica 2:



Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

Indagando acerca de la violencia intrafamiliar se pregunta a los participantes si han experimentado violencia doméstica en el hogar o si identifican algún caso cercano a su entorno. Solo el 16% de los participantes reportaron haber presenciado o experimentado violencia doméstica, de este porcentaje todas son mujeres, el 1% de ellas reconocieron haber sido víctima de violencia intrafamiliar y el 15% restante reporta casos que se han presentado en su entorno. La investigación realizada es, hasta el momento, puramente descriptiva, por lo que no estamos en condiciones de afirmar lo que sucede, quedando pendiente de ser analizado y estudiado en profundidad.

Pese a la labor pendiente, podemos concluir de manera anticipada ya algunas explicaciones de esta realidad que se basan en la información obtenida por otras encuestas realizadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Min Justicia, 2024) que indican una mejor categorización e identificación de los tipos violencias

por parte de las mujeres en comparación con los hombres, las cuales presentan dificultades para ser atendidas y escuchadas por parte de las autoridades, negligencia, revictimización y negación del problema debido a las representaciones sociales acerca de la masculinidad y la normalización de algunos estereotipos basados en relaciones de poder.

Respecto a la criminalidad, la Gráfica 2 evidencia que Boyacá es uno de los departamentos con mejor percepción de seguridad en el país, cerca del 80% de los encuestados refieren que es poco frecuente que los grupos criminales ocasionen problemas en la comunidad. Sin embargo, de forma eventual se sigue presentando incidencia por parte de grupos criminales en la zona norte del departamento.

Con relación a si las medidas adoptadas para reducir la delincuencia en su comunidad han sido eficientes y bien ejecutadas por parte de las autoridades correspondientes el 60% de los encuestados no las consideran eficientes debido a la falta de agentes de seguridad en las cabeceras municipales y principalmente en las veredas y a las políticas actuales. El 40% restante de encuestados, aunque consideran que sí son eficientes las estrategias de seguridad, refieren que se debe al número de habitantes en la región, lo cual permite un mayor control de las autoridades y de la comunidad misma, sin embargo, también solicitan mayor presencia de Ejército y Policía.

En cuanto al Papel de la Fuerza Pública del estado como lo son la Policía Nacional, Ejército e instituciones encargadas para la prevención del crimen y la protección de las comunidades es favorable para el 82% de los encuestados, los cuales opinan que cuando hay presencia de las fuerzas del estado aumenta la percepción de control y seguridad. En comparación con la opinión sobre la efectividad de las medidas para prevenir la delincuencia en su comunidad, el 53% de los encuestados consideran poco eficientes las políticas y leyes actuales, refieren falta en el pie de fuerza, implementación de tecnologías de la información y la comunicación para una mayor eficacia en la respuesta y pedagogía en relación con la promoción de la ley como el Código nacional de policía y convivencia.

Al preguntar sobre la claridad de las medidas y restricciones que contempla el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el 50% refiere tener claridad de las normas y su implementación, un 8% de los encuestados tienen un conocimiento parcial del código mientras el 42% restante cree no tener claridad de lo estipulado en el código o

desconocen su función e implementación, lo cual hace necesario el fortalecimiento en la pedagogía y reconocimiento de la ley. La relación entre la comunidad y la fuerza pública es percibida de acuerdo con las siguientes unidades de significados organizadas temáticamente de acuerdo con las respuestas de los participantes. En el Gráfico 3 se presentan los temas principales que los encuestados describen en la relación de la comunidad y la fuerza pública de los cuales un 45% consideran que la relación es favorable y de respeto.

Gráfica 3:



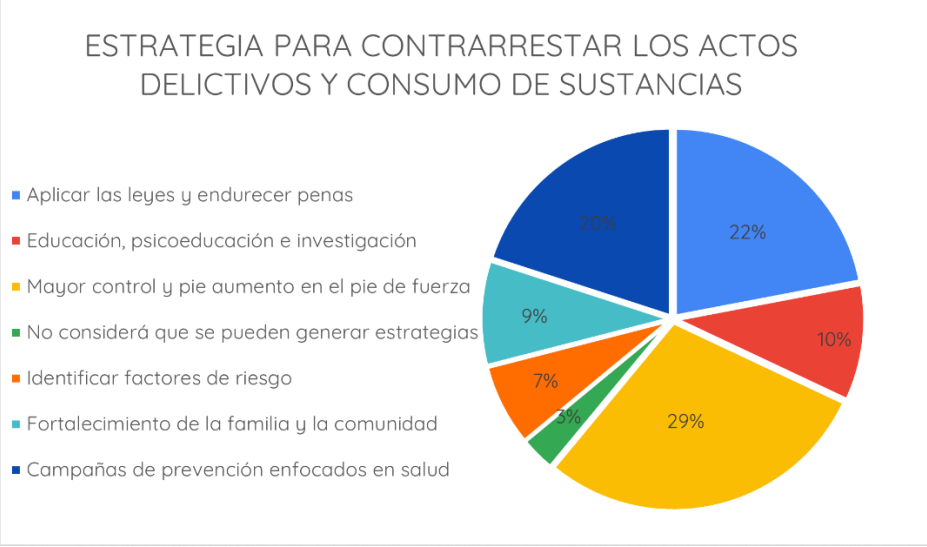
Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPAs) es percibido como un problema de inseguridad por el 4% de los encuestados de acuerdo con el Gráfico 1. Al preguntar si consideran las políticas gubernamentales como efectivas para la prevención del consumo de SPAs, el 68.1% de la muestra reporta que no, en comparación al 31.9% que considera que están siendo efectivas. El 77% de los encuestados no identifican o conocen de algún lugar donde se efectúa el expendio o consumo de SPAs en su municipio, el 23% restante identifica lugares como en las cercanías de las escuelas, los parques, plazas y escenarios deportivos públicos de los municipios y en barrios de la periferia municipal por lo que se hace

necesario que las autoridades encargadas de la protección y seguridad generen estrategias para la prevención del consumo en los lugares mencionados.

Cuando se interroga acerca de las estrategias que creen oportunas para contrarrestar los actos delictivos y el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, la gráfica 4 muestra las principales categorías que mencionaron los encuestados. Las estrategias del 51% de los encuestados se relacionan con el prohibicionismo, el 40% refieren estrategias basadas en la educación, la promoción en salud y la identificación de factores de riesgo y solo el 9% de los encuestados reconocen el papel de la comunidad y de la familia como una estrategia para contrarrestar los actos delictivos y de consumo de sustancia y alcohol, lo cual hace evidente la importancia de las instituciones para atender a dichas problemáticas.

Gráfica 4:



Fuente: Encuesta realizada por Equipo Formulador PISCC.
Elaboración Propia.

Conclusiones:

Basándonos en la descripción de los participantes durante su vida cotidiana, se evidencia que la mayoría de los encuestados experimentan relaciones colaborativas entre las instituciones y la comunidad, lo que promueve la participación. Al ser completada por residentes tanto urbanos como rurales, la encuesta ofrece una comprensión más completa de los desafíos en el departamento, lo que nos permite llegar a diversas conclusiones:

- Este estudio revela que la percepción de inseguridad en Boyacá está influenciada principalmente por la incidencia de robos y hurtos, que afectan al 51% de los encuestados. Este problema se ve agravado por la presencia de violencia, incluyendo riñas y violencia intrafamiliar, lo que resalta la necesidad urgente de mejorar las medidas de seguridad y promover una mayor convivencia social.

- La gestión actual por parte de las autoridades es insuficiente por un 60 % de los encuestados, que señalan falta de agentes de seguridad y la implementación deficiente de políticas de prevención del crimen.

- La relación entre la comunidad y la fuerza pública muestra mejoras, ya que el 82% de los encuestados considera que la presencia aumenta la seguridad, aunque solo el 50% tiene claridad sobre las normas y restricciones del código nacional de policía. Esto indica una necesidad de mayor pedagogía y promoción de las leyes para asegurar que la población esté bien informada y pueda colaborar efectivamente con las autoridades.

- El consumo de sustancias psicoactivas también es percibido como un problema de inseguridad, aunque solo por un 4% de los encuestados, la mayoría considera ineficaces las políticas gubernamentales actuales para su prevención. Esto destaca la necesidad de estrategias más efectivas que involucren tanto la educación y la promoción en salud como el papel activo de la comunidad y la familia para abordar este problema, entendiendo la seguridad como el resultado de complejos procesos sociales que abarcan diversas áreas, siempre relacionadas con la Seguridad Humana.

- Por lo tanto, a partir de estos hallazgos se puede decir que la seguridad y convivencia en Boyacá requieren un enfoque de género y diferencial que mejore la eficacia de las medidas de seguridad, fortalezca la relación entre la comunidad y la fuerza pública, y aborde de manera efectiva los problemas de violencia y consumo de sustancias. Es fundamental desarrollar nuevas estrategias que reconozcan y apoyen los procesos de convivencia existentes, asegurando que todas las partes involucradas estén bien informadas y comprometidas con la mejora de la seguridad en el departamento.





Registro fotográfico de los espacios públicos donde se dio participación a la ciudadanía para la construcción del PISCC 2024-2027.

2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL.

¿Qué es un PISCC?

Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), es un documento que establece estrategias y acciones coordinadas para promover la seguridad y el buen convivir en una comunidad o territorio específico. Este tipo de planes son el resultado de un proceso participativo que involucra a diferentes actores, como autoridades locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, entre otros. El objetivo principal de un PISCC es mejorar la calidad de vida de los habitantes, protegiendo sus derechos y fomentando la prevención del delito y la violencia.

Sus principales características de contenido y de acción son las siguientes:

• Contiene estrategias para reducir o prevenir problemas priorizados de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia, acceso a la justicia y factores de riesgo que afectan a las personas.

• Identifica objetivos, estrategias, responsables, indicadores y metas conjuntas, de forma tal que sea posible evaluar el cumplimiento en su ejecución.

• Determina las inversiones de recursos propios de libre destinación, Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), Sistema General de Regalías (SGR), y cofinanciaciones ante Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), que se realizarán en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

• Aborda integralmente los temas de seguridad y convivencia ciudadana, facilitando el concurso de distintos actores, instituciones y sectores.

• Es un instrumento clave para rendir cuentas a diferentes grupos de interés al interior de la administración pública pero también a las personas beneficiadas.

• Es un documento articulador entre las iniciativas departamentales y municipales en materia de seguridad y convivencia ciudadana con las directrices, prioridades y propósitos nacionales en este tema.

2.1 Conceptos Base.

A continuación, se citan los conceptos relacionados a los ejes principales en el que se desarrolla el PISCC, referente a seguridad, convivencia y justicia, los cuales son transversales a la construcción de presente documento.

Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenida con el medio ambiente.

Convivencia: Interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.

Seguridad: El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la seguridad, hasta poner al individuo como centro de protección. Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país.

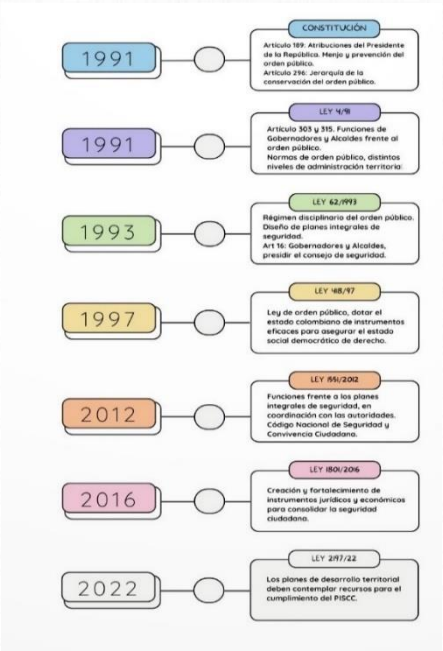
Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

Seguridad humana: "Consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad[8]".

Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades sin abusar de los mismos y con plena observancia de los derechos ajenos.

2.2 Conceptos normativos para la gestión territorial de la convivencia y seguridad.

Los conceptos normativos para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad son pilares constitucionales y normativos asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia, sobre los cuales se debe alinear el PISCC como son los siguientes:



Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
Elaboración Propia.

[8] Ley 2272 del 2022 Articulo 2.

El actual Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), se encuentra en consonancia con las directrices establecidas a nivel nacional, sectorial y departamental. Esto significa que ha sido diseñado teniendo en cuenta las políticas y objetivos generales establecidos a nivel nacional en materia de seguridad y convivencia ciudadana, así como las estrategias específicas delineadas por las autoridades sectoriales pertinentes, como el Ministerio de Defensa, Interior y Justicia y Derecho. Además, se ha considerado la articulación con las políticas y planes de desarrollo departamentales, asegurando así una coordinación eficaz y una implementación coherente con las necesidades y particularidades del territorio en cuestión.

2.3. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida".

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se concibe como una guía fundamental que marca el rumbo del gobierno hacia un cambio significativo. Su objetivo es posicionar a nuestro país como un líder en la lucha global por la preservación de la vida, la promoción de la humanidad y el respeto por la naturaleza.

En esencia, el PND establece las metas y estrategias que orientarán las acciones gubernamentales en diversos ámbitos, desde lo social y económico hasta lo ambiental, con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo que beneficie a toda la población, en ella se plantean cinco grandes transformaciones y sus principales metas:

2.2.1 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:

- *2.2.1.1 Entrega masiva de tierras*
- *2.2.1.2 Acelerar el catastro multipropósito.*
- *2.2.1.3 Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural*

2.2.2 Seguridad Humana y Justicia Social:

- *2.2.2.1 Reducir la pobreza*
- *2.2.2.2 Duplicar el acceso a internet*
- *2.2.2.3 Educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento*
- *2.2.2.4 Impulsar la economía popular*
- *2.2.2.5 Disminuir las horas de cuidado no remunerado*
- *2.2.2.6 Disminuir las muertes viales*
- *2.2.2.7 Bajar drásticamente la mortalidad materna*

2.2.3 Derecho Humano a la Alimentación

2.2.3.1 Quiebre a la pobreza extrema
2.2.3.2 Eliminar el hambre en la primera infancia
2.2.3.3 Infraestructura para la soberanía
2.2.3.4 Producción para la vida

2.2.4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática

2.2.4.1 Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social
2.2.4.2 Transición energética para la vida
2.2.4.3 Freno a la deforestación
2.2.4.4 Diversificar nuestras exportaciones
2.2.4.5 Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología

2.2.5 Convergencia Regional

2.2.5.1 Más hogares con vivienda
2.2.5.2 Vías terciarias para conectar a los territorios
2.2.5.3 Fortalecer la capacidad logística
2.2.5.4 Disminuir la pobreza para alcanzar la paz.

2.4. Políticas sectoriales.



Fuente: Ministerio del Interior.
Elaboración Propia.

2.4.1. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana-Garantías para la Vida y la Paz 2022 – 2026.

El gobierno nacional desde el Ministerio de Defensa Nacional está centrado en salvaguardar la vida y en reducir de manera sustancial las afectaciones humanitarias, especialmente en aquellos territorios más vulnerables debido a la presencia de organizaciones criminales. Este enfoque implica tomar medidas concretas para garantizar la seguridad de los ciudadanos y para contrarrestar las amenazas que enfrentan comunidades expuestas a la violencia y la criminalidad. Se busca implementar políticas integrales que aborden las causas subyacentes de estos problemas y que promuevan la paz, la justicia y el desarrollo en todo el país.

El objetivo general de esta política es la de generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberal a la sociedad de las violencias. Esta política se desarrolla a través de las siguientes estrategias[9]:

✓ ***Paz Total***

- Desarticular las organizaciones armadas ilegales
- Priorizar el territorio
- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

✓ ***Deforestación, Protección y Preservación de la Biodiversidad***

- Proteger y preservar la biodiversidad
- Contribuir a la gestión del cambio climático y proteger el medio ambiente.
- Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros

✓ ***Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.***

- Defender integralmente el territorio
- Impulsar una agenda internacional del sector de seguridad y defensa
- Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza

[9] Ministerio de Defensa Nacional, Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana-Garantías para la Vida y la Paz 2022- 2026.

- Formular una ley de seguridad y defensa nacional
- Proteger la infraestructura estratégica-crítica

✓ ***Fortalecer a la fuerza pública.***

- Fortalecer el talento humano
- Fortalecer la legitimidad de la fuerza pública (integridad, transparencia, derechos humanos y genero)
- Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del proceso de transformación policial más humana
- Apoyar el proceso de transformación de los territorios
- Gestionar el riesgo de desastres

2.4.2. Política Nacional de Convivencia para la Vida.

Uno de los desafíos diarios que tiene la ciudadanía es aprender a convivir con otras personas y con su entorno, desde el Ministerio del Interior se está implementando estrategias para mejorar la convivencia ciudadana y la seguridad, su estrategia se basa en el sistema de convivencia para la vida. El objetivo es articular acciones en todos los niveles para prevenir conflictos y mejorar la percepción de seguridad[10].

2.4.3. Política penitenciaria y carcelaria.

La política penitenciaria y carcelaria hasta el momento se ha concentrado casi exclusivamente en la ampliación de la oferta de cupos. Desde el 2000 se han Invertido aproximadamente 3,5 billones de pesos en la construcción, adecuación, operación y mantenimiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). Si bien este esfuerzo fiscal ha permitido duplicar la capacidad del Estado para atender a la población privada de la libertad, las tasas de hacinamiento siguen por encima del 50%.

2.4.4. Política Criminal.

La política criminal en Colombia se ha caracterizado por ser reactiva, inestable, punitiva y subordinada a las tendencias populistas en materia de seguridad ciudadana, valiéndose del sistema penal y de la privación de la libertad, como las medidas principales para resolver los problemas de criminalidad.

[10] Infobae 13 de junio 2024

La política pública constituye la respuesta estratégica del Estado en la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales, orientada a la protección de los derechos de quienes integran la sociedad colombiana.

La Ley 1709 de 2014, al modificar las funciones del Consejo Superior de Política Criminal, dispuso que a éste corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Política Criminal, con una vigencia de cuatro años. Este Plan tiene como objetivo dotar de coherencia a la política criminal en Colombia. Por su parte, el Decreto 2055 de 2014, que reglamenta el funcionamiento y funciones del Consejo Superior de Política Criminal, así como sus instancias técnicas, señala que le corresponde a este cuerpo colegiado, consolidar, solicitar o analizar información referente a temas de interés relacionados con la criminalidad, tanto como fenómeno social, como en lo relativo a su tratamiento dentro del desarrollo de las fases de la política criminal. Este tipo de análisis deben ser la fuente para la formulación de un plan de actuación conjunto para promover intervenciones oportunas y prioritarias frente a fenómenos delictivos.

El Plan Nacional de Política Criminal articula la acción del Gobierno nacional, las Ramas Legislativa y Judicial, y los organismos de control para implementar una política criminal integral, coherente con la realidad nacional, oportuna frente a las dinámicas criminales y garante de los derechos de los habitantes en los territorios del país.

Mediante documento CONPES se aprobó el Plan Nacional de Política criminal 2022-2025 siendo el documento vigente al momento de la elaboración del PISCC.[11].

2.5. Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá: “Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027”.

El objetivo general del Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Plan es Boyacá 2024-2027”, es transformar la vida de las y los boyacenses, partiendo de un modelo de desarrollo enfocado en el aumento de la competitividad, el empleo y el ingreso, la reducción de las brechas sociales y las barreras a la participación efectiva en sociedad, la erradicación de todas las formas de violencia y la reducción y redistribución de la carga del cuidado; la garantía a toda la población boyacense de la inclusión, el acceso efectivo a bienes y servicios sociales, la seguridad y el ejercicio de sus derechos y su libertad; el reconocimiento de la diversidad de nuestro territorio y nuestra población; la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos y convergencia regional.

[11] CONPES aprobó el Plan Nacional de Política Criminal 2022 - 2025

Este plan se regirá por las siguientes ejes y líneas de acción:

Ejes	Línea de acción
5.4 Tierra Segura y Para Vivir Dignamente. Seguridad y Convivencia.	Será un tema prioritario, de la mano de todos los actores, crearemos redes de monitoreo y seguridad.
	Fortalecimiento del componente tecnológico, desde el enfoque preventivo, que es competencia del Gobierno departamental.
7.5 Eje Territorial Programa de seguridad e inteligencia vial.	Realizar capacitación y campañas de seguridad vial en especial en las zonas rurales para crear conciencia en los actores viales y reducir los accidentes de tránsito.
	Fortalecimiento de la participación ciudadana
7.5 Eje Territorial Seguridad y Convivencia	Robustecer los mecanismos de comunicación permanente entre la comunidad y la Policía Nacional generando soluciones conjuntas donde se prioricen las preocupaciones e intereses de cada comunidad.
7.5 Eje Territorial Confianza institucional Seguridad y Convivencia:	Fomentar estrategias de legitimación y mejora de capacidad operativa de la fuerza pública y sistema judicial, así como también fortalecimiento de los entes municipales encargados de ayudar a la ciudadanía en la resolución de conflictos, de modo que el estado se acerque a la ciudadanía para proteger los intereses y la integridad personal.

Fuente: Insumo de Policía Nacional -Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027

2.6. Enfoques diferenciales e Interseccionales.

Los siguientes son los enfoques de tipo diferencial e interseccional con los que fue construido y se implementará el presente PISCC. Los siguientes conceptos fueron citados de la "Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del sistema estadístico nacional" del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicado en 2020".

• **Enfoque etario:** Implica considerar que, en cada etapa del ciclo de vida, existen diferentes necesidades, capacidades, responsabilidades y capacidades, asociados a un contexto social determinado; en este sentido, el PISCC debe considerar dichas etapas: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores. Garantizar las condiciones de seguridad de estos grupos poblacionales requieren de acciones y estrategias diferenciales.

• **Enfoque de discapacidad:** Busca reconocer, identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus condiciones de contexto de manera que se dé lugar a la ejecución de acciones afirmativas para la garantía de derechos; existen diversas categorías de discapacidad entre las que se cuentan: la auditiva, visual, física, intelectual o cognitiva, psicosocial (mental), sordoceguera, discapacidad múltiple.

• **Enfoque étnico:** Busca reconocer la diversidad de grupos étnicos existentes en el país, con presencia en el territorio nacional, estos se clasifican así: indígena, gitano(a) o Rrom, raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palanquero(a) de San

Basilio, negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) y aquellas personas que no pertenecen a ningún grupo étnico.

• **Enfoque de género:** Se trata de una perspectiva de análisis e intervención frente a las desigualdades que como construcción social se han generado entre hombres y mujeres. Permite identificar y superar formas de discriminación y violencia contra personas con diferentes identidades y orientaciones sexuales, específicamente la población LGBTIQ+.

2.7. Disposiciones normativas intersectoriales.

CULTURA CIUDADANA

Ley 2262 del 2022. Por medio de la presente ley se crea la Política Estatal de Cultura Ciudadana para Colombia y se establecen sus lineamientos, buscando que la acción de gobierno armonice el progreso individual con la consecución del bien común.

MUJER Y GÉNERO

Ley 1257 del 2008: "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Ley 1719 del 2014: Tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia, la protección y la atención integral a las víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado. Esta ley busca asegurar que las víctimas reciban un trato digno y adecuado, estableciendo medidas para prevenir la violencia sexual, sancionar a los responsables y ofrecer apoyo y reparación a las víctimas. Además, promueve la formación y sensibilización de funcionarios públicos para mejorar la respuesta institucional a estos casos.

Ley 1761 del 2015: También conocida como la Ley Rosa Elvira Cely, establece el delito de feminicidio como un crimen autónomo en el Código Penal. Esta ley tiene como objetivo principal sancionar de manera específica y más severa el homicidio de mujeres por razones de género, reconociendo la violencia de género como una problemática grave. Además, la ley contempla medidas de prevención, protección y reparación para las víctimas y sus familias, así como la obligación del Estado de adoptar políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.

Decreto 2137 del 2018: Establece la creación de la Comisión para el Desarrollo del Plan de

Acción Oportuna (PAO) para la prevención y protección de líderes sociales, comunales y periodistas en el país. Esta ley busca fortalecer las medidas de seguridad y protección para estas personas, quienes a menudo están en riesgo debido a su labor en defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad de prensa. La Comisión está encargada de coordinar esfuerzos entre diversas entidades del Estado para implementar acciones efectivas y oportunas que garanticen su seguridad y protección.

Decreto 2734 de 2012: También conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Este decreto establece las disposiciones necesarias para la implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Decreto 1630 del 2019: Establece los lineamientos para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia.

Decreto 1710 del 2020: Desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública.

Decreto 1139 de 2021: Establece el Programa Integral para la Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de las Personas de la Comunidad LGBTI.

Resolución 0805 del 2012: Por la cual se expide el Protocolo específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del Decreto 4912 de 2011.

Resolución 845 del 2018: Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, trabaja sobre tres ejes centrales: prevención, protección y garantías de no repetición.

FAMILIA

Ley 2126 del 2021: Tiene como objetivo dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, modificada por la ley 2197 del 2022, por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones, regula la creación, conformación y

funcionamiento de las comisarías de familia entre otros asuntos.

INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ley 1098 del 2006: Establece el Código de Infancia y Adolescencia en el que se establecen normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar sus derechos y libertades.

Ley 1622 del 2013: Estatuto de Ciudadanía Juvenil y otras disposiciones.

Ley 1885 del 2018: Modifica la Ley 1622 del 2013, y se reglamenta el Sistema Nacional de Juventudes.

Decreto 1434 del 2018: Crea la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).

Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030: Documento orientador que articula las acciones de diferentes actores como entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, para mejorar condiciones de vida y bienestar de los NNA en Colombia.

Estatuto de ciudadanía juvenil- ley estatutaria 1885 del 2018: Garantiza a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos: Civil, personal, social y público.

Política pública nacional de prevención del delito de adolescentes y jóvenes: Desarrolla políticas públicas para la prevención de la delincuencia juvenil, a partir de problemáticas identificadas por el sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Ley 1098 del 2006: También conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, tiene como objetivo principal proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país. Esta ley establece un marco legal integral que promueve el desarrollo pleno de los menores de edad, asegurando su bienestar, protección y participación en la sociedad. Incluye disposiciones sobre derechos fundamentales,

educación, salud, protección contra la violencia y explotación, y establece mecanismos de restitución de derechos y atención integral para aquellos que han sido vulnerados. Además, la ley define las responsabilidades de las familias, el Estado y la sociedad en general para asegurar que se respeten y promuevan los derechos de la infancia y la adolescencia.

Decreto 1885 de 2015: Por lo cual se crea el sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes. (SNCRPA).

Artículo 204 de código de infancia y adolescencia: Se debe tener en cuenta que los gobernadores y alcaldes son los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia en su territorio.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Ley 1620 de 2013. Establece el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. De igual forma crea el sistema de información unificado de convivencia escolar (SIUCE), orientado al registro, identificación, análisis y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes.

POLÍTICA DE DROGAS

Ley 2000 del 2019: Establece los perímetros para la restricción del consumo de sustancias psicoactivas en ciertos espacios públicos.

Ley 1556 de 2012: Reconocimiento del consumo y abuso de sustancias psicoactivas como una problemática de salud pública.

PROGRAMA NACIONAL DE CASA DE JUSTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Programa a cargo del ministerio de justicia y derecho, hace referencia a las casas de justicia a los centros de convivencia ciudadana, busca lograr la integración de los individuos con su comunidad, así como encontrar propuestas de solución a los problemas relacionados con derechos humanos, especialmente prevenir y atender la violencia contra

niñas, niños y adolescentes, y la violencia contra la mujer y la familia[12].

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Decreto 356 de 1994: Establece el estatuto para la prestación por particulares de servicios de vigilancia y seguridad privada.

MIGRACIÓN

Ley 2136 del 2021: Establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integrar migratoria del estado colombiano.

2.8. Instancias de coordinación.

En el contexto normativo actual, hay diversos documentos y espacios dedicados a planificar y gestionar la convivencia ciudadana. Estos abarcan desde los planes de desarrollo local hasta las políticas sectoriales y normativas legales, así como los espacios de participación ciudadana. Estos elementos son esenciales para establecer estrategias efectivas que fomenten una convivencia armoniosa y segura en la sociedad.

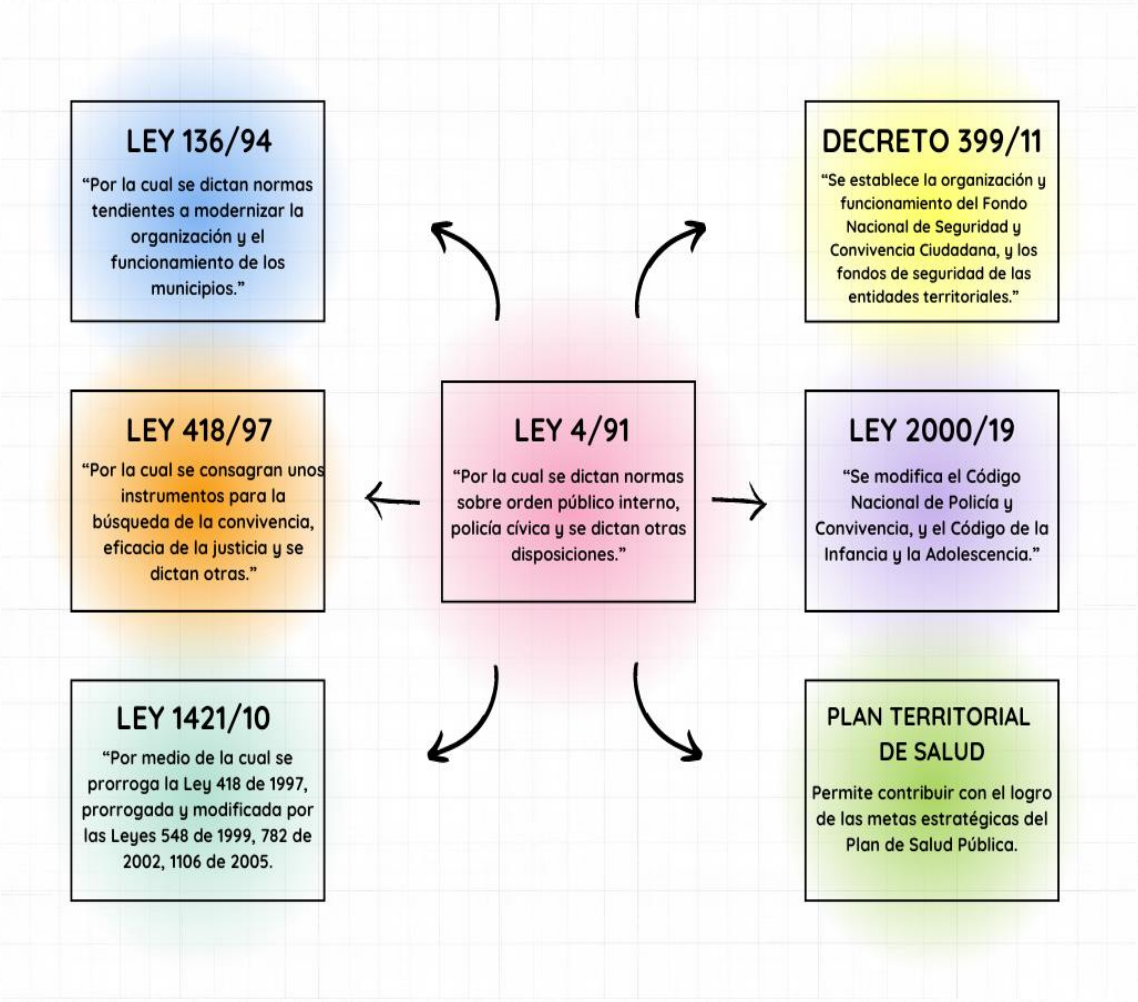
[12] https://www.minjusticia.gov.co.

INSTANCIAS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y GESTIÓN CIUDADANA.



Autor: Elaboración propia.

2.9. Otros lineamientos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana.



Autor: Elaboración propia.

Dentro del ámbito local, existen instrumentos de planificación que deben considerarse debido a su complementariedad con los temas de convivencia y seguridad ciudadana. Estos instrumentos pueden incluir los planes de desarrollo municipal, los planes de ordenamiento territorial (POT), Plan nacional de seguridad vial, Plan territorial de salud pública, los planes de mejoramiento integral de barrios (PMIB), así como programas y proyectos locales. Estos instrumentos son esenciales para abordar de manera integral los desafíos relacionados con la convivencia y la seguridad en las comunidades locales[13].

[13] Análisis y contexto territorial de la seguridad y Convivencia PONAL.

INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Nombre	Definición	Relevancia en el PISCC
Plan territorial de salud pública	Permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del pan de salud pública.	De acuerdo con el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana es responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario. Logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.
Plan de acción territorial PAT	Herramienta de planeación que permite a las administraciones locales realizar planeación de la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia y reparación integral de víctimas.	Es importante que los PISCC tengan un enfoque diferencial atendiendo las necesidades de los grupos poblacionales de especial protección como son las víctimas del conflicto armado.
Plan nacional de seguridad vial 2022-2031	Este plan integral tiene como propósito fomentar una cultura de seguridad vial en todos los sectores viales. Se enfoca en la mejora de la infraestructura vial, el fortalecimiento de la normativa existente y el incremento de la capacidad institucional en ámbito. Contienen objetivos y estrategias a nivel nacional y regional y par a lograr la reducción significativa tanto en la cantidad de accidentes de tránsito como en el número de víctimas mortales en las carreteras del país.	Las autoridades territoriales deben asumir competencias en la regulación y promoción de acciones que ayuden a los objetivos del plan. Incluyendo medidas concretas en el PISCC
Plan de ordenamiento territorial	Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio, que contiene acciones y políticas, administrativas y de planeación física para el desarrollo del territorial. A corto, mediano y largo plazo. Para la trasformación del espacio físico, urbano y rural.	Determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, deben ser tenidos en cuenta en el proceso de formulación del PISCC.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible – Gobierno Nacional.

2.10. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo a las dimensiones de seguridad que se buscan abordar en la atención de personas de especial protección constitucional y enfoque de género.

De esta manera, se aporta al cumplimiento de:

1. Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 3: SALUD Y BIENESTAR, Meta 3.5 "Prevención y tratamiento de abuso de drogas y alcohol".

2. Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 5: IGUALDAD DE GÉNERO, en sus Metas 5.1 "Eliminar todas las formas de violencia de género" y 5.5 "Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades".

3. Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, en su meta 11.7 "Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros".

4. Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 13: ACCIÓN POR EL CLIMA en su meta 13.3 "Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental".

5. Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 15: VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES en su Meta 15.1 "Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas".

6. Objetivo del Desarrollo Sostenible Numero 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, el cual se centra en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionando acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A continuación, se detallan las metas específicas del ODS 16, teniendo en cuenta la necesidad de reducir la violencia, garantizar el acceso a la justicia y construir instituciones efectivas y transparentes, lo anterior, en el marco de la seguridad y convivencia, justifica su relevancia al reconocer que la paz, la estabilidad y la gobernanza inclusiva son esenciales para el bienestar de las sociedades, entendiendo que la seguridad y justicia, el desarrollo se ve obstaculizado, y la convivencia pacífica se vuelve difícil de mantener[14].

METAS DENTRO DEL OBJETIVO NUMERO 16 QUE APORTA EL PISCC

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo.
- 16.2 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

[14] https://colombia.un.org/es/sdgs/16; Naciones Unidas Colombia.

- 16.3 De aquí a 2030, reducir significativamente los flujos financieros ilícitos y de armas, fortalecer la recuperación y devolución de los bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.4 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.5 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.6 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- 16.7 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.8 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.9 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.
- Además de estas metas, hay una serie de medios de implementación para el ODS 16:
- 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

3. DIAGNOSTICO.

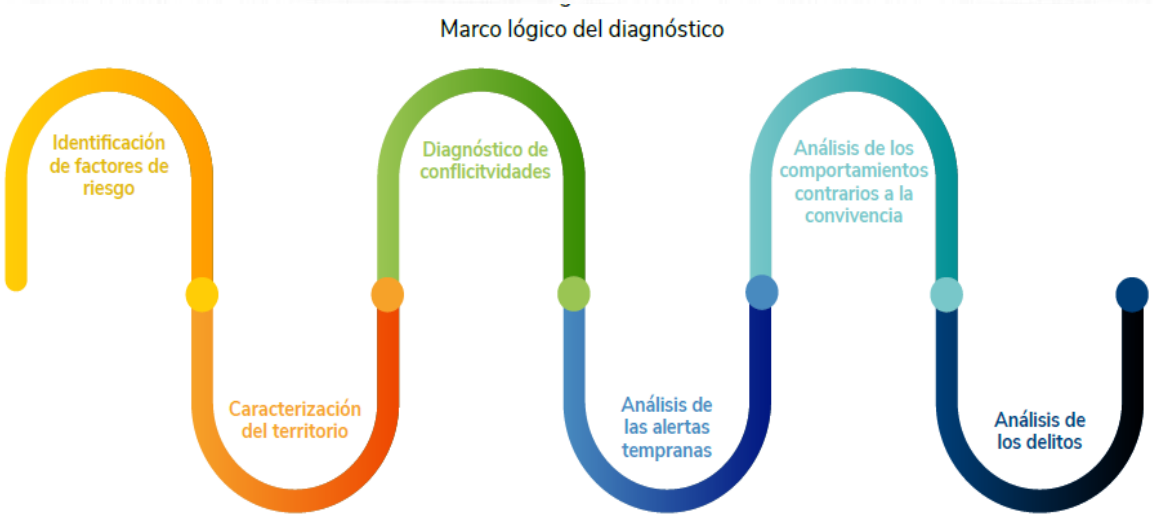
La fase del diagnóstico del Plan Integral de Seguridad de Convivencia Ciudadana “Boyacá, Territorio de Paz”, fue construido de manera integral y participativa teniendo en cuenta la información suministrada por las entidades e instituciones que tiene responsabilidad en la seguridad ciudadana y la convivencia en el departamento.

Uno de los principales instrumentos fue el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC) como eslabón necesario en la construcción del presente PISCC.

De la misma forma, el PISCC se alineo con el plan nacional de desarrollo, políticas sectoriales y el Plan de Desarrollo Departamental “Nuestro gran plan es Boyacá 2024-2027”, se incluyó en el proceso de diagnóstico la percepción de la comunidad y diferentes grupos poblacionales. Se estableció de manera concertada los criterios de priorización teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Lo que da como resultado un proceso transparente, concertado y sin arbitrariedades.

3.1. Marco lógico del diagnóstico.

El diagnostico realizado en este PISCC 2024-2027 obedece al siguiente margo lógico:



Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

3.2. Diagnóstico de factores de riesgo.

La prevención del crimen tiene como base la concepción de que la delincuencia es provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo. Comprender los factores y sus relaciones con la criminalidad permite desarrollar estrategias y programas alternativos que transforman las causas y con ellos, la incidencia de los delitos[15].

[15] Bennett,T, Holloway, K, & Farrinton (DP 2006)

Identificación de factores de riesgo.

La prevención del crimen se basa en la idea de que la delincuencia surge de una variedad de factores subyacentes. Analizar estos factores y su conexión con la criminalidad posibilita la creación de estrategias y programas alternativos que aborden estas causas y, en consecuencia, reduzcan la incidencia de los delitos.

La prevención del crimen se fundamenta en el reconocimiento de que la delincuencia no surge de manera aislada, sino que es el resultado de una combinación compleja de factores subyacentes. Estos factores pueden ser de naturaleza económica, social, psicológica, ambiental y cultural. Al entender estos factores y cómo interactúan entre sí para influir en la conducta delictiva, es posible diseñar e implementar estrategias de prevención más efectivas.

Los factores de riesgo del departamento deben ser abordados de las dimensiones de la seguridad humana:

Seguridad económica.

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNP

3.2.1 Seguridad económica.

En Boyacá, la seguridad económica ha mostrado ciertas mejoras recientes, aunque persisten desafíos significativos. La incidencia de pobreza monetaria en el 2022 se situó en 36.3% una mejora respecto al 41.8% del 2021, lo que se traduce en una reducción de personas afectadas de 523.000 a 458.000 la brecha de pobreza que mide la cantidad de dinero que falta para superar la pobreza, también mejoro, pasando de 18.1% en el 2021 al 13.8% en el 2022. La severidad de la pobreza, que considera la desigualdad entre los pobres, disminuyó a 7.4% en el 2022 desde el 10.5% del año inmediatamente anterior.

En cuanto a la pobreza extrema, Boyacá registro una incidencia del 14.1% en el 2022, aun por encima del promedio nacional, pero mejorando desde el 16.4% en el 2021. Esto significó una reducción en el número de personas en pobreza extrema de 206.000 en el 2021 a 177.000 en el 2022. La brecha de pobreza extrema se redujo a 4.9% en el 2022 desde el 6.7% en el 2021 y la severidad también mejoro situándose en el 2.6 frente al 3.9 del año inmediatamente anterior.

- Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Boyacá reflejan que el 2.33% de las viviendas no tienen condiciones adecuadas y el 3.21% presentan hacinamiento crítico. En términos de educación y dependencia económica, el 1.32% de los niños no asisten a la escuela y el 4.53% de las viviendas tienen alta dependencia económica. Municipios como Cubará y Paya muestran los mayores índices de NBI con 61.10% y 59.34% respectivamente. A nivel de desigualdad, el coeficiente de Gini en 2022 fue de 0.529, indicando un aumento en la desigualdad respecto a 0.516 en 2021. El ingreso per cápita promedio en Boyacá fue de $733,037 en 2022, marcando un incremento significativo desde los $554,750 en 2021, lo que refleja mejoras en el bienestar económico de la población.

Por su parte, en cuanto a delitos contra el patrimonio económico, teniendo en cuenta el información suministrada por la Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá , el delito que tiene mayor incidencia en el Departamento y que afecta la percepción de seguridad es el hurto, siendo el más frecuente el hurto a personas, otra de las modalidades que a pesar de mantenerse en el tiempo con una tendencia estable, es la extorción, en torno a la cual se deben generar acciones , dado que es un delito de alto impacto que afecta la seguridad ciudadana[16].

[16] Diagnostico Secretaria de Planeación 2024

Seguridad alimentaria

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



3.2.2 Seguridad alimentaria.

En 2023, el Sistema de Seguimiento Nutricional del ICBF regional Boyacá, presenta los resultados del seguimiento nutricional para los programas y servicios de primera infancia, reportando un total de 146,645 registros, con 36,530 beneficiarios en el primer trimestre, 36,839 en el segundo, 37,084 en el tercero y 36,192 en el cuarto. La cobertura general de atención alcanzó el 100%, mostrando un avance significativo en el registro de datos por parte de las Entidades Administradoras de Servicio. No obstante, en los dos últimos trimestres se observó una disminución en el reporte, especialmente en el servicio de atención HCB Agrupados, debido a dificultades con el aplicativo de registro. En todo el año, se registraron 140,733 datos de niños y niñas, representando el 94.2% del total, con un 0.21% de registros con alertas de validación y un 0.19% de niños con discapacidad.

El análisis trimestral reveló una tendencia descendente en la prevalencia de desnutrición global, que disminuyó del 2.6% en el primer trimestre al 2.2% en el cuarto. La desnutrición global severa fue más prevalente en niños que en niñas y se observó con mayor frecuencia en el grupo de edad de 24 a 59 meses. Los servicios de Educación Inicial y HCB FAMI presentaron los mayores porcentajes de desnutrición, mientras que las modalidades comunitaria e institucional mantuvieron un adecuado peso para la edad. En cuanto al riesgo de bajo peso, este disminuyó levemente del 16.9% al 15.1% a lo largo del año. Las intervenciones en educación alimentaria y el apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses han contribuido a la mejora del estado nutricional de los beneficiarios.

La seguridad alimentaria en Boyacá ha mostrado mejoras significativas, aunque persisten desafíos. La prevalencia de desnutrición aguda sigue siendo mayor en los niños y en aquellos mayores de dos años. Los Centros Zonales de Otanche, Miraflores y Puerto Boyacá presentaron las mayores prevalencias de desnutrición aguda al inicio del año, con una reducción observada hacia el final de la vigencia, excepto en El Cocuy. Las estrategias de educación alimentaria y nutricional se han reforzado, destacándose la importancia de la intervención educativa y el apoyo nutricional para las familias, con el objetivo de continuar mejorando el estado nutricional y la seguridad alimentaria en la región.

Por su parte, y como un elemento importante para la seguridad alimentaria, el generar acciones en contra del transporte irregular de ganado, el cual no cuenta con las especificaciones sanitarias requeridas para el consumo Humano. A su vez, el apoyo a pequeños productores y asociaciones agropecuarias, en especial a aquellas conformadas por mujeres, es una estrategia importante para fortalecer las capacidades de producción en los territorios[17].

[17] Informe del Seguimiento Nutricional Vigencia 2023, de las modalidades de Primera Infancia ICBF Regional Boyacá

Seguridad en salud

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNP

3.2.3 Seguridad en materia de salud

El consumo de sustancias psicoactivas, como el alcohol, arraigado culturalmente, lleva a la trivialización de sus efectos, exacerbando el abuso y el exceso. Esto resulta en daños significativos tanto físicos como mentales, incluyendo violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito y conducta suicida, especialmente entre la población masculina joven.

En Boyacá, se observan dinámicas problemáticas relacionadas con el consumo de SPA, afectando la cohesión familiar y comunitaria, con mayor incidencia en los estratos socioeconómicos bajos. Esto se refleja en un aumento de la demanda de servicios de salud mental, con predominio de trastornos mentales y del comportamiento asociados al consumo de SPA.

Las estadísticas de morbilidad y mortalidad revelan un crecimiento en la atención médica por enfermedades mentales y del comportamiento. Además, se evidencia un incremento en la mortalidad asociada a causas externas, como accidentes de tráfico, agresiones y suicidios, con una tendencia preocupante al alza en estos últimos. Esto subraya la necesidad de abordar de manera integral tanto la salud mental como las conductas de riesgo asociadas al consumo de SPA para promover el bienestar general de la población.

Por su parte, en materia de salud mental, durante la década 2013-2022 se reporta un total de 1.135.054 atenciones relacionadas con patologías relacionadas con la salud mental, donde predomina las atenciones por diagnósticos asociados a trastornos mentales y del comportamiento con un total de 857.601 atenciones que corresponde al 76% del total de atenciones por salud mental, seguido se encuentra epilepsia con un total de 244.760 atenciones que son el 22% y finalmente están los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas-SPA con 32.693 atenciones (3%). El análisis por sexo muestra que la mayoría de las atenciones corresponden a mujeres con el 53,73% y el 46% corresponde a atenciones en hombres, lo cual evidencia la importancia de un trabajo priorizado con las mujeres del Departamento.

En este sentido, se han adelantado acciones para el establecimiento y disposición de la ruta de atención específica para este fenómeno, el Decreto 0208 del 20 de febrero de 2024 adopta la Ruta de Atención Integral en Salud Mental en el departamento, con el objetivo de garantizar y proteger los derechos humanos de personas vulnerables o con trastornos

mentales, mejorando su bienestar y calidad de vida. Esta ruta se enmarca en la política pública departamental de salud mental, establecida mediante la Ordenanza 007 del 2020.

La ruta se fundamenta en principios de inclusión, asegurando condiciones para una vida digna, como un lugar adecuado para vivir, un entorno positivo para aprender y socializar, y un ambiente laboral que se alinee con los valores personales. Además, garantiza la atención integral e integrada en salud mental para todas las personas, incluso en áreas remotas, fortaleciendo el cuidado desde el nivel familiar y comunitario.

Asimismo, el decreto subraya la protección plena de los derechos humanos de las personas con enfermedades mentales, protegiéndolas del estigma, la autoestima y el abandono, y asegura el cuidado tanto institucional como comunitario. La ruta ha sido desarrollada con el apoyo de diversas instituciones, destacando el compromiso y la solidaridad hacia quienes padecen enfermedades mentales, con el fin de garantizarles una vida plena y saludable.

En cuanto a la tenencia responsable de animales, en materia de acciones referentes a zoonosis, se encontró que se realizaron diferentes operaciones en 2024, estas son: Vacunación antirrábica perros y gatos, Censo 2024:219.214; Meta 82%:179.755; Avance 1089 animales vacunados. Observación Perros y gatos por Agresión a personas: Sivigila ha reportado 1255, se han realizado 610. Visita a establecimientos veterinarios y afines: Meta anual 500, se han realizado 100 visitas. Asistencias técnicas: 134, abordando temas como Rabia, Tuberculosis, Brucelosis, Leptospira. IEC (Estrategia de información – educación – comunicación): 149 Eventos dirigido a entorno comunitario, escolar, etc. Autorización de Tratamientos post Exposición: Vacuna humana rabia 2245 autorizada para, Inmunoglobulina 532[18].

[18] Insumo presentado por la Secretaria de Salud.

Seguridad ambiental.

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNP

3.2.4 Seguridad ambiental

La seguridad ambiental tiene como objetivo proveer instrumentos para evaluar, controlar y revertir el nivel de amenazas de los ecosistemas diversos con los que cuenta el departamento, teniendo en cuenta su relieve montañoso que permite variedad de pisos térmicos, que salvaguardan una biodiversidad con existencias de especie de flora y fauna endémica.

Así las cosas, el Departamento de Boyacá se caracteriza por contar con el 90% de los páramos del territorio nacional, ecosistema de vital importancia para el medio ambiente, así como el sostenimiento y abastecimientos de comunidades y centros urbanos[19].

Sin embargo, dicha riqueza natural se ve amenazada por riesgos provocados por la acción del ser humano. La contaminación ocasionada en el agua, deforestación, incendios, entre otros son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento, por lo cual, en el Departamento se vienen desarrollando actividades articuladas con autoridades ambientales y entidades territoriales con la finalidad de neutralizar los actores criminales que generan explotación y degradación de los ecosistemas, teniendo en cuenta factores de riesgos identificados como:

- Falta de cultura ciudadana.
- Costumbres aceptadas.
- Falta de control en el territorio por parte de Autoridades Ambientales.
- Desconocimiento de la norma ambiental.
- Actividad minero-energética.
- Tráfico de ilegal de maderas y especies.
- Conflictividades socioambientales en el territorio.
- Contaminación del agua y del aire.

Por lo anterior, dentro de las estrategias planteadas para contrarrestar estas problemáticas a través de acciones de control interinstitucional para la prevención de delitos relacionados con el medio ambiente y recursos naturales, además de fomentar la

[19] Insumo de Fiscalía Dirección Seccional Boyacá

educación ambiental en los territorios y generar consciencia ambiental en cuanto a las normas y leyes que se desconocen.

La deforestación para el año 2023 se controló mediante las siguientes acciones realizadas por las entidades competentes como:

- Primera Brigada: En el año 2023 se realizó una Plantación masiva de 150 000 árboles para restaurar las zonas deforestadas.
- Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR: En el año 2023 se realizó 10 jornadas de reforestación en los municipios de la jurisdicción.
- Índice Nacional de Calidad del Aire -ICA: En el año 2023 se realizó 36 controles a registros de cultivos forestales, para evitar la tala ilegal.
- Para el cuidado del recurso hídrico Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVO Realizo 5 monitoreos del Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas -POMCAS y ACOTAMIENTOS, en el rio Garagoa y Rio Guavio.

Seguridad personal y física

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNP

3.2.5 Seguridad personal/física

Componente actual de organizaciones armadas rebeldes (OAR) – ELN.

Históricamente las provincias Norte, Gutiérrez, Valderrama, La Libertad, Sugamuxi y Tundama, han experimentado esporádicamente la presencia de dos frentes del ELN, identificados como Adonay Ardila Pinilla y José David Suárez, el departamento de Boyacá ha sido utilizado como corredor de movilidad hacia los departamentos de Casanare,

Arauca y Santander, con intereses criminales en la región que abarcan actividades pseudopolíticas, control territorial, extorsión al sector del transporte y empresarial, además de la posible reactivación de acciones armadas.

Principalmente sus zonas de asentamiento y campamentarias, se ubican en los departamentos de Arauca y Casanare.

Estructura: Frente de Guerra Oriental Subestructura: Frente Adonay Ardila Pinilla

Zona de incidencia: Chita, Tutazá, Susacón, Sativanorte, Socha, Jericó, Sativasur, Tasco, Chiscas, San Mateo, El Espino, Panqueba, Guacamayas, Covarachía, Boavita, La Uvita, Tipacoque, El Cocuy, Güicán de La Sierra y Socotá.

Subestructura: Frente José David Suárez

Zona de incidencia: Pajarito, Labranzagrande, Paya y Pisba.

La vigencia de las Redes de Apoyo al Terrorismo (RAT) en los municipios relacionados, representa el "soporte" logístico y el movimiento por corredores de interés estratégicos para el componente armado, bajo dos actividades prioritarias:

- Conservación de la movilidad entre Boyacá y Casanare.
- Evitar la confrontación con la Fuerza Pública.

3.2.5.1 Incidencia de los grupos armados organizados residuales-GAO-R

De acuerdo con la Apreciación de Capacidades Críticas de la Amenaza (ACCAM XL) en la jurisdicción del Departamento de Boyacá, no se cuenta con información que indique la injerencia del componente armado de estructuras GAO-R (disidencias) de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

Sin embargo, es importante indicar que el GAO-R SE 28, frente "José María Córdoba" de las disidencias de las FARC, focalizaría su injerencia armada en zona rural de Tame – Arauca.

El GAO-R 10, frente “Martín Villa” de las disidencias de las FARC, focalizaría su injerencia armada en el Departamento de Arauca.

Un aspecto crucial para considerar es que dichas estructuras forman parte del Comando Conjunto de Oriente y establecen un control territorial con un enfoque económico en la extorsión, respaldado principalmente por las Redes de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER).

Debido al enfoque económico territorial que estas estructuras promueven, Boyacá aborda varios aspectos de atención a través de los miembros de la Red de Apoyo a Estructuras Residuales (RAER). Se ha observado que la distribución de panfletos en empresas de importancia en el departamento, como BAVARIA y NAVITRANS, teniendo un impacto negativo en materia de seguridad[20].

De acuerdo a la problemática anterior la Primera Brigada, en ejecución del Plan Operacional “AYACUCHO” a planeado y ejecutado por las cinco (05) Unidades Operativas Escalón Batallón, con el apoyo de 01 Batallón de Apoyo y Servicios ubicado en el Municipio de Tunja, Boyacá, 01 Batallón de Instrucción y entrenamiento ubicado en el municipio de SAMACA Boyacá y finalmente un Grupo Gaula el cual opera para salvaguardar la seguridad de los habitantes en todo el territorio Boyacense, ha permitido neutralizar y disminuir significativamente las fuentes de financiación de la amenaza en el Departamento, producto de la dinámica operacional y el esfuerzo intensivo de las tropas en el cumplimiento de la misión asignada en el Plan de Operaciones AYACUCHO 2023-2026”; estas unidades ubicadas estratégicamente en los municipios de CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO y EL ESPINO logran la presencia del estado en 116 municipios del Departamento que hacen parte de la jurisdicción de la primera Brigada y en los cuales recae la responsabilidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, minimizando actos de corrupción, delincuencia, violencia, políticas discriminatorias, coadyuvando a lograr una sociedad más pacífica[21].

[20] Análisis y contexto Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, págs.22-23; Policía Nacional.
[21] Oferta institucional PISCC 2024-2027 Insumo, pág.5; Primera Brigada Ejercito Nacional.



Fuente: Oferta institucional PISCC 2024-2027 Insumo, pág.5; Primera Brigada Ejercito Nacional.

3.2.5.2 Componente de seguridad ciudadana

En el ámbito del Departamento de Boyacá, se han identificado ciertos factores que actúan como catalizadores de delitos de alto impacto, especialmente homicidios y hurtos. Entre estos factores destacan la intolerancia, las riñas, el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar.

En cuanto a la atención focalizada, se observa una concentración de estas problemáticas en municipios como Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso y Moniquirá, donde se han detectado dinámicas delictivas significativas.

En el caso específico de los hurtos, se observa que se realizan aprovechando oportunidades, mediante modalidades como el atraco con armas cortopunzantes o de fuego. En su mayoría, estos delitos implican objetos de mínima cuantía, como celulares, billeteras, maletines y bicicletas. Se destaca también la participación de delincuentes comunes, y en algunos casos, se identifica que estos provienen de otros departamentos como Cundinamarca, Santander y Casanare, introduciendo modalidades delictivas como el taquillazo, el hurto a cajeros electrónicos mediante explosión, y robos a personas en entidades financieras, residencias y establecimientos comerciales.

La dinámica delictiva en la jurisdicción, se concentra en los principales municipios Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Villa de Leyva, Moniquirá y Paipa, con estructuras de Grupos delincuenciales comunes organizados (GDCO) de mediano impacto criminal, con un alcance delictivo local, donde los integrantes, son delincuentes recurrentes, dedicados al hurto a personas, comercio o tráfico de estupefacientes en menores cantidades, este último delito, muestra una mutación con base a las actividades operativas realizadas, donde ya no emplean inmuebles para el expendio, si no, la modalidad de entrega a domicilio por llamadas a celular.

El consumo de estupefacientes es uno de los generadores de conductas delictivas en la jurisdicción, riñas, hurto, lesiones personales y/o homicidios, evidenciando el aumento del consumo de estupefacientes en los jóvenes desde los 13 años.

En el ámbito social o cultural, el consumo de bebidas embriagantes artesanales (chicha, guarapo, etc.) o de licores, dinamizan delitos como la violencia intrafamiliar, lesiones personales, homicidio, problemas personales, escalándolos de comportamientos que afectan la convivencia (riñas) a delitos (lesiones u homicidios).

La intolerancia, es otro factor de atención institucional, existen escenarios donde se presentan confrontaciones en zona rural, rencillas entre familias por terrenos o problemas personales, se desprenden delitos como el homicidio o lesiones personales.

Además, se observa la presencia significativa de ciudadanos venezolanos en la jurisdicción del departamento, con una estimación aproximada de 40.000 personas, tanto regulares como irregulares. Se ha observado que una parte de esta población estaría involucrada en la comisión de delitos de impacto, como hurto, tráfico de estupefacientes, homicidio y lesiones personales, lo que afecta la convivencia y la seguridad ciudadana en la región.

3.2.5.3 Condiciones del conflicto

Teniendo en cuenta las diferentes características del departamento, frente al aspecto de seguridad territorial, es importante enunciar que, hasta el momento la jurisdicción mantiene condiciones de seguridad en cada uno de los municipios.

Contexto del cual, se evidenció en los escenarios de seguridad que tienen los diferentes ejes viales, donde no hay incidencia de Organizaciones Armadas Rebeldes (OAR) ELN - Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-R) FARC.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, durante las mesas de diálogo entre el gobierno nacional y el ELN, surgió el Decreto 1117 del 05 de julio de 2023 “Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional”, con este se proyectó el protocolo Mandato y Complemento del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, en el cual en la instancia local el municipio de Soata está relacionado como lugar de una mesa de diálogo.

En adición a lo mencionado, se encuentra en efecto el Decreto 104 del 05 de febrero de 2024, titulado "Declaración del Cese al Fuego Bilateral y Temporal a Nivel Nacional", con el propósito de prevenir posibles acciones por p

arte de la mencionada estructura.

Asimismo, se hace referencia al Decreto 016 del 14 de enero de 2024, el cual establece el Cese al Fuego Bilateral y Temporal a Nivel Nacional entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP.

3.2.5.4 Violencia en contra niñas, niños y adolescentes

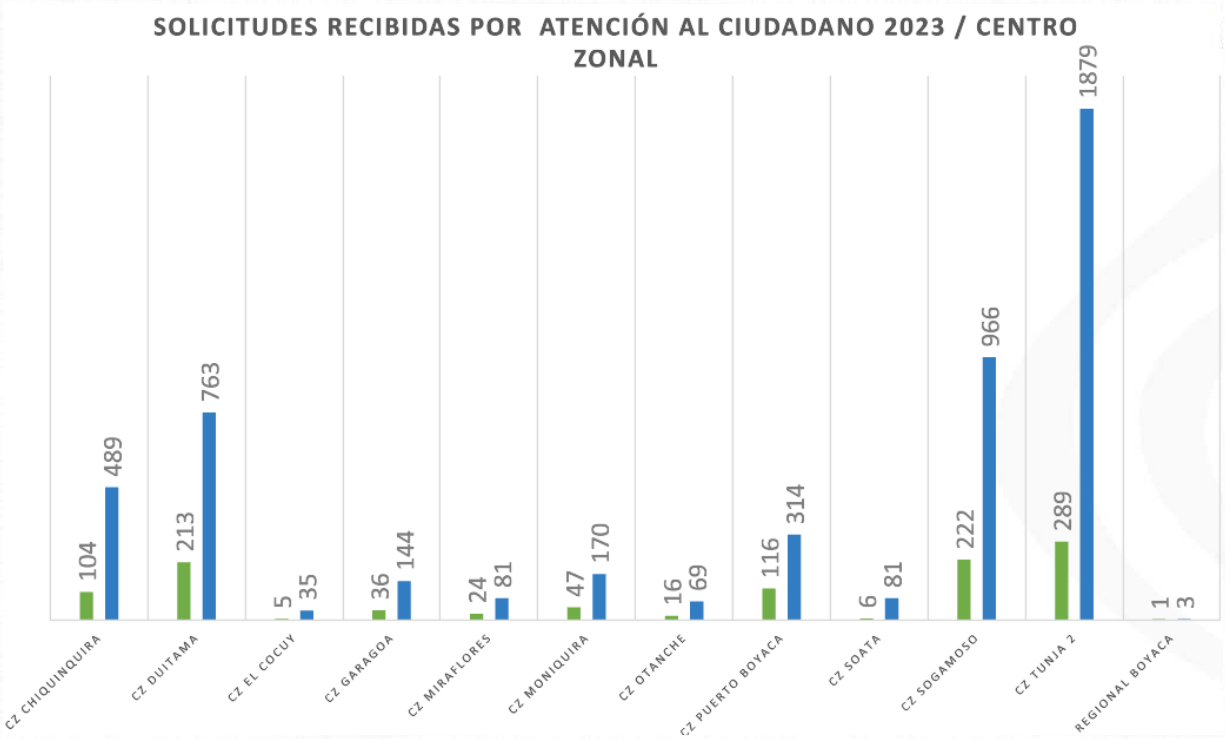
El ICBF Regional Boyacá, como una entidad del orden nacional cuya principal misión es garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, enfocándose en la protección, restitución de derechos y atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad presenta la estadística de atención de la vigencia 2023, de acuerdo con el reporte de la oficina de servicios y atención de la misma regional. Durante la vigencia 2023 el ICBF atendió un total de 6,073 de las cuales 1079 fueron reporte de amenaza o vulneración de derechos y 4994 corresponden a solicitudes de restablecimiento de derechos.

De acuerdo con la guía de servicios y atención del ICBF (2023) una Solicitud de Restablecimiento de Derechos -SRD- implica cualquier situación de amenaza o vulneración

de derechos de niños, niñas y adolescentes que se ponga en conocimiento del ICBF por medio de cualquiera de los canales de atención.

Y la misma guía indica que un Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos -RAVD- es cuando de manera anónima, familia extensa o terceros se pone en conocimiento del ICBF cualquier situación de amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niñas y adolescentes por lo cual se realiza verificación de hechos.

Como se identifica en la gráfica No. 1: Solicitudes recibidas por atención al ciudadano 2023/ centro zonal:

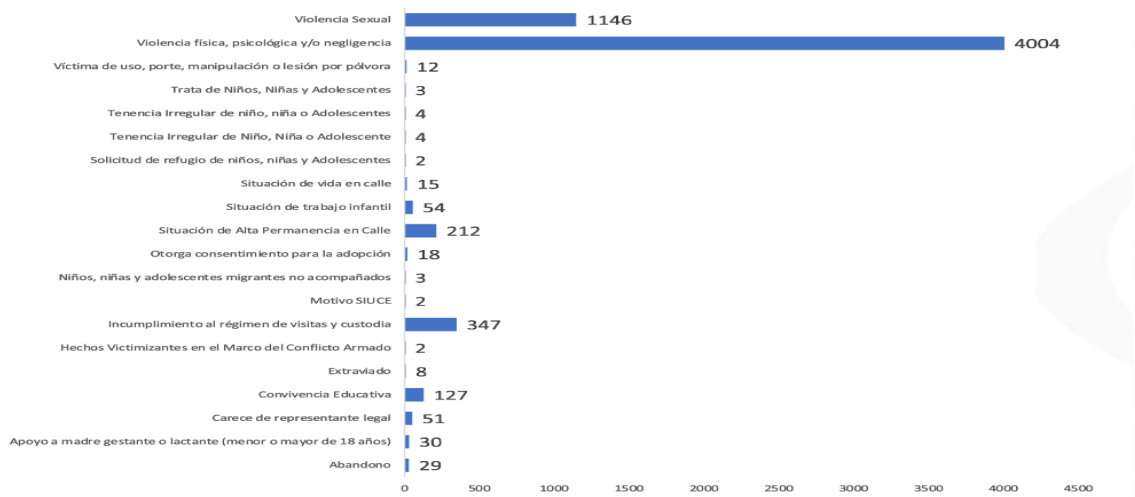


CONVENCIONES	ETIQUETA
Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	

Fuente: Oficina de Servicios y Atención ICBF Regional Boyacá. Corte a 10 de enero de 2024.

Acorde a la estadística anteriormente descrita las diversas situaciones que ha atendido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) van desde violencia física, psicológica, sexual, permanencia en calle hasta trata de niños, niñas y adolescentes, tenencia irregular de niños, niñas y adolescentes, entre otras que se podrán observar en la siguiente gráfica en la vigencia 2023:

Gráfica 5: Tipos de violencias en niños, niñas y adolescentes:



Fuente: Oficina de Servicios y Atención ICBF Regional Boyacá. Corte a 10 de enero de 2024.

En la siguiente tabla, se pueden evidenciar de manera más específica las estadísticas en cuanto a lo atendido por medio de los centros zonales del departamento (los cuales se especificarán más adelante):

VIGENCIA 2023

Etiquetas de fila	CZ CHIQUINQUIRA	CZ DUITAMA	CZ EL COCUY	CZ GARAGOA	CZ MIRAFLORES	CZ MONIQUIRA	CZ OTANCHE	CZ PUERTO BOYACA	CZ SOATA	CZ SOGAMOSO	CZ TUNJA 2	REGIONAL BOYACA	Total general
Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	**104**	**213**	**5**	**36**	**24**	**47**	**16**	**116**	**6**	**222**	**289**	**1**	**1079**
Carece de representante legal	3	1								1	2		7
Convivencia Educativa	1	2		1							5		9
Situación de Alta Permanencia en Calle	3	9			1			4		6	11		34
Situación de trabajo infantil	2	2					1	2		7	9	1	24
Situación de vida en calle	1	1				1				1			4
Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente							1	3					4
Trata de Niños, Niñas y Adolescentes										1			1
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora	1									1			2
Violencia física, psicológica y/o negligencia	93	198	5	35	23	46	14	107	6	205	262		994
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	**489**	**763**	**35**	**144**	**81**	**170**	**69**	**314**	**81**	**966**	**1879**	**3**	**4994**
Abandono	5	2			2			2	1	2	15		29
Apoyo a madre gestante o lactante (menor o mayor de 18 años)	4	4		4	2	1			1	6	8		30
Carece de representante legal	1			2	2			8		6	24	1	44
Convivencia Educativa	11	13	7	6	4		1	7	10	6	53		118
Extraviado	2	1	1				1	1			2		8
Hechos Victimizantes en el Marco del Conflicto Armado						1					1		2
Incumplimiento al régimen de visitas y custodia	39	81	1	5	6	7	2	17	3	66	120		347
Motivo SIUCE	2												2
Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados		1								1	1		3
Otorga consentimiento para la adopción		4						1		1	12		18
Situación de Alta Permanencia en Calle	26	28			2	2		5		22	93		178
Situación de trabajo infantil	1					1		1	3	15	9		30
Situación de vida en calle								1		5	5		11
Solicitud de refugio de niños, niñas y Adolescentes										1	1		2
Tenencia Irregular de niño, niña o Adolescentes		1				1				1	1		4
Trata de Niños, Niñas y Adolescentes										1	1		2
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora		2	2				1			2	3		10
Violencia física, psicológica y/o negligencia	295	443	19	81	54	106	45	194	56	584	1132	1	3010
Violencia Sexual	103	183	5	46	9	51	19	77	7	247	398	1	1146
Total general	593	976	40	180	105	217	85	430	87	1188	2168	4	6073

Ahora con corte al 10 de enero del 2024 se presenta la siguiente estadística:

VIGENCIA 2024 – Corte al 15 de enero de 2024

Etiquetas de fila	CZ CHIQUINQUIRA	CZ DUITAMA	CZ EL COCUY	CZ GARAGOA	CZ MIRAFLORES	CZ MONIQUIRA	CZ OTANCHE	CZ PUERTO BOYACA	CZ SOATA	CZ SOGAMOSO	CZ TUNJA 2	REGIONAL BOYACA	Total general
Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos		3		1	1	1		3	1	4	8	5	27
Situación de Alta Permanencia en Calle										1	2	1	4
Violencia física, psicológica y/o negligencia		3		1	1	1		3	1	3	6	4	23
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	3	14	1	4		6	4	10	1	31	44	7	125
Abandono												1	1
Convivencia Educativa			1								1		2
Incumplimiento al régimen de visitas y custodia		5		1		1				4	7	1	19
Situación de Alta Permanencia en Calle											2		2
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora						1		2					3
Violencia física, psicológica y/o negligencia	3	5		2		2	4	7	1	18	28	4	74
Violencia Sexual		4		1		2		1		9	6	1	24
Total general	3	17	1	5	1	7	4	13	2	35	52	12	152

Fuente: Oficina de Servicios y Atención ICBF Regional Boyacá. Corte a 10 de enero de 2024.

Tanto en la vigencia 2023 como en la vigencia 2024 el tipo de violencia más frecuente es la violencia física, psicológica y/o negligencia, esta estadística dentro del departamento permiten entender las necesidades que se presentan dentro del mismo, en tema de seguridad y convivencia ciudadana que afectan la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Boyacá para proveerles de manera óptima sus derechos así como para poder proteger su seguridad personal y física, ya que todo aquello que vulnere a los niños,

niñas y adolescentes vulnera la seguridad y convivencia de la sociedad boyacense permeando las diferentes esferas e instituciones de ésta.

3.2.5.5 Violencia entre pares en el ámbito escolar

La violencia entre pares constituye una de las manifestaciones más comunes de agresión en el ámbito infantil. Esta forma de violencia implica una transgresión directa de los derechos fundamentales de los niños y niñas, teniendo repercusiones significativas en su desarrollo psicosocial. Es crucial abordar este fenómeno con prontitud y eficacia para salvaguardar el bienestar y la integridad de los menores. (Instituto Nacional de Derechos Humanos – INDH)

Considerando la definición mencionada, se puede afirmar que esta forma de violencia se manifiesta principalmente en entornos educativos. Por tanto, resulta crucial comprender su contexto en el Departamento de Boyacá. Se identificaron 343 instituciones educativas; 210 son urbanas y 133 rurales. En estos espacios la Policía Nacional está presente para realizar actividades preventivas en relación a conflictos entre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

En este contexto, se tienen en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley No. 1620, que regula la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación en Derechos Humanos, Educación para la Sexualidad, y Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Asimismo, se consideran la Ley No. 1453 de 2011, que reforma varios códigos legales, y la Ley No. 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia. Estas leyes permiten visualizar la colaboración interinstitucional necesaria para abordar de manera efectiva los fenómenos que impactan a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Los principales factores identificados que influyen la violencia entre pares son:

- Falta de comunicación entre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y los padres.
- Conflictos familiares.
- Desigualdad económica.
- Deserción escolar.
- Afectaciones a la salud mental de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

- Suicidio (Salud Mental).

Dentro de análisis relacionado con la seguridad personal y física, es necesario abordar un contexto criminológico, que permita determinar los principales factores que inciden en la comisión de diferentes conductas criminales, dentro de ellas encontramos temas relacionados con riñas, violencia de género, violencia intrafamiliar, describiéndolos de la siguiente manera:

3.2.5.6 Violencias sexuales y basadas en género (VSBG):

Según lo establecido en la Declaración de Viena de 1993, la perspectiva de género posibilita abordar las raíces profundas del incumplimiento de los derechos y la falta de respeto a uno de los principios fundamentales, como lo es el de igualdad y no discriminación. El contexto actual de estos tipos de violencia en el departamento de Boyacá se vincula directamente con delitos como homicidio, feminicidio, lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Con relación a Las violencias de tipo sexual se distinguen por ser perpetradas contra una persona sin su consentimiento, utilizando diversos medios como la coerción, la violencia física o emocional, así como arraigos culturales y costumbres. Estas acciones conllevan graves repercusiones psicológicas para la víctima, afectando su autoestima, percepción de su propio cuerpo y relaciones interpersonales, e incluso pueden influir en su integración social y aceptación por parte de la comunidad.

En cuanto a la violencia basada en género son agresiones ejercidas contra cualquier persona o grupo de personas, sobre la base de su sexo o género, estas violencias impactan de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico; es importante tener en cuenta que las diferentes formas de violencia pueden iniciar con manifestaciones muy sutiles que van aumentando con la posibilidad de producir daños físicos o emocionales irreparables, e incluso la muerte, por otra parte, dentro de los principales factores de riesgo asociados a esta conducta se encuentran:

Incapacidad para tomar decisiones y/o controlar las emociones.

- Normalización y tolerancia de la violencia dada en contra de las mujeres por creencias y costumbres.
- Creencias culturales en función del género, la cultura patriarcal y la normalización o legitimización de los significados de violencia.
- Discapacidad física o mental.
- Baja autoestima, depresión y miedo.
- Disfuncionalidad familiar.
- Descomposición social.
- No cuentan las víctimas con apoyo profesional ni con acceso a recursos económicos.
- Consumo de bebidas embriagantes y/o de sustancias psicoactivas por parte del agresor.
- Desigualdad entre géneros.
- Historial de abuso en la infancia.
- Abuso de poder.
- Inadecuado manejo de la ira.

3.2.5.7 Violencia intrafamiliar:

El Departamento de Boyacá se encuentra clasificado a nivel nacional como uno de los territorios con mayor incidencia de violencia intrafamiliar, siendo uno de los problemas sociales más prevalentes en nuestra sociedad. La violencia intrafamiliar se define como cualquier forma de agresión física, verbal, psicológica, económica o patrimonial que ocurre dentro del ámbito familiar, y constituyen un fenómeno de alcance global en el cual las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores son los grupos más vulnerables.

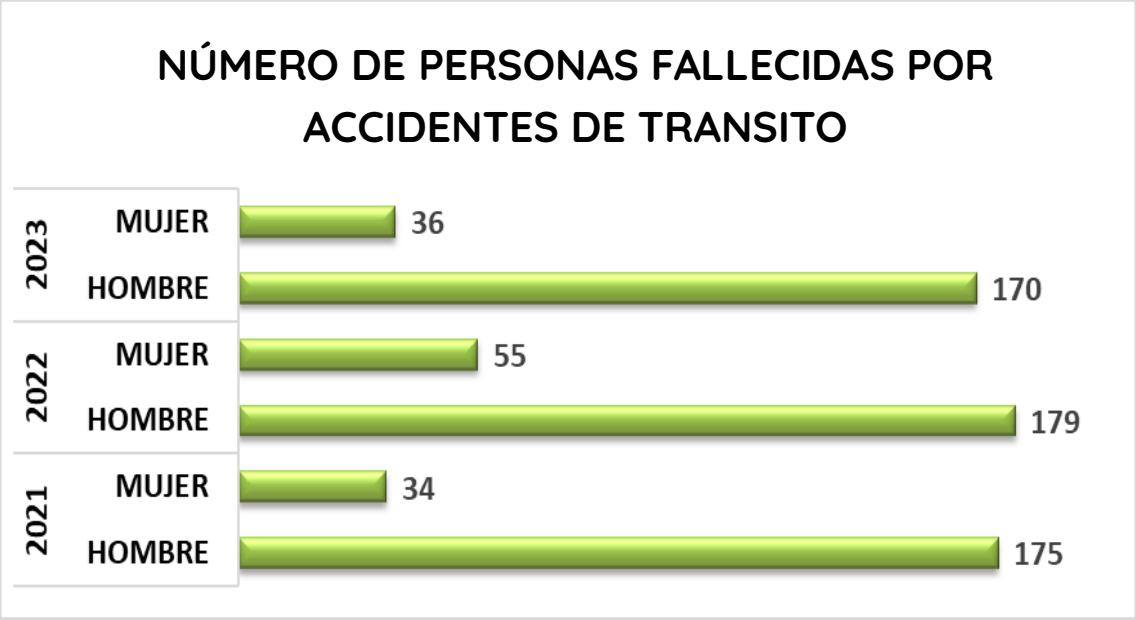
La violencia Intrafamiliar en el departamento registra dentro de sus principales causas generadoras; problemas de tipo familiar, asociados a discusiones de pareja, maltrato físico, psicológico y dentro de los principales factores de riesgo asociados a esta conducta se encuentran:

- Consumo de bebidas embriagantes y/o de sustancias psicoactivas.
- Baja autoestima, depresión y miedo.
- Composición familiar (vínculos de convivencia o parentesco).
- Dependencia física o económica por parte de la víctima.

- Maltrato físico, sexual, psicológico o de cualquier otro tipo.
- Intimidación, aislamiento, abuso emocional, coerciones o amenazas.
- Situación de estrés por factores asociados a dificultades laborales o económicas.
- Mal manejo de emociones.
- Normalización de arraigos y costumbres.
- Machismo.
- Colopatía.
- Desenfreno de emociones.

3.2.5.8 Seguridad vial

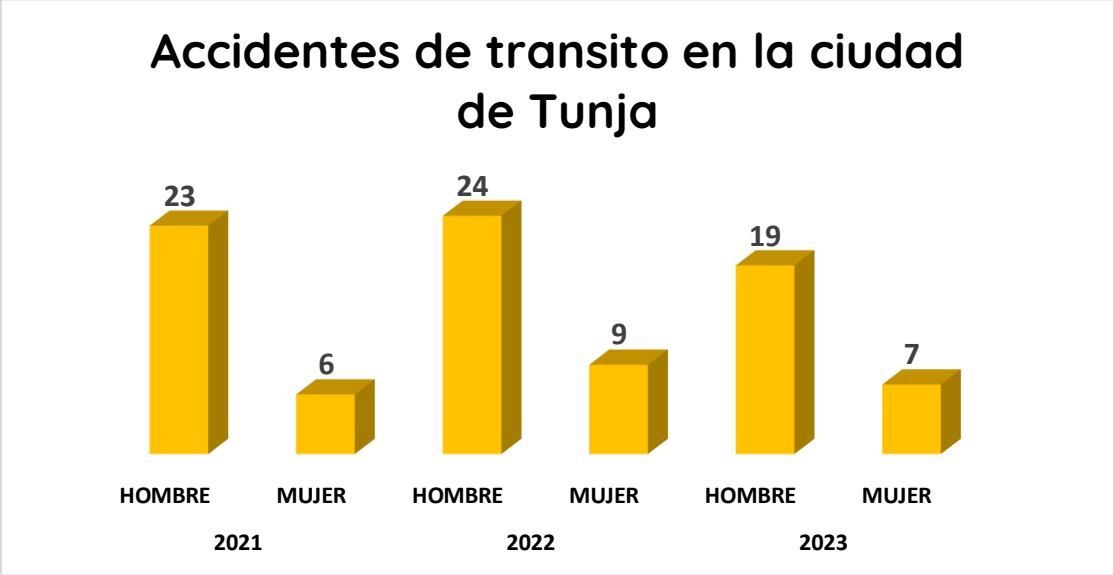
El Departamento de Boyacá se ve principalmente afectado por los delitos de homicidios culposos y lesiones derivadas de accidentes de tránsito en las vías nacionales y municipales. Esta situación se origina debido a diversos factores que inciden en los actores viales, quienes se ven expuestos a estas problemáticas que ponen en riesgo su vida, integridad y patrimonio. Entre los más vulnerables a sufrir estos accidentes se encuentran los motociclistas y peatones.



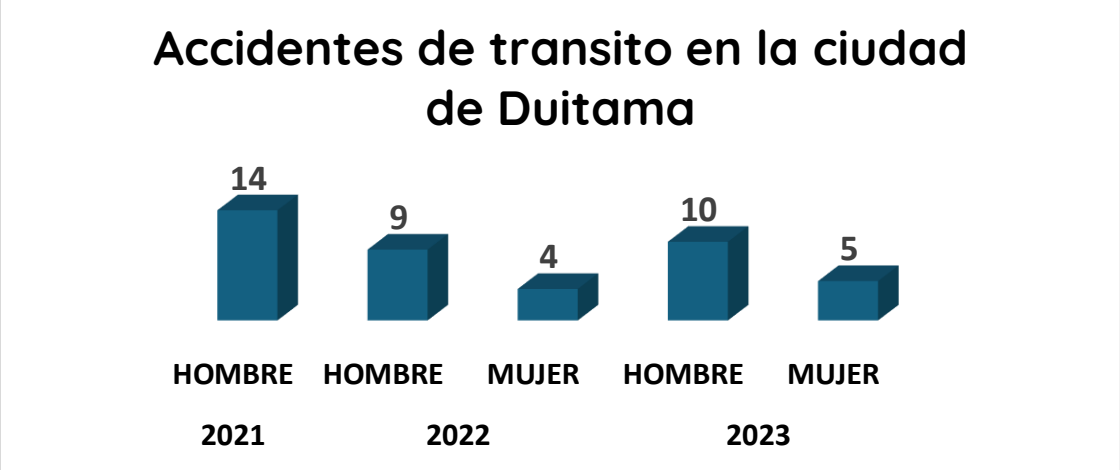
Fuente: Base de datos Medicina Legal 2021-2023.
Autor: Elaboración propia.

El instituto de Medicina Legal registro 649 personas fallecidas por accidentes de tránsito en el periodo comprendido entre el año 2021 al 2023, de los cuales en el 2021 el 84% (175) hombres y el 16% (34) mujeres fallecieron, para el 2022 el 77% (179) hombres y el 23% (55) mujeres y en el año 2023 el 83% (170) hombres y el 17% (36) mujeres fallecieron.

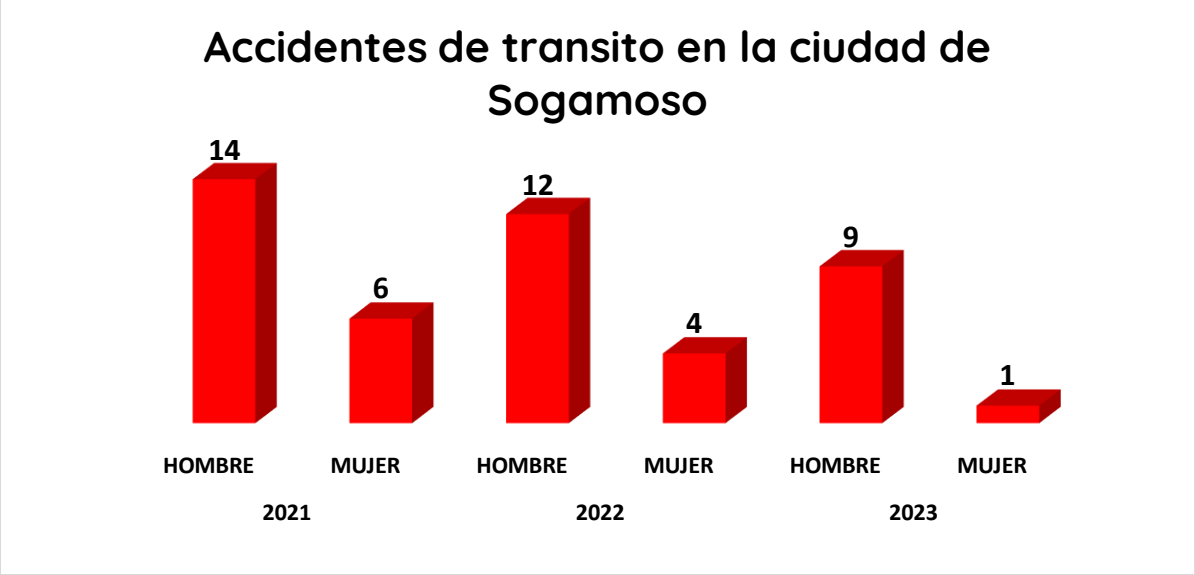
El reporte registrado nos permite analizar que los de accidentes de tránsito se han mantenido con un comportamiento constante.



Fuente: Base de datos Medicina Legal 2021 – 2023.
Autor: Elaboración Propia.



Fuente: Base de datos Medicina Legal 2021-2023
Autor: Elaboración propia



Fuente: Base de datos Medicina Legal 2021 – 2023
Autor: Elaboración propia.

Del análisis de accidentalidad se puede deducir que las ciudades más afectadas son las de mayor número de habitantes como Tunja (88), Duitama (42) y Sogamoso (46) para un total de 176 personas fallecidas por accidentes de tránsito, siendo el género masculino con mayor porcentaje de muertes y hacia quienes se deben enrutar las estrategias de prevención vial para proteger su vida e integridad.

Entre las causas de mayor incidencia encontramos:

- Infraestructura vial deteriorada.
- No acatamiento de las normas de tránsito, ya que la ciudadanía no tiene como prioridad la capacitación e idoneidad.
- Conducir bajo los efectos del alcohol teniendo en cuenta como un factor las costumbres aceptadas.
- Ausencia de cultura ciudadana.
- Cruzar sin observar.
- Adelantar invadiendo carril contrario
- Exceso de velocidad

Seguridad comunitaria.

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

MIGRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

3.2.6 Seguridad comunitaria

3.2.6.1 Sistema de Alertas tempranas

La Defensoría del Pueblo cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas – SAT, para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas.

El departamento de Boyacá actualmente cuenta con 4 Alertas Tempranas en seguimiento abierto.

Alerta Temprana No. 042 de 2020 con Informe de seguimiento No. 012 de 2022, que advierte 9 municipios de las provincias de Valderrama y Gutiérrez, Güicán de la Sierra, El Cocuy, El Espino, Chiscas, Panqueba, Chita, Jericó, Socotá y Socha. Este cuenta con un oficio de consumación del 11 de septiembre de 2023.

Conductas vulneradoras:

- Homicidio
- Amenazas y desplazamientos forzados
- Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

Con respecto a esta alerta se establece que no existen denuncias ni se han activado rutas de atención para niños, niñas y adolescentes, pero esto no determina que no se estén presentando. El miedo que tienen las comunidades de posibles retaliaciones no permite poner en conocimiento ante las autoridades esta alerta.

La Alerta temprana No. 042 del 2020 presenta un informe de seguimiento donde se determinó como evolución del riesgo de mantener la alerta.

Alerta Temprana No. 032 de 2022 con Informe de seguimiento No. 007 de 2024, que alerta los 4 municipios que hacen parte de la provincia de la Libertad, Pajarito, Labranzagrande, Pisba y Paya.

Conductas vulneradoras

- Amenazas y extorsión
- Desplazamiento forzado

Alerta Temprana No. 032 de 2022 presenta informe de seguimiento No. 007 de cumplimiento bajo y una evolución de riesgo de mantener la alerta.

Alerta Temprana No. 019 de 2023 para líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos y sus organizaciones sociales, que advierte municipios en riesgo alto, medio y bajo en el departamento de Boyacá.

En riesgo Alto: Chiscas, Chita, El Cocuy, El Espino, Güicán de la Sierra, Socha, Jericó, Panqueba, Socotá, Pajarito, Labranzagrande, Pisba, Paya, Chiquinquirá, Otanche, Muzo, La Victoria, Guayatá, Tasco, Guateque, Sucacón, Tutazá, Tópaga, Mongua, San Luis de Gaceno, Gámeza, Tunja, Duitama y Sogamoso.

En riesgo Medio: Quipama, Maripi, Coper, San Pablo de Borbur, Caldas, Pauna, Villa de Leyva, Paipa, Sáchica, Sutamarchán, Santa María, Santana y San José de Pare.

En riesgo Bajo: Tunungúa, Briceño, San Miguel de Sema, Saboya, Buenavista, Turmequé, Umbita, Tenza, Sutatenza, Somondoco, Almeida, Chivor y La Capilla.

Alerta Temprana No. 030 de 2023 Elecciones Regionales, advierte mediante la presente Alerta Temprana sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas (incluyendo el derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político) y civiles, así como a las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), durante el proceso electoral previsto para el año 2023[22] . Cabe resaltar que esta alerta temprana se activa en cada periodo electoral.

22 030-23.pdf (alertasstg.blob.core.windows.net)

En este documento se refieren en riesgo alto los municipios de: Güicán de la Sierra, El Cocuy, El Espino, Chiscas, Panqueba, Chita, Jericó, Socotá, Socha, Pajarito, Labranzagrande, Pisba, Paya, Cubará, Paz del Río, Sogamoso, Mongua, Tunja, Susacón, Duitama, Guateque, Muzo, Maripi, Chiquinquirá, La Victoria, Quipama, Pauna, San Pablo de Borbur, Otanche, San José de Pare, Santana, Tasco, San Luis de Gaceno, Tutaza, Sativanorte, Sativasur, La Uvita, Soata, Belén, Samacá, Santamaría y Puerto Boyacá.

En algunos municipios jurisdicción del Departamento de Policía de Boyacá, según la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), se encuentran individuos que han suscrito el acuerdo final de paz. Esta situación impulsa el proceso de reincorporación dirigido a aquellos que han abandonado las armas para integrarse a la legalidad.

Con este propósito, se ha establecido un contingente de agentes pertenecientes a la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP). Su labor consiste en asesorar, diseñar, dirigir, coordinar, articular y verificar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales adicionales y misionales derivados de la construcción de paz y la implementación de la Política de Paz Total.

En este contexto, es esencial llevar a cabo acciones preventivas para evitar la comisión de delitos, promoviendo espacios educativos para la paz, considerando la caracterización de las personas en proceso de reincorporación que residen en el departamento de Boyacá.

Seguridad política

"Boyacá Territorio de Paz"

Secretaría de GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL | MIGRACIÓN | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | UNP

3.2.7 Seguridad política

Cuando se presente situaciones de riesgo contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores de derechos humanos, se debe activar el protocolo de la Ruta de Protección. Los requisitos para una solicitud de protección o Colectiva son: Formulario de Solicitud de Protección, cedula de ciudadanía, acreditación de las poblaciones y denuncia de los hechos ante entidades competentes. Según el decreto 1066 de 2015, el procedimiento ordinario:

Solicitud de protección. Cumplir con los requisitos de acreditación y nexo causal, para iniciar la evaluación de riesgo.

- Evaluación de riesgo: Valorar el riesgo de acuerdo con la amenaza y vulnerabilidad.
- Recomendaciones de las medidas, del CERREM: Recomendaciones de las medidas de protección aplicar.
- Acto Administrativo. CERREM, emite acto administrativo, para aprobación y firma director UNP.
- Implementación medidas: Son las Medidas de protección implementadas, según recomendaciones CERREM.

- Reevaluación: Temporalidad estudio Evaluación Riesgo. Desde la Gobernación de Boyacá, en la secretaria de Gobierno y Acción comunal, desde la dirección de diálogo social, se implementó la mesa de líderes y lideresas defensoras de derechos humanos donde se realiza el seguimiento de los diferentes casos informados en el Departamento, en esta mesa se encuentran las siguientes entidades: Policía Nacional, Policía Metropolitana, Ejercito Nacional, UNP, fiscalía general de la Nación, Personaría municipal, Defensoría del pueblo.

- El departamento de policía de Boyacá a través de la seccional de protección y servicios especiales Departamento de Policía Boyacá actualmente tiene como beneficiarios 5 señores alcaldes y el señor gobernador de Boyacá previa realización del estudio de nivel de riesgo conforme al decreto 1066 del 2015. Donde se establece la manera de implementación de las medidas de protección para personas debido al cargo.

- METUN: La policía metropolitana de Tunja a través de la seccional de protección y servicios especiales actualmente tiene implementadas cinco medidas de protección, alcalde de Tunja, presbítero, tres representantes a la cámara previa realización del

estudio de nivel de riesgo, así mismo en comité para oficiales generales activos y retirados COGAR se adelantan 3 medidas de protección (1 general en uso de buen retiro, 1 juez de restitución de tierras del Choco, y 1 senadora.).

- UNP: Se recepcionaron 1617 solicitudes de protección. Para un total 614 Medidas de Protección implementadas en el departamento de Boyacá.

- La Primera Brigada participa con sus capacidades y a través de la acción decisiva en la articulación, integración sincronización y armonización que permitan alcanzar la unidad de esfuerzo en apoyo a la acción unificada del estado, para ello se llevan a cabo las siguientes consideraciones de acuerdo con la identificación, priorización de necesidades o riesgos y soluciones.[23]

Priorización:

Realizado el análisis y teniendo como base todos los insumos suministrados por el departamento de Policía de Boyacá-DEBOY, metropolitana de Policía Tunja-METUN, fiscalía general de la Nación seccional Boyacá, Migración y demás entidades e instituciones que hicieron parte de la elaboración de este PISCC, se identificaron los siguientes riesgos sociales que general las conductas delictivas de mayor impacto en el departamento:

RIESGO SOCIAL	FACTORES		
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	DELITO ASOCIADO
Consumo de alcohol	Falta de acompañamiento por parte de las entidades del estado y control en las actividades preventivas de las autoridades.	Pérdida de valores familiares, costumbres de la población y cultura boyacense.	Lesiones personales, violencia intrafamiliar, homicidio.
Factor oportunidad	Desconocimiento de las modalidades delictivas.	Exceso de confianza	Hurto de personas
Consumo de estupefacientes	Falta de aplicación de policías publicas Falta de atención integral de salud publica	Perdida de principios y valores Familias disfuncionales	Trafico, fabricación o porte de estupefacientes.

[23] Oferta institucional PISCC 2024-2027 Insumo, pág.11; Primera Brigada Ejercito Nacional.

RIESGO SOCIAL	FACTORES		
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	DELITO ASOCIADO
Desconocimiento de la norma	Falta de difusión de la parte legal y sancionatoria de las conductas punibles asociadas a problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.	Población que no estima valiosa la capacitación y actualización en materia de norma y reglamentos.	Lesiones personales
Intolerancia	Falta de programas orientados a fortalecer el rechazo a la violencia. Falta de programas direccionados a prevenir la Discriminación.	Relaciones familiares violentas, falta de capacidad conciliatoria, falta de respeto frente a los pensamientos diferentes.	Homicidio Lesiones personales.
Migración masiva	Falta de control frente al ingreso de extranjeros en el territorio.	Exceso de confianza y solidaridad hacia los migrantes lo cual genera Vulnerabilidad.	Hurto en todas sus modalidades.
Exceso de velocidad	No acatar normas de tránsito, exceder límites de velocidad y vías en mal estado, carencia de señales de tránsito.	Desconocimiento de las normas de tránsito.	Lesiones culposas (accidentes de tránsito).
Falta de cultura ciudadana	Flexibilidad en la norma.	Perdida de principios y valores, indiferencia social.	Lesiones personales.
Necesidades básicas insatisfechas	Falta de políticas que permitan generar oportunidades de desarrollo económico y social.	Violencia, consumo de alcohol, hacinamiento.	Violencia, intrafamiliar, hurto.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Diagnóstico de conflictividades.

El departamento de Boyacá a través del análisis de información delictiva y de comportamientos contrarios a la convivencia estableció los conflictos de mayor recurrencia que atiende la Policía Nacional en cada uno de sus territorios, en el marco de la atención de los motivos de Policía así:

- Consumo de bebidas embriagantes y/o de sustancias psicoactivas
- No acatamiento a las leyes y reglamentos
- Irrespeto a las autoridades
- Alteración y perturbación de la tranquilidad publica}
- Falta de control de la población migrante

- Necesidades básicas insatisfechas
- Falta de control a establecimientos públicos
- Riñas: Este tipo de violencia representa un desafío crucial en el ámbito de la salud pública a nivel global siendo uno de los problemas más relevantes en la estructura social contemporánea. Es esencial comprender que la violencia no surge de manera aislada, sino que es el resultado de la interacción de diversos factores personales, económicos, familiares y sociales.

Las riñas, el porte de armas blancas, sumado a la intolerancia e irrespeto a las autoridades de policía están ligadas principalmente en la comisión de delitos de lesiones personales, violencia intrafamiliar, homicidios y feminicidios en el departamento, información soportada en el registro de medidas correctivas Análisis del contexto territorial (población, calidad de vida, condiciones económicas y políticas, entre otras).

Otro punto a considerar es la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes dentro del contexto de la violencia que sucede al interior de la familia de hecho, según el informe de 2022 realizado por Forensis se determinó que "En el año 2022, el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses (INMLCF) practicó un total de 6.115 exámenes medicolegales en menores de edad, que acudieron al servicio para valoración por violencia no fatal de tipo intrafamiliar, la tasa calculada para esa anualidad fue de 43,41 casos por cada 100.000 habitantes; al comparar el 2022 con el 2021, hubo un incremento del 18,85% equivalente a 970 casos, lo cual evidencia que en los tres últimos años, aunque registran el menor número de casos, nuevamente se comienza a evidenciar una tendencia ascendente en el comportamiento de este indicador." (Forensis, 2022)[24].

Así mismo, algunos factores que contribuyen a estos casos o que se evidencian dentro de los mismos son el género de las victimas ya que niñas y adolescentes mujeres son más violentadas, de hecho, se expresa una tasa de 46,45 casos por cada 100.000 habitantes, mientras que la de los barones esta entre los 40,50 por cada 100.000 habitantes. Del mismo modo, la escolaridad y la edad son otros factores a considerar puesto que según el informe " En lo referente a la escolaridad de la víctima, 5.908 casos aportaron información para la variable, de los cuales el nivel escolar correspondiente a la educación básica primaria

[24] Medicina legal y Ciencias Forenses, 2022. "Datos para la vida". https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf

concentró el mayor número de casos con el 37,24% de los(as) lesionados(as) (2.200); en segundo lugar se encontró la educación inicial y educación preescolar, con una participación del 29,50% (1.743), mientras que la tercera posición la ocupó la educación básica secundaria o secundaria baja, con una proporción del 13,83% (817); se destaca que el 14,10% de los(as) afectados(as) (833) no refirieron ningún nivel de escolaridad" (Forensis, 2022)[25].

Mientras que, en términos de edad, los mayores registros se sitúan entre los 10 a 14 años de edad. Así también, los NNA más afectados según su grupo de pertenencia fueron los NNA en situación de abandono, aquellos que están bajo el cuidado del ICBF, aquellos que pertenecen a un grupo étnico y NNA venezolanos.

En cuanto a los perpetradores de estos actos de violencia en mayor porcentaje los agresores fueron los padres de familia seguidos por las madres y padrastros de los menores de edad lo que implica que entre mayor proximidad con el menor más posible es el desarrollo de estos actos violentos.

Mientras que si nos referimos a detonantes para estas situaciones el primer lugar de la estadística lo ocupan las ideologías machistas y casos de intolerancia, mismos que representan un 80.03% posteriormente; se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas, así como al consumo de alcohol el cual corresponde a un porcentaje del 12.52% de la estadística; finalizando con el abandono de las victimas que es de un 1.88% de la estadística.

Otro factor para considerar resaltando la temática de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, es la zona donde sucedieron los hechos de violencia ya que "del total de casos que aportaron datos para la variable (5.621), el 83,29% (4.682) acaecieron en la cabecera municipal, mientras que el 10.10% (568) sucedieron en la parte rural (vereda y campo). Finalmente, se encontró en menor proporción el centro poblado (corregimiento, inspección de Policía y caserío) con el 6,60% de los(as) lesionados(as) (371)" (Forensis, 2022).

[25] Medicina legal y Ciencias Forenses, 2022. "Datos para la vida". https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf

En cuanto al análisis que se realizó de las ciudades con mayores cifras de violencia intrafamiliar, se encuentra la ciudad de Tunja, capital del departamento de Boyacá, la cual cuenta con una estadística de 160.15, lo cual nos sitúa en el segundo puesto de la lista.

Por otro lado, según "Lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes casos y tasas por 100.000 habitantes, según departamento, municipio del hecho y sexo de la víctima. Colombia, año 2022." Boyacá presenta la siguiente estadística:

15	Boyacá	95	53,85	103	62,01	198	57,81
15047	Aquitania	-	0,00	1	42,07	1	20,51
15087	Belén	-	0,00	1	96,34	1	47,80
15176	Chiquinquirá	3	34,94	3	36,59	6	35,75
15185	Chitaraque	2	225,73	-	0,00	2	112,93
15204	Cómbita	-	0,00	1	74,52	1	35,96
15238	Duitama	16	95,67	11	70,25	27	83,38
15272	Firavitoba	1	111,48	1	122,10	2	116,55
15299	Garagoa	1	43,16	3	133,57	4	87,66
15322	Guateque	-	0,00	1	78,68	1	39,89
15425	Macanal	2	321,03	-	0,00	2	164,20
15442	Maripí	1	114,81	-	0,00	1	61,92
15469	Moniquirá	2	64,50	-	0,00	2	33,53
15476	Motavita	1	105,04	-	0,00	1	52,41
15514	Páez	1	198,81	-	0,00	1	107,53
15516	Paipa	3	62,10	4	89,21	7	75,15
15518	Pajarito	-	0,00	2	593,47	2	284,90
15542	Pesca	4	358,74	1	102,35	5	239,01

Fuente: Forensis, Fuente para la Vida 2022.

Código DANE	Departamento y municipio	Hombre		Mujer		Total	
		Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
15572	Puerto Boyacá	4	53,89	1	13,66	5	33,91
15693	Santa Rosa de Viterbo	-	0,00	1	65,92	1	32,52
15686	Santana	-	0,00	1	96,99	1	46,45
15753	Soatá	2	184,84	2	181,00	4	182,90
15759	Sogamoso	14	81,28	16	99,65	30	90,14
15764	Soracá	2	197,63	3	292,40	5	245,34
15790	Tasco	1	108,81	-	0,00	1	58,07
15814	Toca	1	65,06	1	71,94	2	68,33
15816	Togüí	1	143,68	1	147,49	2	145,56
15001	Tunja	30	125,31	45	196,60	75	160,15
15839	Tutazá	-	0,00	1	347,22	1	165,29
15842	Úmbita	-	0,00	1	93,20	1	45,91
15861	Ventaquemada	2	75,22	1	42,27	3	59,70
15407	Villa de Leyva	1	44,19	-	0,00	1	22,65

Fuente: Forensis, Fuente para la Vida 2022.

Para finalizar, es de considerar que dentro del territorio nacional algunas barreras para el acceso a la justicia pueden incluir el estigma, el acoso, la revictimización además de las múltiples dificultades que puede enfrentar el sistema de justicia fragmentado.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Departamento de Boyacá se encuentra situado en el centro-este de Colombia, en la región andina del país. Limita al norte con Santander, al este con Casanare y Arauca, al sur con Cundinamarca y al oeste con Antioquia y Caldas. Su capital es Tunja, una ciudad histórica y culturalmente significativa.

Clima, Paisajes y Ecosistemas: Boyacá tiene muchos climas por su topografía diversa que va desde las altas montañas de la Cordillera Oriental hasta las tierras bajas de los valles interandinos. En general, el clima es templado, con variaciones dependiendo de la altitud. Se pueden encontrar paisajes que van desde páramos hasta valles fértiles. Sus ecosistemas incluyen páramos, bosques andinos, páramos y sabanas.

Topografía: La topografía de Boyacá es montañosa en su mayoría, con valles fértiles intercalados entre las cadenas montañosas. La Cordillera Oriental atraviesa el departamento, proporcionando un relieve accidentado y variado.

Historia: La historia de Boyacá está profundamente arraigada en la historia de Colombia. Es el lugar donde se libró la famosa Batalla de Boyacá en 1819, un evento crucial en la lucha por la independencia de Colombia. Además, el departamento tiene una rica herencia indígena, especialmente de los pueblos muiscas, quienes habitaban la región antes de la llegada de los españoles.

Los límites de Boyacá con otros departamentos tienen una significativa implicación socioeconómica. Al compartir frontera con departamentos como Santander, Cundinamarca y Antioquia, Boyacá se convierte en un punto clave para el comercio y el intercambio económico entre estas regiones.

- **Santander:** Esta frontera conecta a Boyacá con una región importante en términos económicos y comerciales. Facilita el intercambio de productos agrícolas, ganaderos e industriales, contribuyendo así al desarrollo económico de ambas regiones.

- **Cundinamarca:** La frontera con Cundinamarca es estratégica debido a la proximidad de Bogotá, la capital de Colombia, y otras ciudades importantes como Soacha. Esto promueve la integración económica y social, así como el flujo de personas y bienes entre Boyacá y la región central del país.

• **Antioquia:** La conexión con Antioquia es vital para el intercambio comercial, especialmente en sectores como la minería, la agricultura y el turismo. La frontera con Antioquia facilita el acceso a importantes centros urbanos como Medellín y contribuye al desarrollo económico regional.

Estos límites geográficos no solo tienen implicaciones económicas, sino que también influyen en la dinámica social y cultural de Boyacá, promoviendo la diversidad y el intercambio cultural entre las regiones vecinas.

El Departamento de Boyacá, en Colombia, está dividido en 123 municipios, ubicados en 13 provincias, cada una con características económicas, sociales y culturales distintivas. La Provincia de Centro se destaca por su economía diversificada, con énfasis en la agricultura y el comercio en su capital, Tunja, mientras que la Provincia de Sugamuxi tiene una economía variada, con fuerte presencia industrial y comercial. La Provincia de Occidente se basa principalmente en la agricultura, con cultivos de café y caña de azúcar, y la ganadería y la minería también son importantes. Las provincias de Gutiérrez, La Libertad, Lengupá, Márquez, Neira, Norte, Ricaurte, Tundama y Valderrama tienen economías agrícolas y ganaderas, con diversos cultivos como papa, cebolla y maíz, y una población diversa que incluye comunidades indígenas y mestizas. La educación y la salud son áreas prioritarias para el desarrollo social en todas las provincias, y la cultura local se manifiesta en festivales tradicionales y eventos folclóricos que reflejan la identidad única de cada región.

• Según el DANE, mediante las proyecciones de población con base en el censo 2018 en el departamento de Boyacá, se estima una población en 2024 de 1.322.983 de personas, dentro de las que la población de niñas, niños y adolescentes del departamento en un rango de edad desde 0 – 19 años el estimado equivale a:

POBLACIÓN MASCULINA DEL DEPARTAMENTO		
RANGOS DE EDAD	2023	2024
Población de 0 - 4 años	44,291,00	43,540,00
Población de 5 – 9 años	48,424,00	48,101,00
Población de 10 – 14 años	51,120,00	51,038,00
Población de 15 - 19	52,612,00	52,616,00

Fuente: DNP Terridata, demografía y población.

POBLACIÓN FEMENINA DEL DEPARTAMENTO		
RANGOS DE EDAD	2023	2024
Población de 0 – 4 años	42,135,00	41,366,00
Población de 5 – 9 años	46,077,00	45,803,00
Población de 10 – 14 años	47,805,00	47,847,00
Población de 15 – 19	48,582,00	48,577,00

Fuente: DNP Terridata, demografía y población.

•Se puede determinar que hay un aproximado de 195.295 de población masculina en el 2024 y un aproximado de 183.593 de población femenina

Mapeo de actores.

Para la atención de esta problemática se encuentran las siguientes instituciones:

TIPO DE ACTOR		DIMENSIÓN	NOMBRE
COOPERANTES	NACIÓN	TRANSVERSAL	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	DEPARTAMENTO	TRANSVERSAL	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
		SEGURIDAD ECONÓMICA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIAL
		SEGURIDAD ALIMENTARIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SECRETARÍA DE SALUD
		SEGURIDAD EN MATERIA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD
		SEGURIDAD AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ) CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR) SECRETARÍA DE AMBIENTE INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
		SEGURIDAD	EJÉRCITO NACIONAL (EJC) DEPARTAMENTO DE POLICÍA NACIONAL. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

		PERSONAL/FÍSICA	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. MEDICINA LEGAL. SECRETARÍA DE SALUD. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
		SEGURIDAD COMUNITARIA	EJÉRCITO NACIONAL (EJC) DEPARTAMENTO DE POLICÍA NACIONAL. UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
		SEGURIDAD POLÍTICA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS DEFENSORÍA DEL PUEBLO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
BENEFICIARIOS			POBLACIÒN CIVIL DEL DEPARTAMENTO
			EMPRESARIOS E INVERSORES DEL DEPARTAMENTO
			LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES
			DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
OPOSITORES			GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY. GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS ORGANIZACIONES ARMADAS REBELDES

3.4. Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia.

En relación con la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016), se toma como referencia los 5 comportamientos priorizados, dentro de un periodo de los años 2019 al 2023. Se evidencia que el Artículo No. 27, titulado "Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad", lo que equivale al 45% del total de las 122,361 órdenes de comparendo aplicadas en los 5 comportamientos identificados. específicamente, el numeral 6 de dicho artículo, referente a "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o similares, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o

espacios abiertos al público, se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. ", representa el 49 % (27,169 casos) de todas las órdenes de comparendo emitidas para este artículo (55,424 casos). A su vez, el numeral 1, relacionado con "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan resultar en agresiones físicas", constituye el 32% de los casos totales del artículo mencionado.

El Artículo No. 35, denominado "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades", es el segundo más frecuentemente aplicado en el Departamento, con un total de 47,078 casos y una incidencia del 38% del total de las ordenes de comparendos aplicadas en los 5 comportamientos identificados. Destaca especialmente su numeral 2, que versa sobre "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de la policía", con una incidencia del 79% (37,439 casos) de todas las ordenes emitidas para este artículo. Este comportamiento se complementa con el numeral 1, relacionado con "Irrespetar a las autoridades de policía", el cual ha dado lugar a la emisión de 5,178 órdenes de comparendo, equivalente al 11% del total.

El artículo No. 140, denominado "Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público", es el tercero más frecuentemente aplicado en el Departamento, con un total de 8,456 casos y una incidencia del 6% del total de las ordenes de comparendos aplicadas en los 5 comportamientos identificados. Destaca especialmente su numeral 8, que versa sobre " Portar sustancias prohibidas en el espacio público.” con una incidencia del 81% (6,849 casos) de todas las ordenes emitidas para este artículo.

El Artículo No. 95, denominado " Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica", es el cuarto más frecuentemente aplicado en el Departamento, con un total de 6,961 casos y una incidencia del 5% del total de las ordenes de comparendos aplicadas en los 5 comportamientos identificados. Destaca especialmente su numeral 1, que versa sobre " Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido, con una incidencia del 49% (3411) de total de los casos para este artículo.

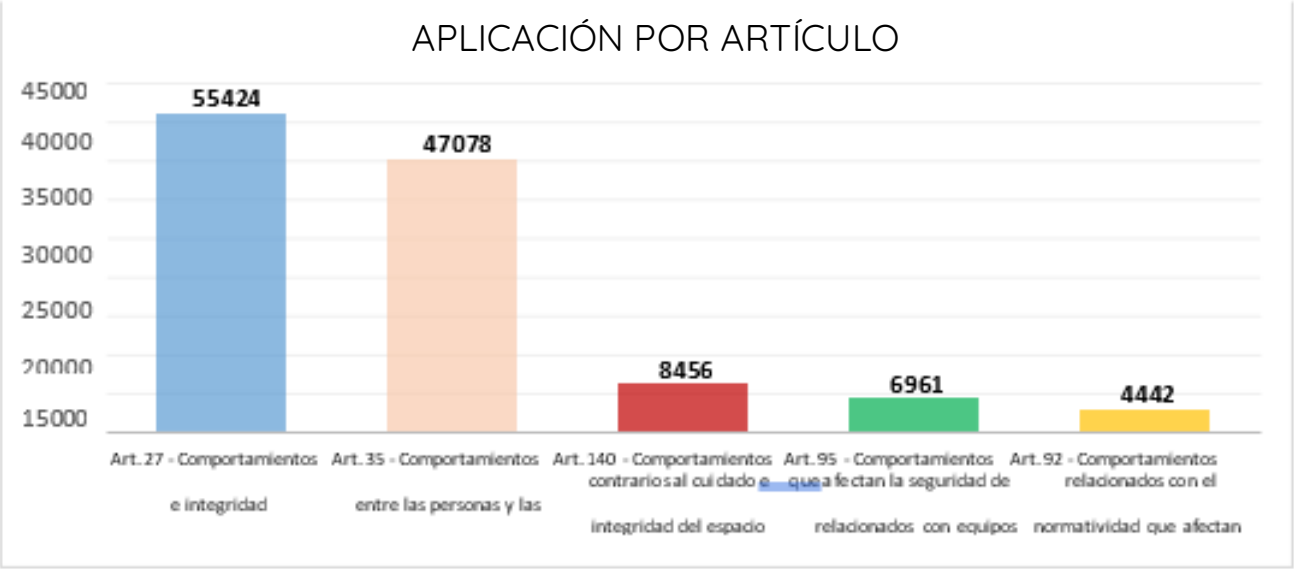
Y finalmente el Artículo No. 92, denominado " Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica", con un total de 4,442 casos y una incidencia del 4% del total de las ordenes de comparendos aplicadas en

los 5 comportamientos identificados. Destaca especialmente su numeral 16, que versa sobre “Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente", con una incidencia del 81% (3598 casos) del total de casos del artículo.

En el ámbito de la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se destaca por su idiosincrasia y la diversidad de la población que reside y transita por todo su territorio. Este lugar se convierte en un destino atractivo para las personas debido a su belleza, actividad comercial, ubicación estratégica, variedad geográfica y climática. En este contexto, el análisis del "Registro Nacional de Medidas Correctivas" (RNMCC) revela que, durante los últimos cinco años (2019-2023), los cinco comportamientos más sancionados por contravenir la convivencia son los siguientes:

ARTÍCULOS	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CASOS
27- Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	9088	9626	12587	12370	11753	55424
35- Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.	2895	30533	9348	1877	2425	47078
140- Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.	3399	1412	1559	973	1113	8456
95- Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.	2291	1476	1093	1320	781	6961
92- Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.	881	1071	831	875	784	4442

Una vez extraída la información del Registro Nacional de Medidas Correctivas se evidencia que el art. 27 – "Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad" es la conducta que más conocen las unidades policiales en el Departamento de Policía Boyacá, siendo el de mayor aplicación del TOP 5 de artículos de Ley 1801 de 2016, con una frecuencia de 55,424 órdenes de comparendo aplicadas desde el año 2019 hasta diciembre del año 2023 aportando al total aplicación el 45 % respecto de la totalidad en las vigencias mencionadas.

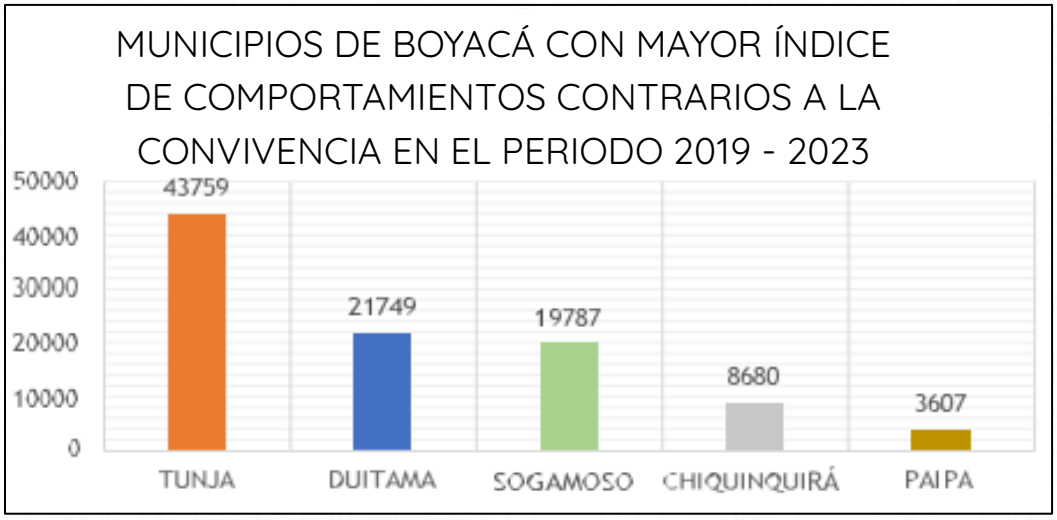


Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

• El Artículo No. 27, referente a "Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad", en donde se evidencia que el numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público es el más relevante. Con un índice del 45%.

• El Artículo No. 35, que aborda "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades", en donde se evidencia que el numeral 2 "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de la policía" es el más relevante. con un indicen del 38%.

• El Artículo No. 140, relacionado con "Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público", en donde se evidencia que el numeral 8, que versa sobre " Portar sustancias prohibidas en el espacio público." con un índice del 7%.



Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

• El Artículo No. 95, que trata sobre "Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes en relación con equipos terminales móviles", en donde se evidencia que el numeral 1 Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido es el, más relevante. Con un índice del 6%.

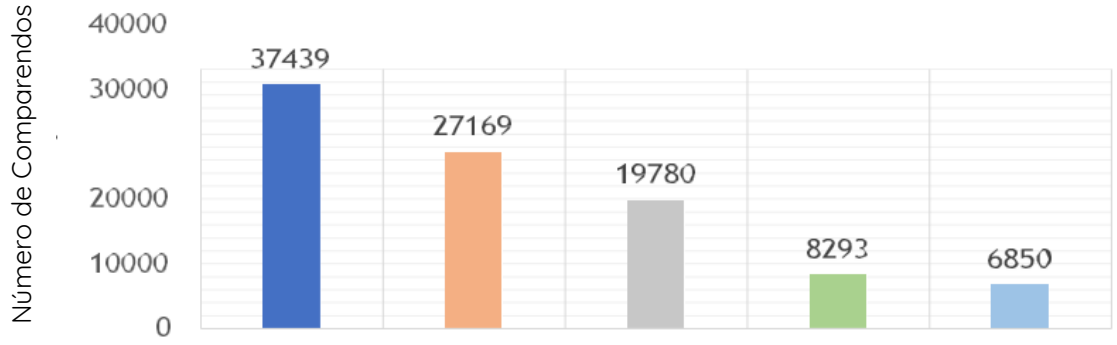
• Finalmente, el Artículo No. 92, que se enfoca en "Comportamientos vinculados al cumplimiento de la normativa que afectan la actividad económica", en donde se evidencia que el numeral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente es el más relevante. con un índice del 3%.

A continuación, se presenta el análisis descriptivo acompañado de gráficas que permiten identificar los diferentes fenómenos y su caracterización, bajo criterios de lugares, grupos etarios, zonas, sitios, tipos de población y nacionalidad, así:

Una vez verificada la información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas, se evidencia que para las vigencias 2019 a 2023 en aplicación a la Ley 1801 de 2016, dentro

del top 5 de municipios que impusieron ordenes de comparendo se encuentran:, Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, resaltando que el municipio de Tunja aporta un 35 % con un total de (43,759 órdenes de comparendo), respecto del 100 % (122,361 órdenes de comparendo) personal del Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en el Departamento de Boyacá.

COMPARENDOS DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA



Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

En la tabla anterior se logra observar el TOP 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia aplicados según su numeral de lo cual se evidencia que el Numeral. 2 – "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía" del Artículo No. 35 – "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades". Aportó un 79% con 37.439 órdenes de comparendo realizadas respecto del total de aplicación realizada durante las vigencias. Cabe resaltar que, el 2020 aportó en gran cantidad la aplicación de este artículo con relación al incumplimiento de los decretos emanados para mitigar la emergencia sanitaria del 2020.

Debido a la elevada incidencia de casos en el departamento de Boyacá, específicamente en los numerales 1 y 3, se evidencia un grave problema de salud pública. Este fenómeno, de naturaleza multicausal, surge de la interacción de diversos factores personales, económicos y del entorno familiar y social.

Entre los principales factores de riesgo asociados a esta problemática, se destacan:

• Creencias y actitudes contrarias a la convivencia.

• Altos niveles de sufrimiento emocional.

• Poco control de la conducta.

• Vecindarios socialmente desorganizados

• Consumo de bebidas embriagantes y/o de sustancias psicoactivas.

• Intolerancia social y/o conflictividad social.

• Falta de control en establecimientos abiertos al público (Entidades territoriales).

• Falta de medios, herramientas y normatividad que permitan realizar un control de población migrante.

• Necesidades básicas insatisfechas.

• Exposición a la violencia.

• Cultura de la violencia.

• Falta de Tolerancia.

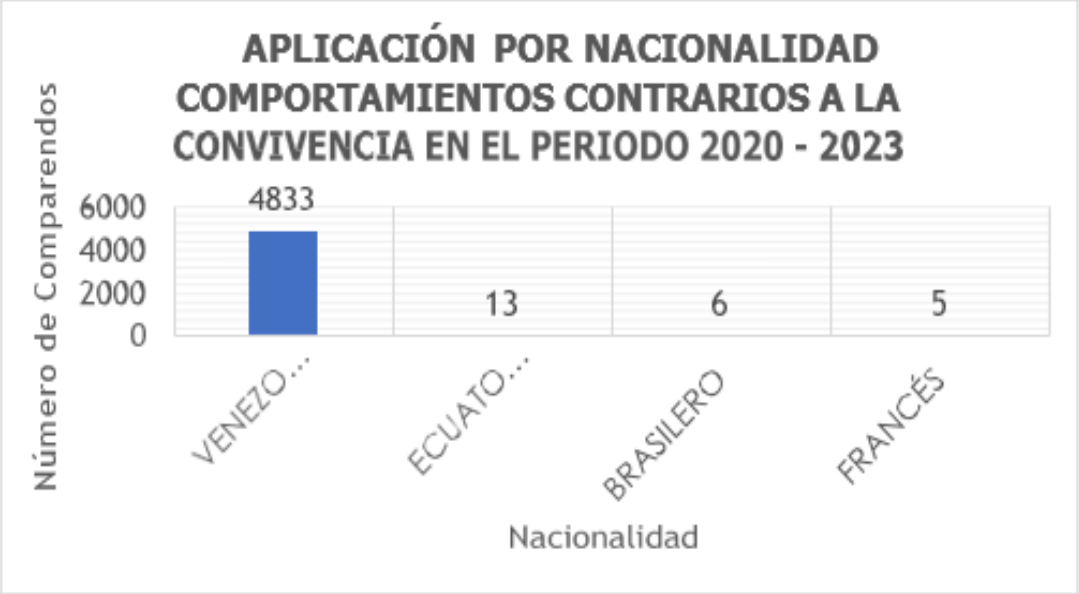
• Antecedentes de Victimización violenta.

• Antecedentes de conducta agresiva temprana.



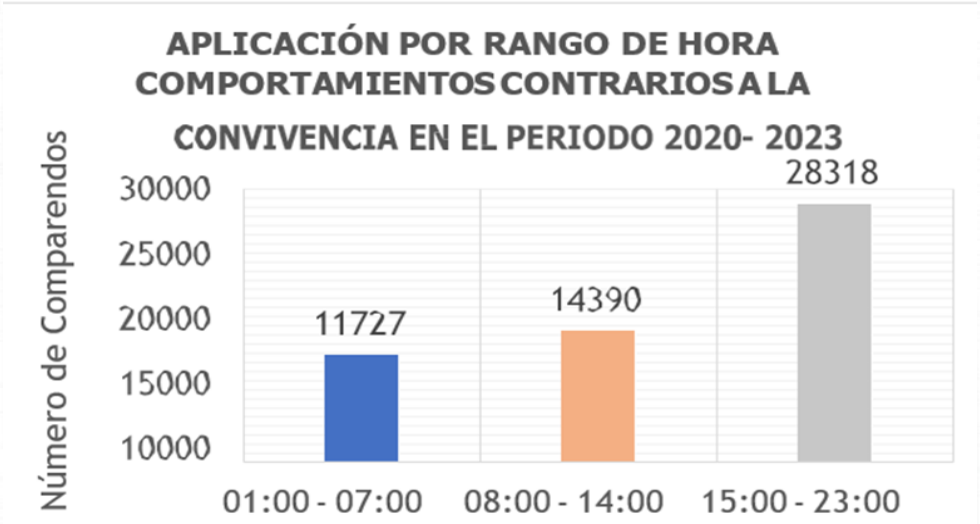
Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

En el diagrama se observa la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, dando a conocer que la edad de los ciudadanos a los cuales se aplica mayor cantidad de órdenes de comparendos corresponde aquellos que se encuentran dentro de un rango de 19 a 29 año teniendo en cuenta los años comprendidos del 2021 al 2023.



Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

En el gráfico se observa que la nacionalidad venezolana, aporta en 4833 órdenes de comparendos siendo los extranjeros más reincidentes en cometer comportamientos contrarios a la convivencia en el Departamento de Policía Boyacá durante las vigencias verificadas.



Fuente: Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia. Ley 1801/2016.
Elaboración Propia.

En el diagrama se observa la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, dando a conocer los rangos de las horas donde los ciudadanos a los cuales se aplica mayor cantidad de órdenes de comparendos corresponden aquellos que se encuentran dentro de un rango de 15:00 a 23:00 teniendo en cuenta los años comprendidos del 2020 al 2023.

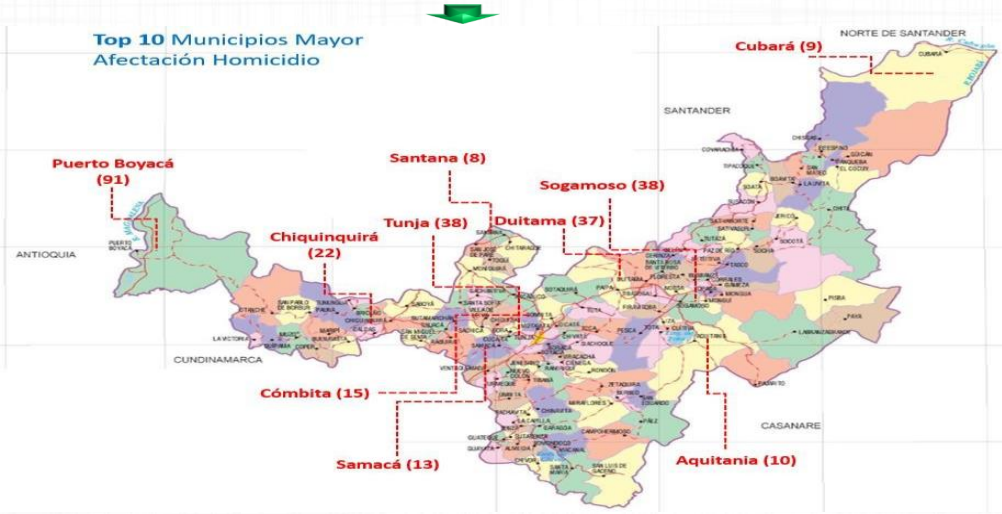
3.5 Diagnóstico de delitos

A continuación, se presenta el diagnóstico de los delitos de mayor ocurrencia e impacto en el departamento. Siendo estas conductas las que más generan preocupación en la población y, por lo tanto, se deben contrarrestar en forma prioritaria.

3.5.1 Delitos contra la vida y la integridad personal

HOMICIDIO 2019 A 2023: 453 VÍCTIMAS.

TOP 10 MUNICIPIOS CON MAYOR AFECTACIÓN DELITO DE HOMICIDIO.



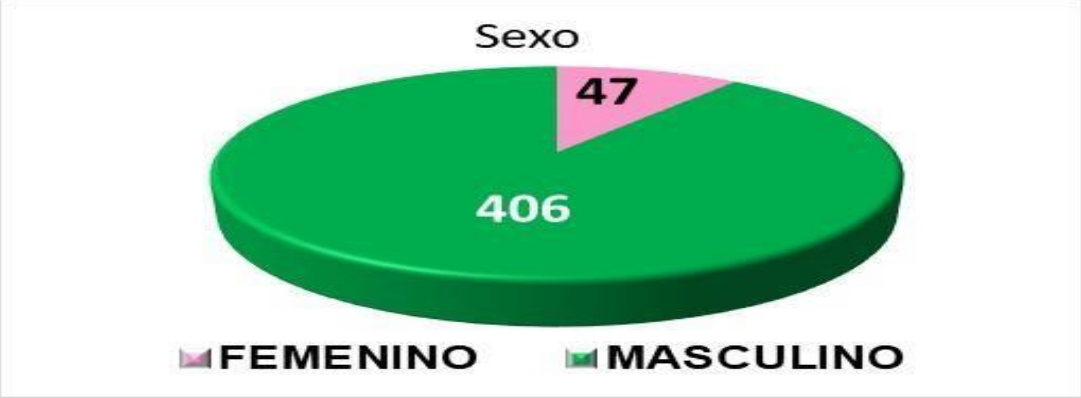
Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: PUERTO BOYACÁ (91 víctimas) 20%, TUNJA (38 víctimas) 8%, SOGAMOSO (38 víctimas) 8%, DUITAMA (37 víctimas) 8%, CHIQUINQUIRÁ (22 víctimas) 5%, CÓMBITA (15 víctimas) 3%, SAMACÁ (13 víctimas) 3%, AQUITANIA (10 víctimas) 2%, CUBARÁ (9 víctimas) 2% y SANTANA (8 víctimas) 2%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO. https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva

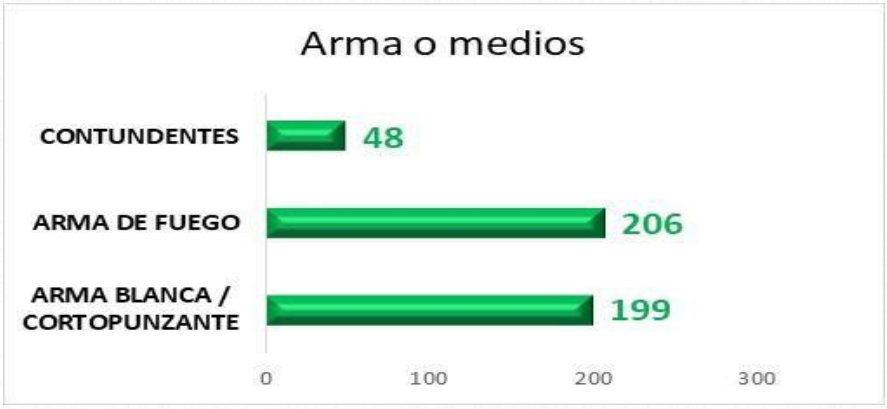
La evolución del comportamiento de homicidio a través del tiempo es el siguiente:

El total de las victimas registradas entre los años 2019 y 2023 fue de 453 víctimas, teniendo el incremento más alto en el año 2022 con 108 víctimas el cual representa el 24 % y teniendo una leve y significativa reducción en el 2023 con 92 víctimas que aporta el 20% del delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

Con respecto al género, en la gráfica se observa que el sexo masculino con 46 víctimas equivalente al 90% es el más afectado con este delito, no obstante, el sexo femenino con 47 víctimas equivalente al 10%, evidencia también que las mujeres mueren de forma violenta, lo que lleva a priorizar y a generar acciones preventivas que garanticen la integridad y la vida no solo de los hombres sino también en especial en las mujeres como población en el departamento.



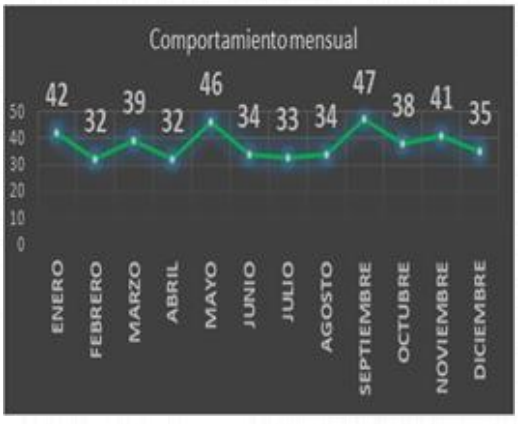
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

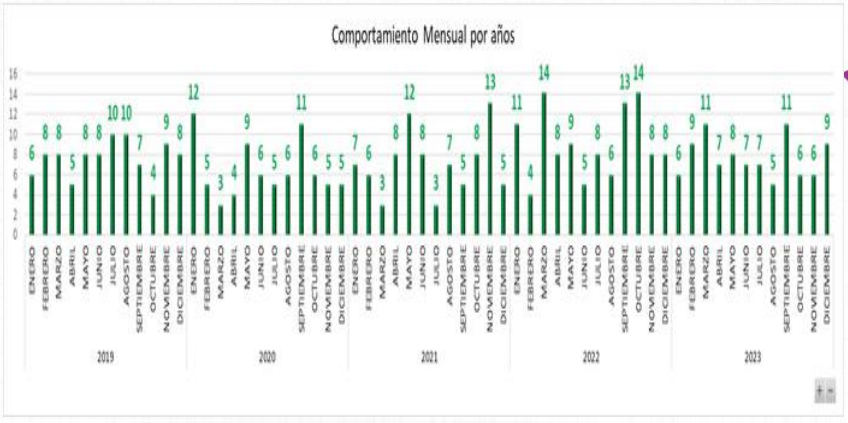
Las armas de fuego y las armas blanca o corta pulsantes siguen siendo las armas más utilizadas por los homicidas para cometer este delito, en la gráfica se observa 206 víctimas equivalente al 45%, fueron con arma de fuego, mientras que 199 casos equivalente al 44% corresponde con armas corta punzante, lo que con lleva a ejercer un mayor control sobre estas armas.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En el departamento el 47% de los homicidios ocurren entre sábado y Domingo, un fenómeno constante, no solo en Boyacá sino en todo el país, hay varios factores que explican este comportamiento, el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas se incrementar durante estos días, lo cual provocan riñas que generalmente conlleva a muerte, es necesario diseñas acciones preventivas que vayan más allá de solo la presencia policial en las calles. Una de las formas de prevención de este delito debe ser a través de la identificación de las causas o factores de riesgos asociadas a esta conducta punible.





Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

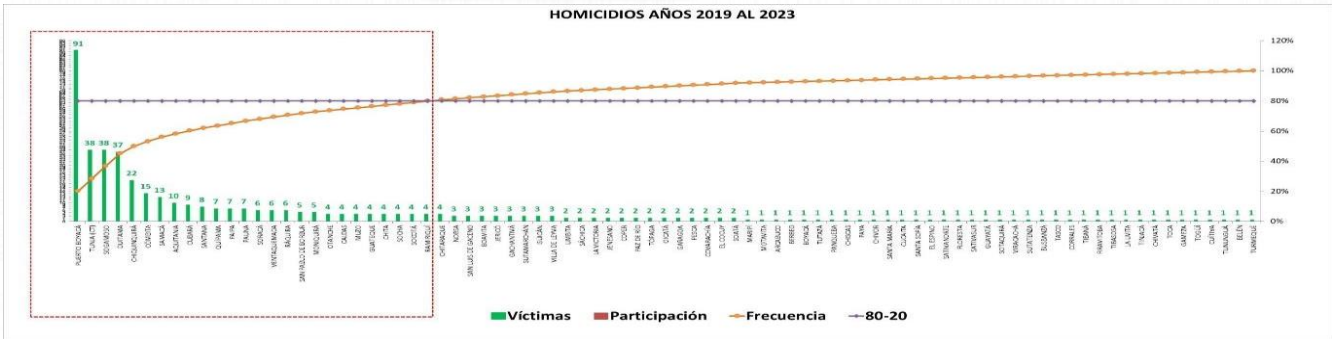
Analizando el comportamiento mensual del homicidio se observa que el pico más alto se presenta en mayo 46 y septiembre con 47 víctimas correspondiente al 10% cada una, con una tendencia que disminuye en el mes de diciembre con 35 víctimas que representan el 8% del delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De las 453 víctimas registradas, el 96% (437) fue cometida contra adultos, seguida del 3% (12) adolescentes y el 1% (4) menores, es importante desarrollar estrategias y acciones para proteger a quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad y riesgo.

DIAGRAMA DE PARETO HOMICIDIOS.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De **85** municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, **26** aportan el **80%** del total del delito.

LESIONES PERSONALES 2019 A 2023: 19.697 VÍCTIMAS.

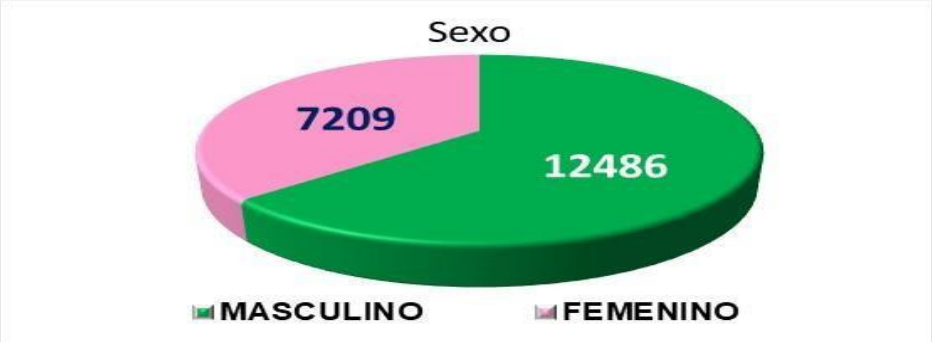


TUNJA (4.127 víctimas) 21%, SOGAMOSO (2.839 víctimas) 14%, DUITAMA (2.384 víctimas) 12%, CHIQUINQUIRÁ (1.275 víctimas) 6%, PUERTO BOYACÁ (780 víctimas) 4%, CÓMBITA (500 víctimas) 3%, PAIPA (427 víctimas) 2%, MONIQUIRÁ (412 víctimas) 2%, SAMACÁ (353 víctimas) 2% y VILLA DE LEYVA (325 víctimas) 2%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

El total de víctimas de lesiones personales entre los años 2019 y 2023, fue de 19.695 casos, evidenciados en la gráfica, donde se observa este fenómeno tiene una variación de aumento desde el 2020 cuando se presentaron 2.791 victimas (14%), frente al 2023 con 4.593 casos que aporta el 23% del delito, esta conducta delictiva es el resultado de un comportamiento violento especialmente en la zona urbana. Seguin datos de la fiscalía general de la nación seccional Boyacá, en las denuncias registradas se puede observar una evidente relación entre el consumo de alcohol y las conductas agresivas comportamiento que se presenta en la mayoría de los casos en establecimiento públicos y lugares de residencia.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Según el sexo se obtuvo que los hombres con 12.486 (63%) son en su mayoría las víctimas de este delito, mientras que las mujeres están representadas con 7.209 casos (37%). Este delito representa una amenaza que va en aumenta y generalmente la lesión causada conduce a la muerte o incapacidades físicas.



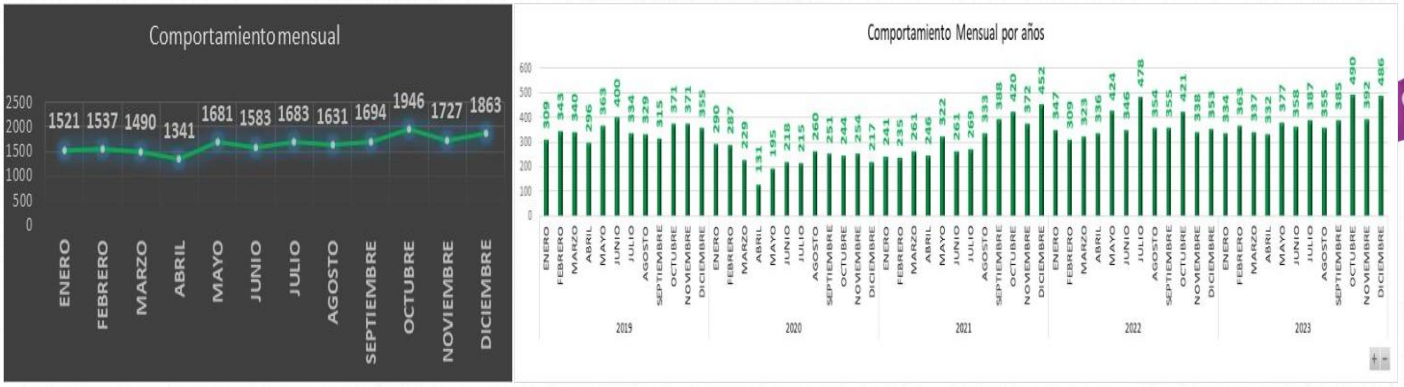
Fuente: sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En el análisis de este comportamiento se evidencia que el arma más utilizada, con gran diferencia comparada con otras armas es la más contundente (puño, patada y golpes), con 16.669 víctimas que corresponde al (85%), mientras que las armas blancas/cortopunzantes se utilizaron en 2.548 casos (13%), siendo las armas de fuego las que menos se utilizan para cometer ese delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Los días con mayor reporte de Lesiones personales, durante el periodo de análisis, son el domingo con 4.958 victimas (25%) y el sábado con 4.039 víctimas (21%), lo que deja ver que existe una relación este este delito y los fines de semana, donde se presenta un alto consumo de alcohol, espacios de esparcimiento entre amigos y familiares, que debido a factores como la intolerancia terminan en riñas.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

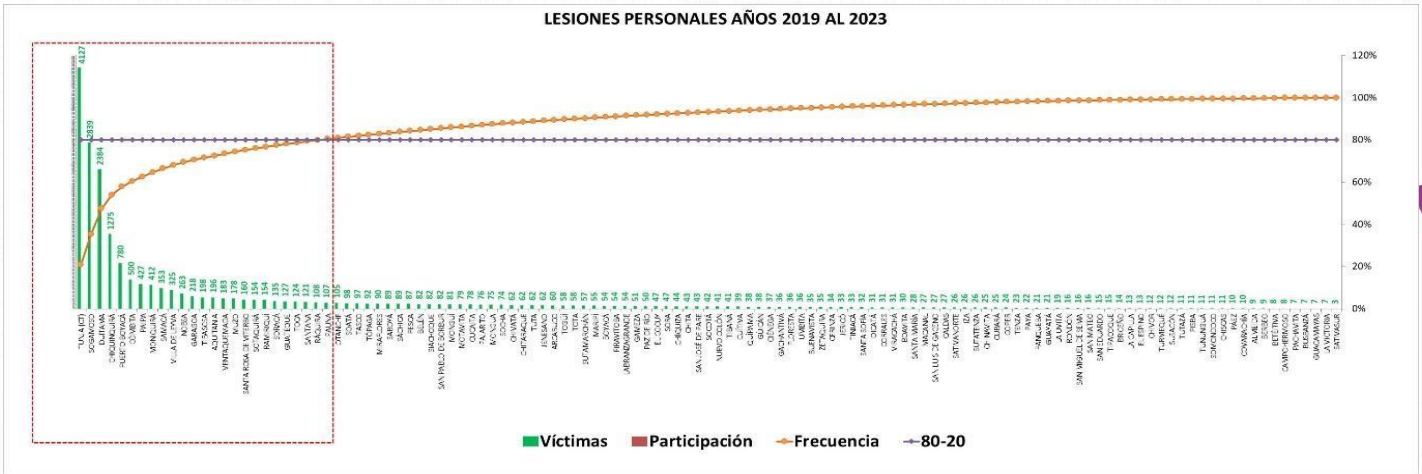
Como se puede observar el comportamiento mensual en octubre registra el incremento más alto, con 1.946 victimas (10%) y que abril tiene el comportamiento más bajo con 1.341 victimas (7%), no obstante, en diciembre se mantiene un leve incremento con 1.863 víctimas correspondientes al 9% del delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En la gráfica se puede observar que de las 19697 víctimas registradas el 93% (18.268) fue cometido contra adultos seguido del 6% (1.148) contra adolescentes y el 1% (273) contra menores.

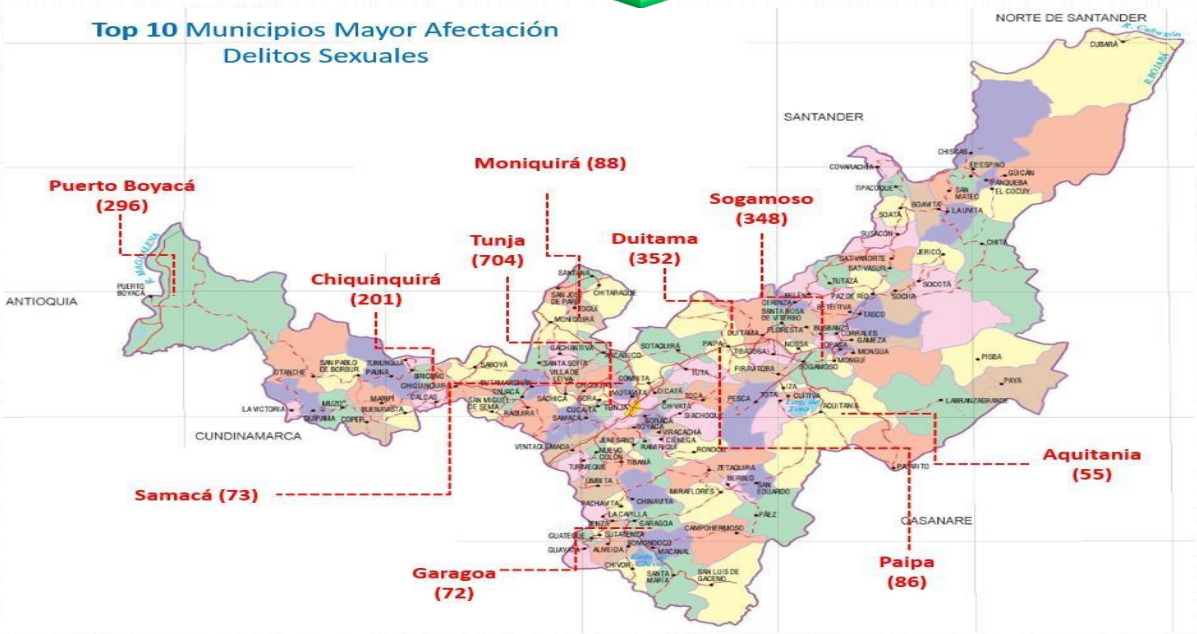
DIAGRAMA DE PARETO LESIONES PERSONALES.



De 123 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 25 aportan el 80% del total del delito.

3.5.2. Delitos con la libertad, integridad y orientación sexual.

DELITOS SEXUALES 2019 A 2023 – 4.137 VÍCTIMAS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (704 víctimas) 17%, DUITAMA (352 víctimas) 9%, SOGAMOSO (348 víctimas) 8%, PUERTO BOYACÁ (296 víctimas) 7%, CHIQUINQUIRÁ (201 víctimas) 5%, MONIQUIRÁ (88 víctimas) 2%, PAIPA (86 víctimas) 2%, SAMACÁ (73 víctimas) 2%, GARAGOA (72 víctimas) 2% y AQUITANIA (55 víctimas) 1%.



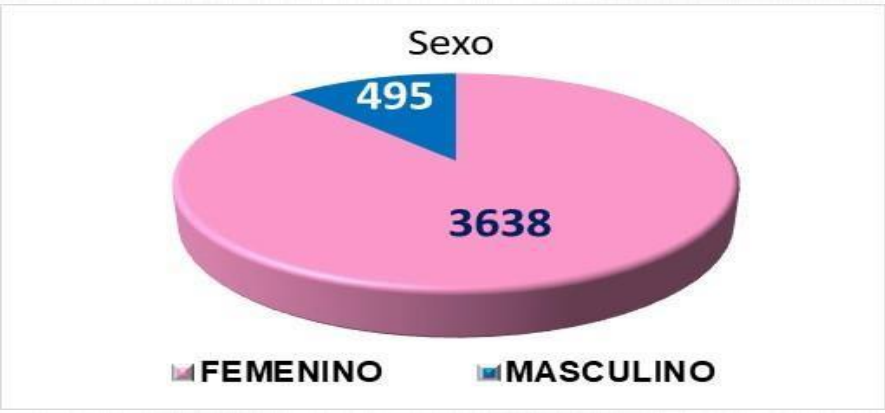
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En el análisis se puede evidenciar una variación de tendencia, presentándose el pico más alto en el año 2019 con 982 víctimas que aportan el 24% del delito, allí hubo una disminución en el 2020 con 785 casos (19%) y se incrementa en el 2021 con 942 casos 23%, en el 2022 se presenta una leve disminución con 680 víctimas con el (16%) y en el año 2023, se presenta nuevamente, una tendencia al incremento con 748 víctimas, aportando el 18 (18%) del delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En relación con el número de casos conocidos según el arma empleada, encontramos que el mayor número de ellos se realizan sin empleo de estas representado 2.444 que equivalen al (59%), no obstante, en 1.306 casos (32%) se emplean armas o medios contundentes, se puede deducir que aquí se presenta violencia o premeditación.



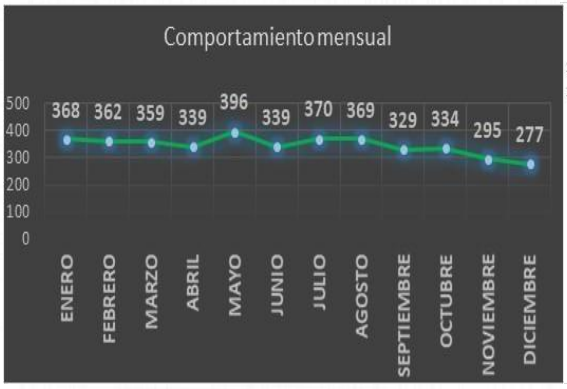
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

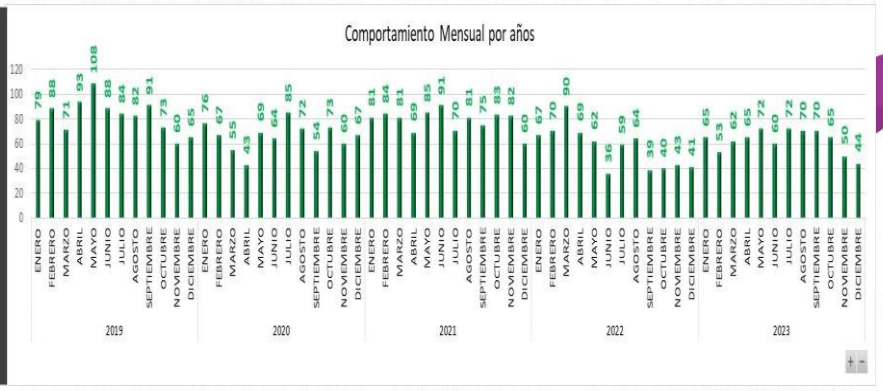
En lo que corresponde al género el porcentaje más alto, está representado por las mujeres con 88% (3.638). El movimiento por los derechos de la mujer ha llevado que normas internacionales de derechos humanos reconozca que las mujeres no están expuestas por accidentes debido a una vulnerabilidad innata, por el contrario, la violencia es el resultado de una discriminación estructural y arraigada que los gobiernos tienen la obligación de abordar. Según datos de la organización mundial de la salud (OMS) un tercio de las mujeres en el mundo sufren violencia al menos una vez en su vida.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO.

Día semana: MIÉRCOLES 634 víctimas 15%, MARTES 631 víctimas 15%, LUNES 610 víctimas 15%, JUEVES 578 víctimas 14%, DOMINGO 576 víctimas 14%, VIERNES 562 víctimas 14% y SÁBADO 546 víctimas 13%.





Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

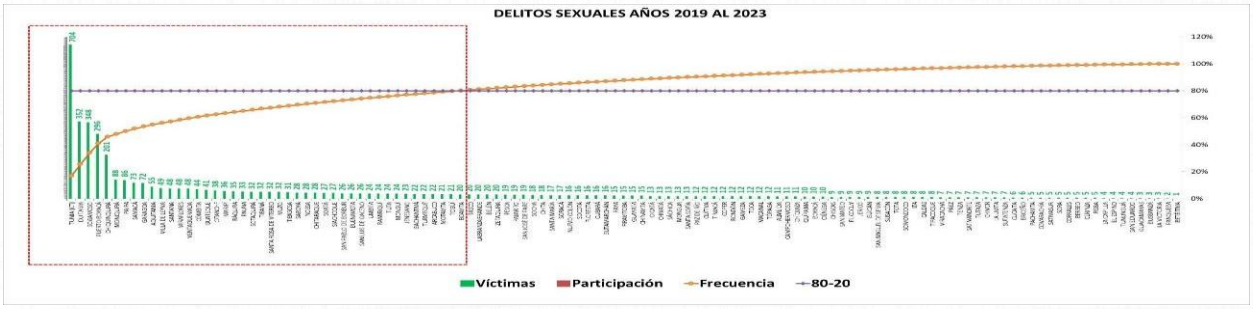
El comportamiento mensual registró: ENERO 368 víctimas 9%, FEBRERO 362 víctimas 9%, MARZO 359 víctimas 9%, ABRIL 339 víctimas 8%, MAYO 396 víctimas 10%, JUNIO 339 víctimas 8%, JULIO 370 víctimas 9%, AGOSTO 369 víctimas 9%, SEPTIEMBRE 329 víctimas 8%, OCTUBRE 334 víctimas 8%, NOVIEMBRE 295 víctimas 7%, y DICIEMBRE 277 víctimas 7%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En el reporte encontramos que el 37% (1.520) víctimas de violencia o comportamiento sexual es ejercido sobre menores seguido del 33% (1.382) victimas adolescentes y 30% (1.231) en adultos, la violencia sexual, es una de las formas más denigrantes y crueles con la que se vulnera los derechos de niños y adolescentes es considerada una de las manifestaciones más severa de desigualdad entre estos y (NNA). Esta forma de violencia atenta contra la dignidad humana la integridad y le desarrollo de los NNA. Las cifras evidenciadas a elaborar acciones contundentes para prevenir y proteger a nuestros menores.

DIAGRAMA DE PARETOS DELITOS SEXUALES:

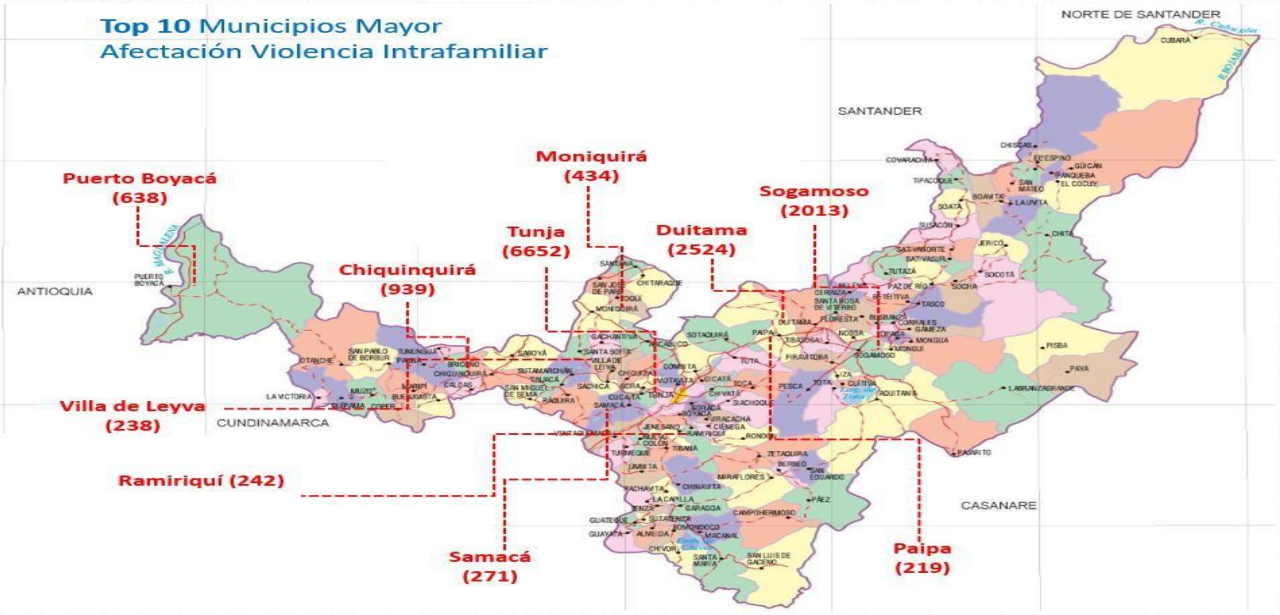


Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

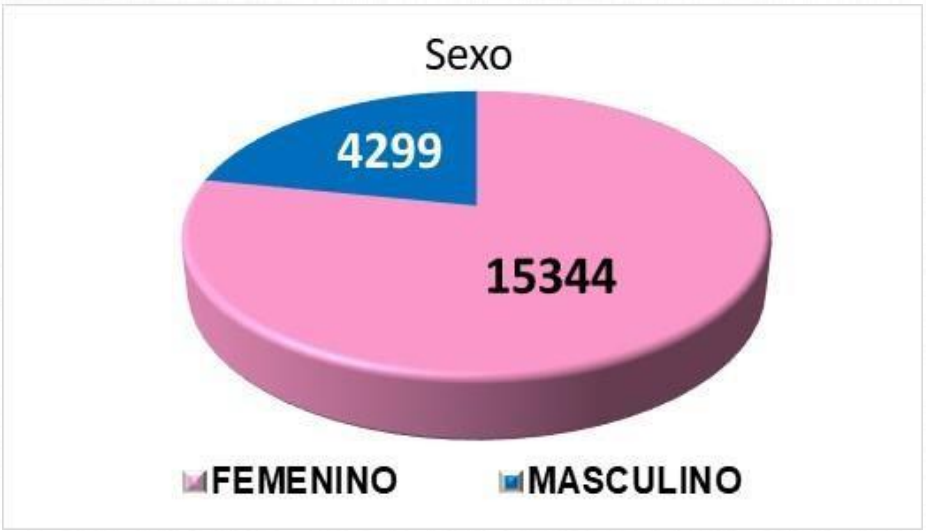
De 123 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 44 aportan el 80% del total del delito.

3.5.3. Delitos contra la familia.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2019 A 2023: 19.653 VÍCTIMAS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: Tunja (6.652 víctimas) 34%, DUITAMA (2.524 víctimas) 13%, SOGAMOSO 2.013 víctimas) 10%, **CHIQUINQUIRÁ** (939 víctimas) 5%, **PUERTO BOYACÁ** (638 víctimas) 3%, **MONIQUIRÁ** (434 víctimas) 2%, **SAMACÁ** (271 víctimas) 1%, **RAMIRIQUÍ** (242 víctimas) 1%, **VILLA DE LEYVA** (238 víctimas) 1% y **PAIPA** (219 víctimas) 1%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta con mayor fuerza a las mujeres víctimas del maltrato intrafamiliar por su condición de género, de los 19653 casos registrados en el periodo del 2019 al 2023, las mujeres representan el 78% (15344) y los hombres el 22% (4299), esto obliga a diseñar programas preventivos a favor de la mujer.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

Uno de los grandes retos de seguridad y convivencia en el departamento de Boyacá, es la reducción de la violencia intrafamiliar, esta conducta viene en crecimiento, especialmente en las cabeceras como son Tunja Duitama y Sogamoso, si tomamos como referencia el año 2023, donde se presentó el 22% (4359) victimas, comparado con el año 2022 que se presenta el 16% (3061) victimas, evidenciando un incremento significativo del 6% (1298) victimas.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

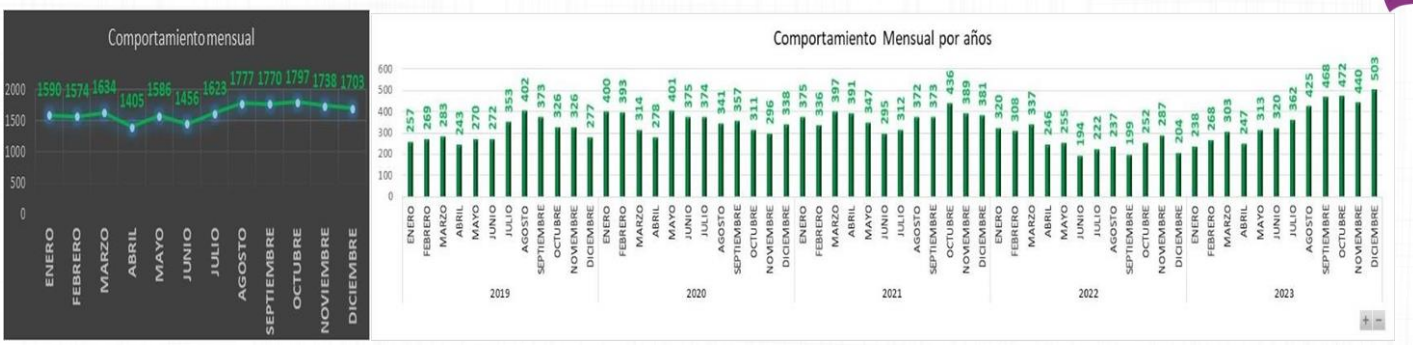
Las principales armas utilizadas en la violencia intrafamiliar fueron: Armas o medios contundentes con 12236 víctimas equivalente al 62 %, sin empleo de armas, 6272 víctimas equivalente al 34%, seguidas de las armas blancas/cortopunzante con 627 hechos equivalente al 3% y 18 víctimas con armas de fuego equivalente al 1%.

Esto evidencia que se ejerce una violencia física para afectar directamente el cuerpo y la salud de la persona agredida a través de golpes, empujones o patadas, pero así mismo, puede existir una violencia psicológica a través de hechos que afectan la salud mental y estabilidad emocional con groserías y ridiculización. Fuente: Violencia intrafamiliar, fundación Probono Colombia.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO..

En cuanto a los días la gráfica nos muestra que el domingo es donde se presenta el mayor número de víctimas con 3470 equivalente al 18%, y el sábado con 2999 víctimas equivalente al 15%, son los días con mayor índice de violencia intrafamiliar.



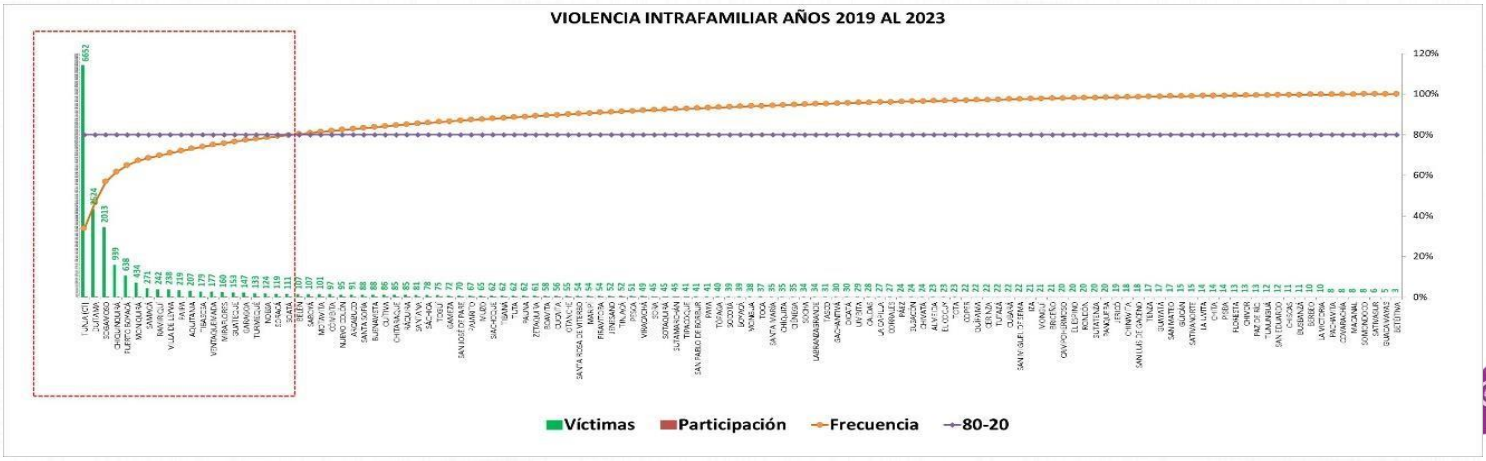
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Lo que se refiere a la edad encontramos que 17.574 casos equivalente al 89% fue cometido contra adultos, seguido del 6% (1.130) contra adolescentes y el 5% (938) contra menores.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

DIAGRAMA DE PARETO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

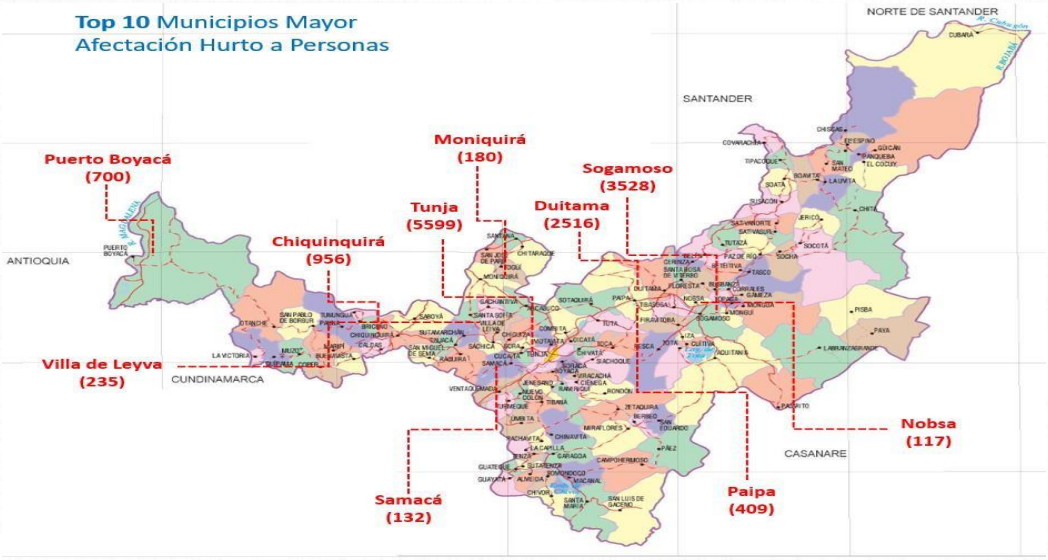


Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De 123 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 20 aportan el 80% del total del delito.

3.5.4. Delitos contra el patrimonio económico.

HURTO A PERSONAS 2019 A 2023 – 16.173 VÍCTIMAS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: Tunja (5.599 víctimas), 35% Sogamoso (3.528 víctimas), 22% Duitama (2.516 víctimas), 16% Chiquinquirá (956 victimas), 6 % ´Puerto Boyacá (700 víctimas), 4% Paipa (409 víctimas), 3% Villa de Leyva (235), 1% Moniquirá (180 víctimas), 1% Samacá (132 víctimas), y No



Fuente: sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

El hurto a personas es el delito de mayor preocupación en el departamento. Este fenómeno afecta no solo el patrimonio económico de las personas, sino que influye en la percepción de inseguridad. los hurtos se han convertido en una conducta delictiva que convive con la comunidad a diario. El total de víctimas registradas entre los años 2019 y 2023 fue de 16.173 casos. Se puede observar que a partir del 2020 cuando se presentaron 2.104 hechos (13%) siendo el más bajo del periodo analizado el comportamiento continuo con un incremento significativo hasta llegar al 2023 con 4.101 víctimas (25%).



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

Al analizar que armas o medios se utilizaron en los hurtos a personas nos permitió identificar que en la ejecución del delito 10.055 casos (65%) fueron objeto de hurto sin empleo de armas, no obstante, hay un número considerable con arma blanca 3.077 (19%) y con arma contundente 1.792 víctima (11%) y arma de fuego 721 víctimas 4%.



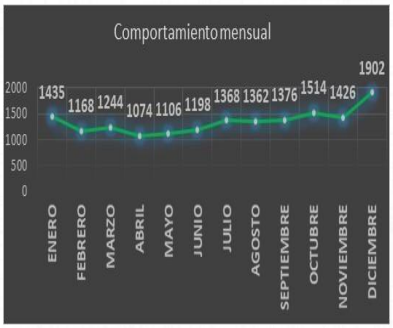
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

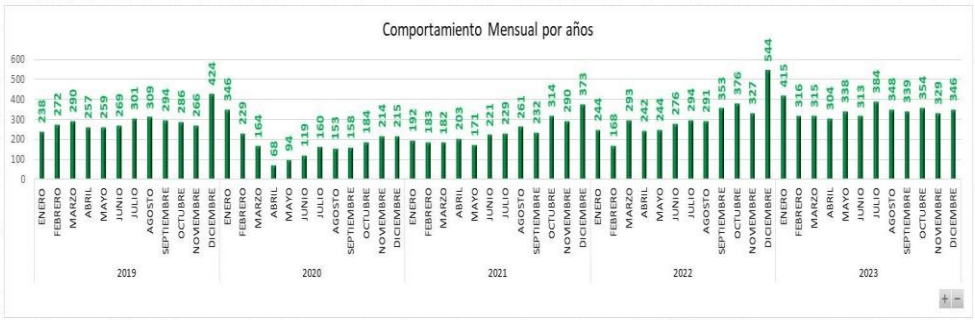
El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO 9.372 víctimas 58% y FEMENINO 6.799 víctimas 42%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

Día semana: SÁBADO 2.648 víctimas 16%, VIERNES 2.621 víctimas 16%, JUEVES 2.325 víctimas 14%, DOMINGOS 2.276 víctimas 14%, MIÉRCOLES 2.225 víctimas 14%, MARTES 2.063 víctimas 13% y LUNES 2.015 víctimas 12%. En los datos se evidencia que en los días de mayor ocurrencia están concentrados en el fin de semana, lo que obliga a concentrar acciones estratégicas de control e intervención para contrarrestar el delito.





Fuente: sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

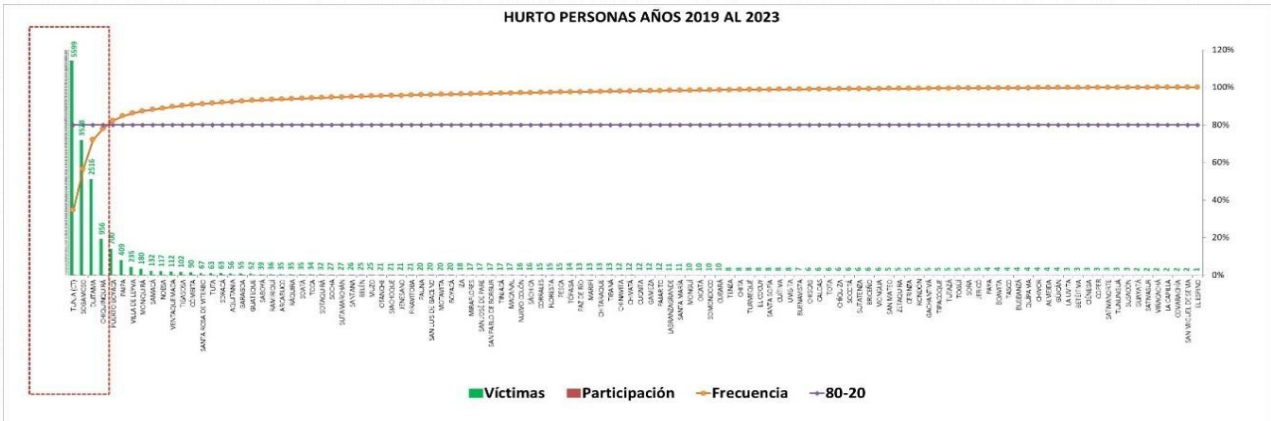
El comportamiento registra que octubre con 1.514 víctimas (9%) y diciembre con 1.902 casos (12%) son los meses en los que más hurto se presentan en el departamento, se puede deducir que uno de los motivos puede ser que durante estos meses hay horarios extendidos en el comercio como hay pagos de primas y generalmente los meses de mayor compra en el comercio.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

El hurto de personas se concentra con el 96% (15567) contra adultos, seguido de 3% (431) adolescentes y 1% (47) menores.

DIAGRAMA DE PARETO HURTO A PERSONAS



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

De 114 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 4 aportan el 80% del total del delito.

HURTO A RESIDENCIAS 2019 A 2023 – 5.378 CASOS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (1.007 casos) 19%, SOGAMOSO (901 casos) 17%, DUITAMA (647casos) 12%, CHIQUINQUIRÁ (358 casos) 7%, PUERTO BOYACÁ (349 casos) 6%, PAIPA (188 casos) 3%, MONIQUIRÁ (185 casos) 3%, VILLA DE LEYVA (160 casos) 3%, CÓMBITA (97 casos) 2% y SOTAQUIRÁ (79 casos) 1%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

El hurto a residencias es un delito que como se observa se ha mantenido al alza desde el año 2020 cuando se presentó una significante disminución de 778 casos (14%), a partir de este año se nota un incremento importante en el año 2021 con 1.031 casos 19% y

registrándose 1.247 casos (23%) en el 2023, más que en el 2022 cuando se presentaron 1.096 hechos correspondientes al 20% del total del delito. Esto coloca en evidencia que los delincuentes encuentran oportunidad y vulnerabilidad para consumir su conducta delictiva.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

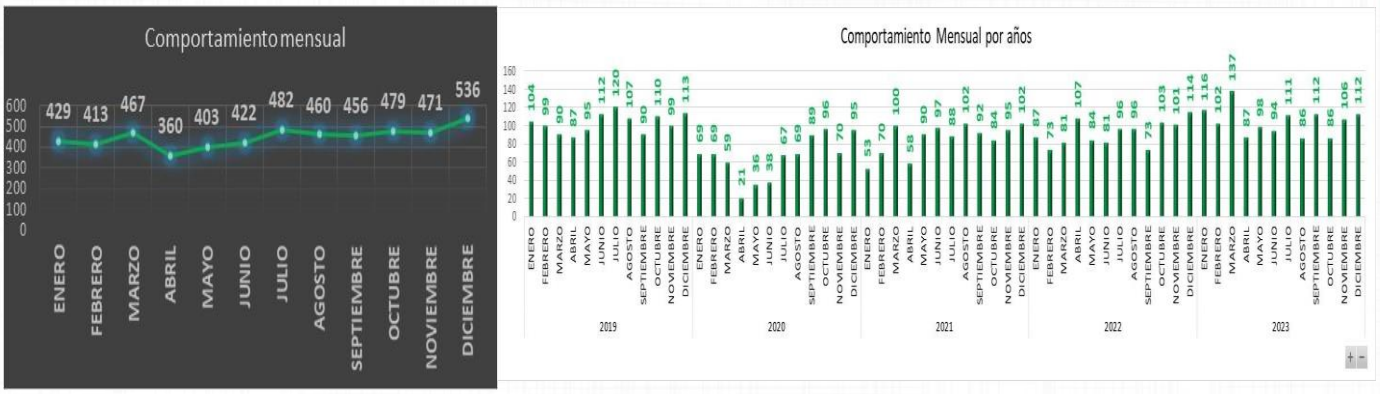
En cuanto al uso de medios encabeza el empleo sin armas con 2.158 casos (40%) lo que infiere que se hurtan residencias las cuales se encuentran solas (vacaciones, trabajo, viajes) ocasión que es aprovechada por los delincuentes. Pero llama la atención el empleo de palancas con 1.579 casos 29% y la de armas contundentes 1.200 casos (22%) utilizadas para forzar cerraduras no robustas y como secundario se observa que las armas de fuego fueron utilizadas en 1.114 casos.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

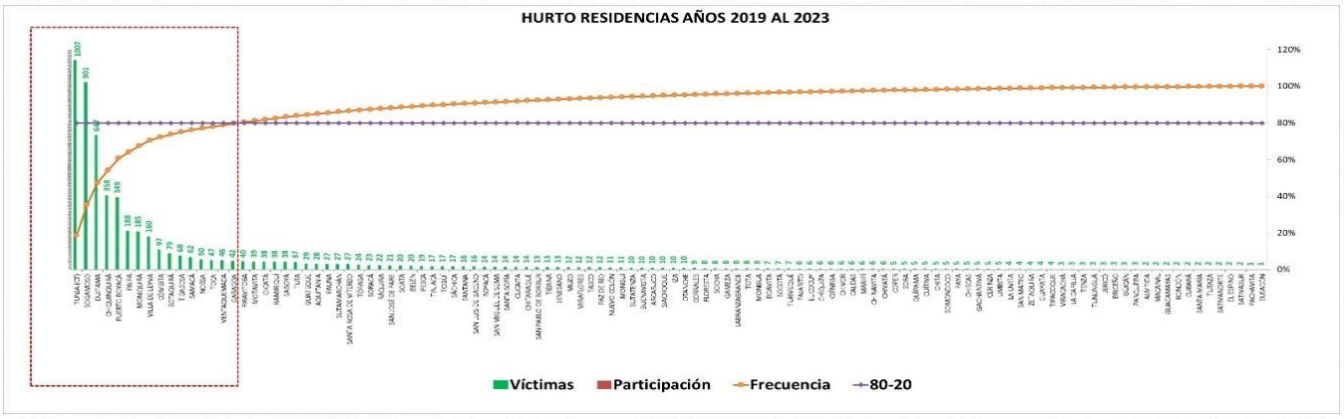
En el análisis se observa que el 17% (895 casos) corresponden al sábado y el viernes 874 casos 16% son los días con mayor afectación como se presenta en otros delitos los fines

de semana son aprovechados para compartir en familia en otros lugares lo que propicia el espacio para que los delincuentes alcancen sus metas.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO.

DIAGRAMA DE PARETO HURTO A RESIDENCIAS.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De 114 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 16 aportan el 80% del total del delito.

HURTO A COMERCIO 2019 A 2023 – 4.045 CASOS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (974 casos) 24%, DUITAMA (610 casos) 15%, SOGAMOSO (543 casos) 13%, PUERTO BOYACÁ (435 casos) 11%, Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (974 casos) 24%, DUITAMA (610 casos) 15%, SOGAMOSO (543 casos) 13%, PUERTO BOYACÁ (435 casos) 11%, CHIQUINQUIRÁ (252 casos) 6%, PAIPA (125 casos) 3%, MONIQUIRÁ (83 casos) 2%, VILLA DE LEYVA (66 casos) 2%, SAMACÁ (64 casos) 2% y NOBSA (49 casos) 1%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Estudios internacionales indican que aun cuando en términos numéricos existen muchos menos robos a tiendas minoristas que en las viviendas, el riesgo de robo por número de locales es mayor al de los hogares. (fuente “Prevención en el delito en el comercio” Chile seguro).

El total de hurtos a comercio registrada en el departamento en el periodo 2019 y 2023 fue de 4.045 casos. En el 2019 tiene el incremento más alto con 939 hechos aportando el 23% del delito y siendo el 2020 con 622 (15%) el mes con menos incidencias, pero a partir de allí en el 2021 se registraron 320 casos (20%) manteniendo una tendencia a la baja para el 2023 cuando se conocieron 792 casos que aportan el 20% del total del delito. Existen una variedad de factores que pueden facilitar este delito que van desde la ausencia de tecnología hasta la ubicación del establecimiento.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

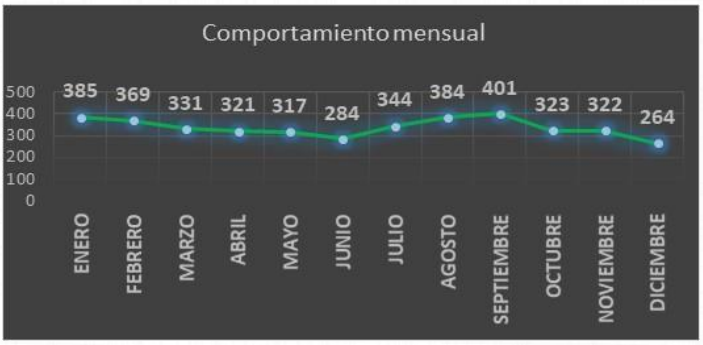
Dada las modalidades que existen para cometer este fenómeno delictivo como la conocida mechera/hormiguero que consiste en tomar un producto de un almacén o tienda guardarlo entre su ropa para luego llevárselo, o el de factor oportunidad donde el delincuente aprovecha momentos de descuido ya sea del empleado o del dueño para hurtar. En el análisis se observa que este delito se presenta sin empleo de armas en 2.532 casos (63%) seguido de utilización de palancas 644 casos (16%) y contundente 593 casos (15%), con armas de fuego o arma blanca los casos presentados han sido mínimos como se evidencia.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En la gráfica se evidencia que el domingo es el día con menos representación de esta problemática 418 casos (10%) y el jueves es el de mayor incidencia con 646 casos (16%) pero es importante analizar que existe un equilibrio en la cantidad de registros que se presentan en los demás días lo que debe llevar a abordar este delito con la seriedad que lo amerita.

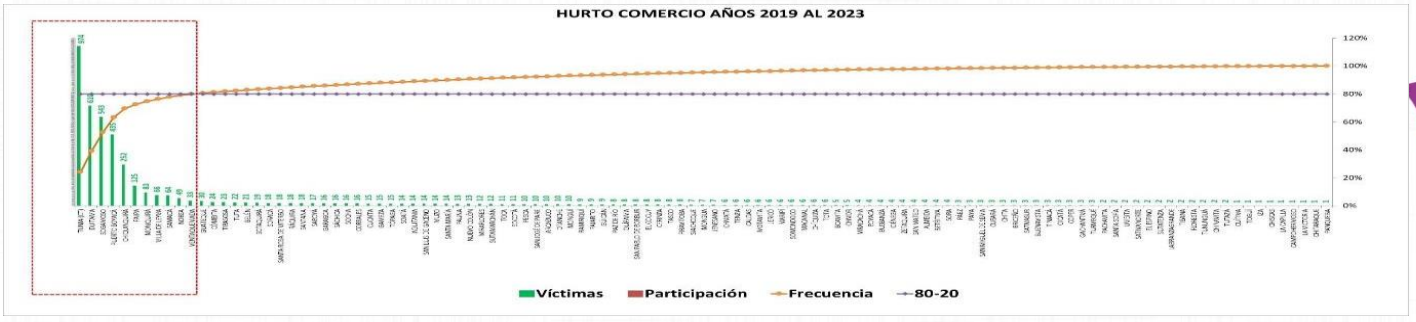
El comportamiento mensual registro en septiembre el pico más alto con 401 caso (10%) y diciembre con 264 casos (7%) siendo el mes con una tendencia baja.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

El comportamiento mensual registra en el mes de septiembre el 10% con 401 casos el pico más alto, junio el 7% con 284 casos correspondiente al registro más bajo, en diciembre, a pesar de la época decembrina, el comportamiento del delito disminuyo, como se observa en la gráfica.

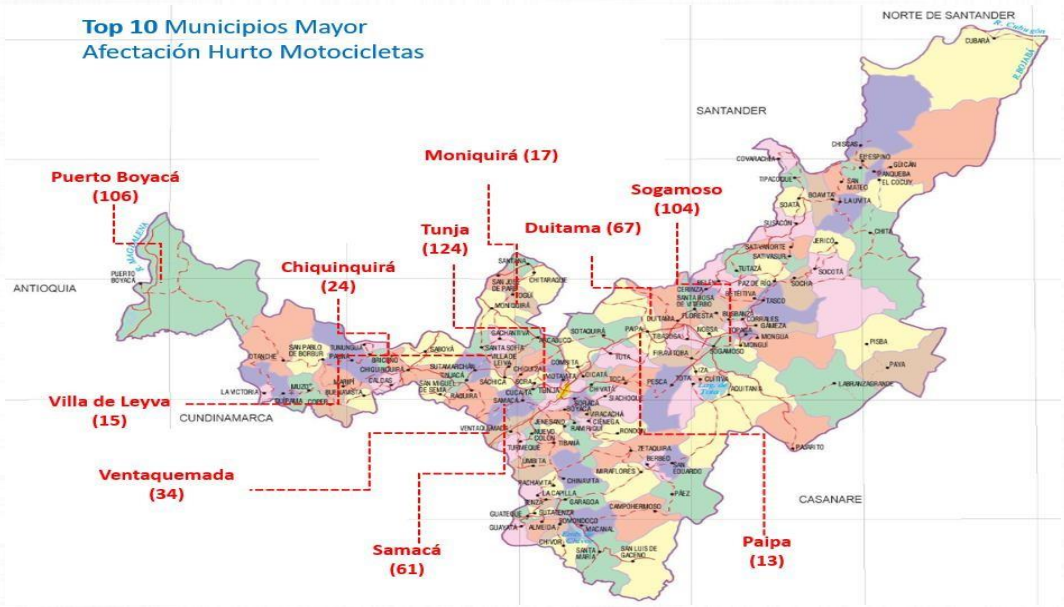
DIAGRAMA DE PARETO HURTO A COMERCIO:



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De 113 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 11 aportan el 80% del total del delito.

HURTO MOTOCICLETAS 2019 A 2023: 822 CASOS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (124 casos) 15%, PUERTO BOYACÁ (106 casos) 13%, SOGAMOSO (104 casos) 13%, DUITAMA (67 casos) 8%, SAMACÁ (61 casos) 7%, VENTAQUEMADA (34 casos) 4%, CHIQUINQUIRÁ (24 casos) 3%, MONIQUIRÁ (17 casos) 2%, VILLA DE LEYVA (15 casos) 2% y PAIPA (13 casos) 2%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

La evolución del hurto a motocicletas en el último año en el departamento ha venido en alza. En el año 2020 con 99 casos (12%) tuvo menor incremento, esta disminución puede estar relacionado con la emergencia sanitaria generada por el covid-19, a partir del 2021 con 172 casos (21%) se observa un incremento significativo en los siguientes años siendo

el año 2023 con el incremento más alto 208 hurtos de motocicletas que aportan el 25% del delito. Es necesario atender de forma prioritaria este fenómeno delictivo.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

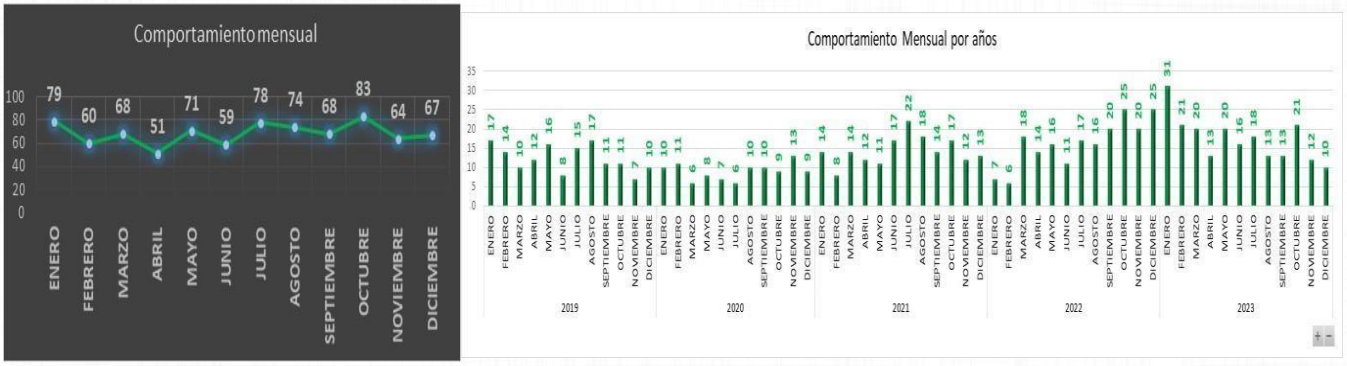
En la gráfica se puede observar que el 88% (721 casos) de hurto a motocicletas se dio sin empleo de armas ya que la modalidad más común para concretar este delito es la llamada (Halado), los propietarios dejan sus motocicletas con la certeza que en la vía pública van a estar seguras. Otros casos como la llave maestra, armas de fuego o corto púnzate presentan un registro secundario.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

En cuanto al día se refiere el de mayor incidencia es el sábado aportando 164 casos (20%) seguido del domingo con 148 casos (18%) estos se pueden explicar como parte de la inteligencia de los delincuentes que conocen que estos días se presenta un mayor descuido por parte de los propietarios. El miércoles registra una disminución con 90 casos (10%).

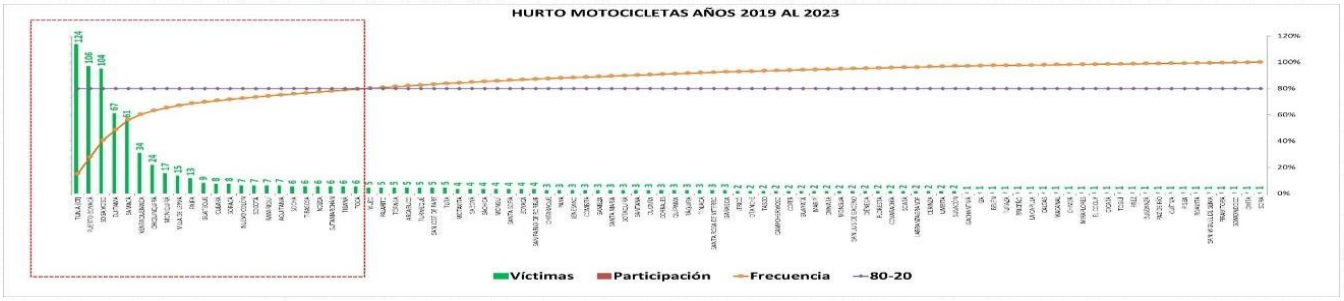
Nuevamente el análisis nos lleva a asegurar que la mayor concentración de hurtos a motocicletas se presenta el fin de semana.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO.

El hurto a motocicletas registro una disminución en el mes de abril con 51 denuncias (6%) y un incremento con 83 casos (10%) en el mes de octubre. De resaltar que entre mes y mes hay una tendencia equilibrada y sostenida en la cantidad de casos presentados.

DIAGRAMA DE PARETO HURTO A MOTOCICLETAS.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

De 94 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 23 aportan el 80% del total del delito.

EXTORSIÓN 2019 A 2023: 1.156 VÍCTIMAS.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (204 víctimas) 18%, SOGAMOSO (194 víctimas) 17%, DUITAMA (158 víctimas) 14%, CÓMBITA (72 víctimas) 6%, TUTA (69 víctimas) 6%, CHIQUINQUIRÁ (54 víctimas) 5%, PAIPA (30 víctimas) 3%, NOBSA (22 víctimas) 2%, SOCHA (18 víctimas) 2% y SAMACÁ (14 víctimas) 1%.

EXTORSIÓN.

Este es un delito que afecta la tranquilidad, la estabilidad y el desarrollo de un territorio donde se presenta. El empresario, comerciante o ciudadano pierden la fe en sus autoridades o sus gobernantes.

En el estudio ¿Cómo comprender hoy la extorsión hoy en Medellín? Realizado por el observatorio de seguridad humana de Medellín (OSH) “la secretaria de seguridad y convivencia concluye que la extorsión (no es una expresión aislada del crimen organizado, toda vez que está articulado a otras actividades como el tráfico de estupefacientes, los hurtos, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas, préstamos gota a gota, el despojo de inmuebles y lavado de activos; Igualmente es un acto generador de desplazamiento forzado, amenazas reclutamiento y otros delitos”

En el departamento hay una tendencia en baja especialmente en el año 2022 y 2023, más sin embargo es un delito al cuál se le debe prestar mayor atención ya que muchas de sus víctimas no denuncian y ese es uno de los grandes problemas para individualizar y sancionar a quienes se dedican a esta práctica.

La modalidad más utilizada en el departamento es la llamada carcelaria, se presenta en los centros de reclusión, previa selección de las víctimas donde los internos utilizan estrategias de engaño para obtener información de personas para posteriormente realizar la exigencia extorsiva.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Del total de víctimas de EXTORSIÓN registrados entre los años 2019 y 2023 (1.154 víctimas), el año 2019 con 182 víctimas aporta un 16%, seguido de 2020 con 221 víctimas 19%, 2021 con 283 víctimas 25%, 2022 con 241 víctimas 21% y el año 2023 con 227 víctimas aporta 20% del total del delito.



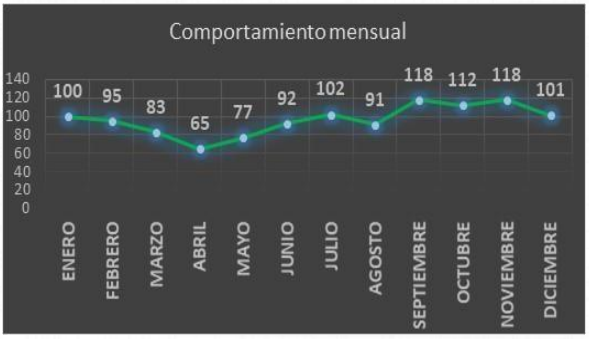
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

Las principales armas utilizadas fueron: LLAMADA TELEFÓNICA 685 víctimas 59%, REDES SOCIALES 218 víctimas 19%, SIN EMPLEO DE ARMAS 119 víctimas 10%, DIRECTA 90 víctimas 8% y CARTA EXTORSIVA 22 víctimas 2%.

Día semana:

LUNES 210 víctimas 18%,
MARTES 195 víctimas 17%,
VIERNES 179 víctimas 16%,
JUEVES 174 víctimas 15%,
MIÉRCOLES 158 víctimas 14%,
SÁBADO 134 víctimas 12% y
DOMINGO 104 víctimas 9%.

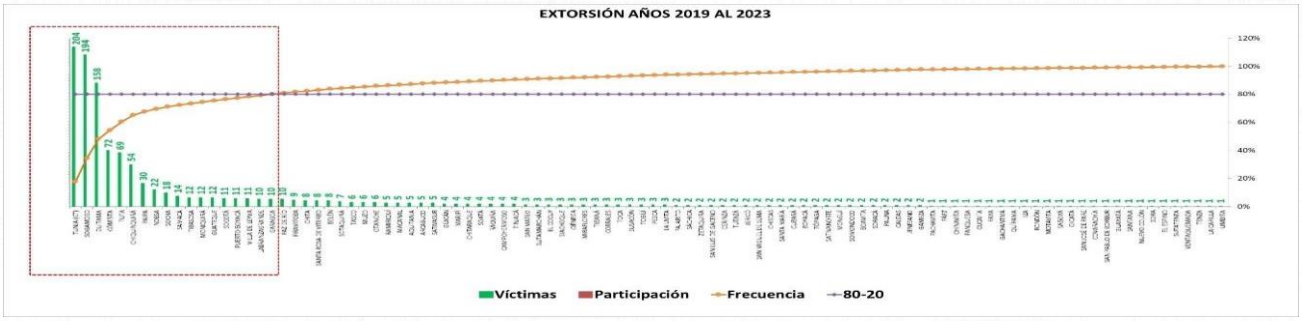




Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

El comportamiento mensual registró: ENERO 100 víctimas 9%, FEBRERO 95 víctimas 8%, MARZO 83 víctimas 7%, ABRIL 65 víctimas 6%, MAYO 77 víctimas 7%, JUNIO 92 víctimas 8%, JULIO 102 víctimas 9%, AGOSTO 91 víctimas 8%, SEPTIEMBRE 118 víctimas 10%, OCTUBRE 112 víctimas 10%, NOVIEMBRE 118 víctimas 10%, y DICIEMBRE 101 víctimas 9%

DIAGRAMA DE PARETO EXTORSIÓN.

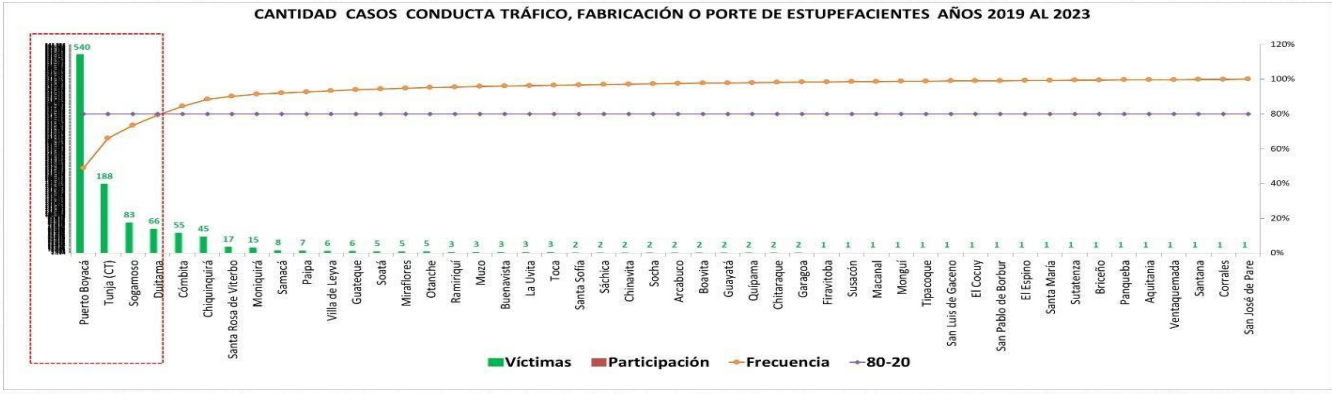


Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De 100 municipios que registran esta conducta durante el periodo de análisis, 18 aporta el total del delito.

3.5.5. Delitos contra la salud pública.

TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES: 1.104 CASOS.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

De 48 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 04 aportan el 80% del total del delito.

Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: PUERTO BOYACÁ (540 casos) 49%, TUNJA (188 casos) 17%, SOGAMOSO (83 casos) 8%, DUITAMA (66 casos) 6%, CÓMBITA (55 casos) 5%, CHIQUINQUIRÁ (45 casos) 4%, SANTA ROSA DE VITERBO (17 casos) 2%, MONIQUIRÁ (15 casos) 1%, SAMACÁ (8 casos) 1% y PAIPA (7 casos) 1%.

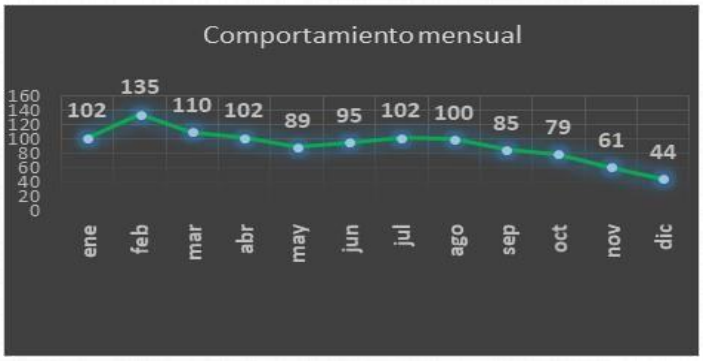
En la actualidad en el municipio de Puerto Boyacá, hay influencia de los Grupos de Delincuencia Común Organizada LOS BOX y los Porteños, dedicados a la conducta en estudio.

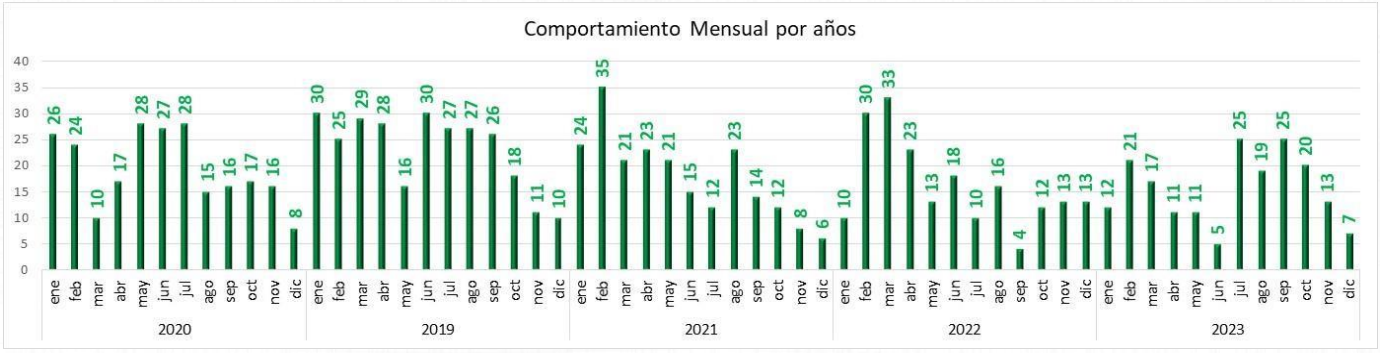


Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

Del total de casos de ESTUPEFACIENTES registrados entre los años 2019 y 2023 (1.104 casos), el año 2019 con 277 casos aporta un 25%, seguido de 2020 con 232 casos 21%, 2021 con 214 casos 19%, 2022 con 195 casos 18% y el año 2023 con 186 casos aporta 17% del total del delito.

El comportamiento mensual registró: ENERO 102 casos 9%, FEBRERO 135 casos 12%, MARZO 110 casos 10%, ABRIL 102 casos 9%, MAYO 89 casos 8%, JUNIO 95 casos 9%, JULIO 102 casos 9%, AGOSTO 100 casos 9%, SEPTIEMBRE 85 casos 8%, OCTUBRE 79 casos 7%, NOVIEMBRE 61 casos 6%, y DICIEMBRE 44 casos 4%.



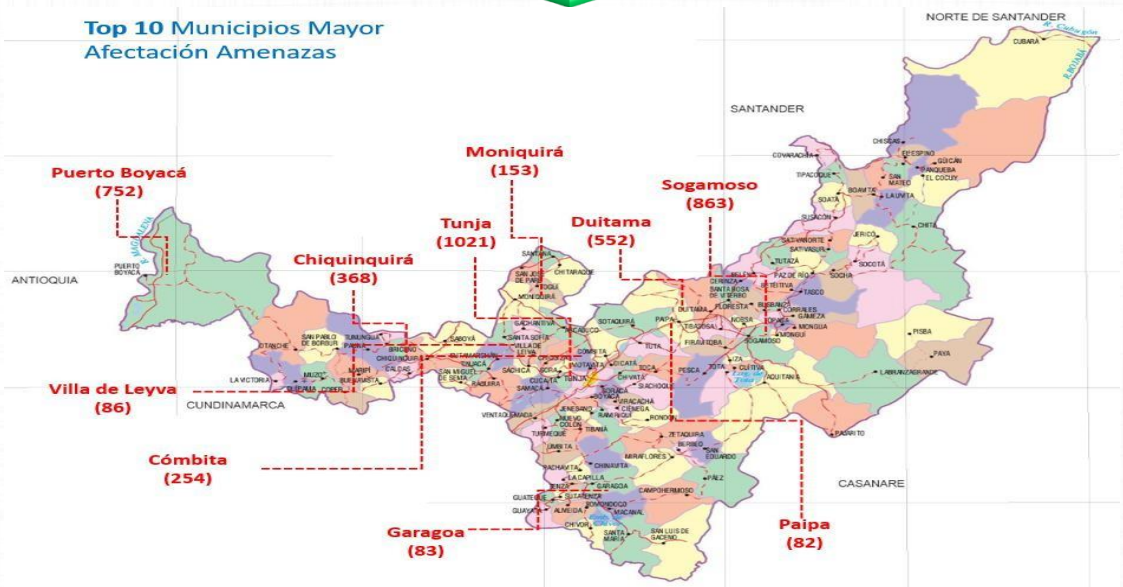


Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Dentro de las modalidades utilizadas por los delincuentes, encontramos a domicilio y venta ambulante, así mismo, el transporte de esta sustancia por vía terrestre en vehículos de transporte tipo bus y casos de envío mediante encomiendas.

3.5.6. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA.

AMENAZAS 2019 A 2023: 6.461 VÍCTIMAS.



Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: TUNJA (1.021 víctimas) 16%, SOGAMOSO (863 víctimas) 13%, PUERTO BOYACÁ (752 víctimas) 12%, DUITAMA (552 víctimas) 9%, CHIQUINQUIRÁ (368 víctimas) 6%, CÓMBITA (254 víctimas) 4%, MONIQUIRÁ (153 víctimas) 2%, VILLA DE LEYVA (86 víctimas) 1%, GARAGOA (83 víctimas) 1% y PAIPA (82 víctimas) 1%.



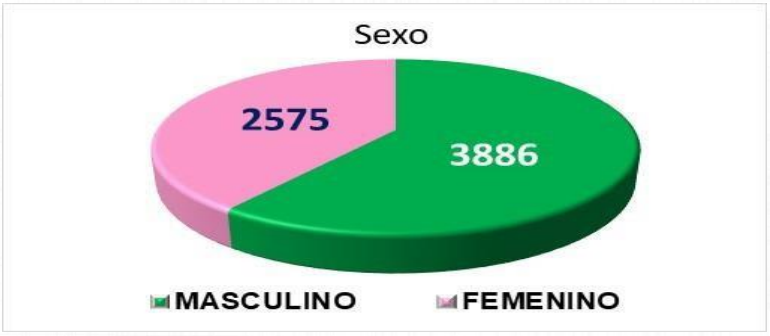
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Del total de víctimas de AMENAZAS registrados entre los años 2019 y 2023 (6.461 víctimas), el año 2019 con 1.581 víctimas aporta un 24%, seguido de 2020 con 1.139 víctimas 18%, 2021 con 1.307 víctimas 20%, 2022 con 1.126 víctimas 17% y el año 2023 con 1.308 víctimas aporta 20% del total del delito.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Las principales armas utilizadas fueron: SIN EMPLEO DE ARMAS 4.648 víctimas 72%, CONTUNDENTE 587 víctimas 9%, ARMA BLANCA 578 víctimas 9% y ARMA DE FUEGO 394 víctimas (6%).



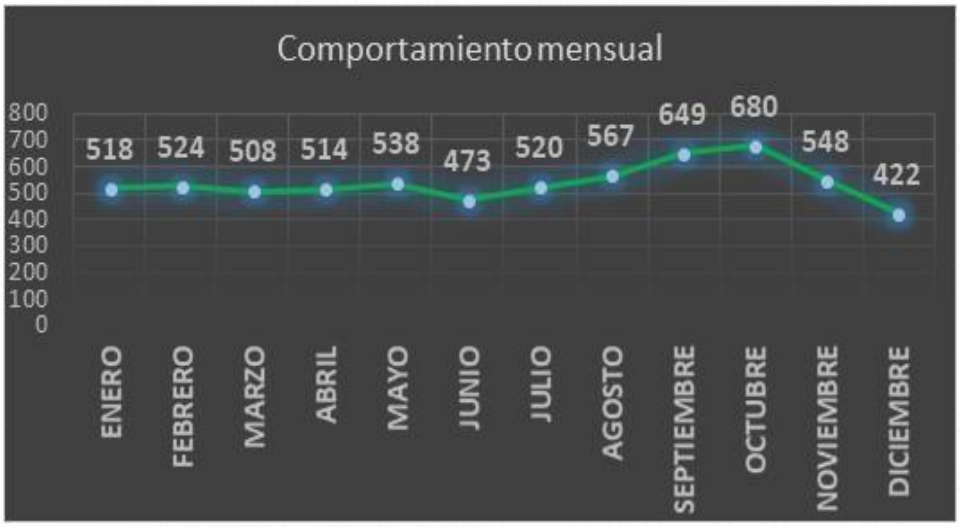
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO 3.886 víctimas 60% y FEMENINO 2.575 víctimas 40%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

Día semana: VIERNES 983 víctimas 15%, MARTES 971 víctimas 15%, LUNES 961 víctimas 15%, MIÉRCOLES 943 víctimas 15%, JUEVES 927 víctimas 14%, DOMINGO 851 víctimas 13% y SÁBADO 825 víctimas 13%.



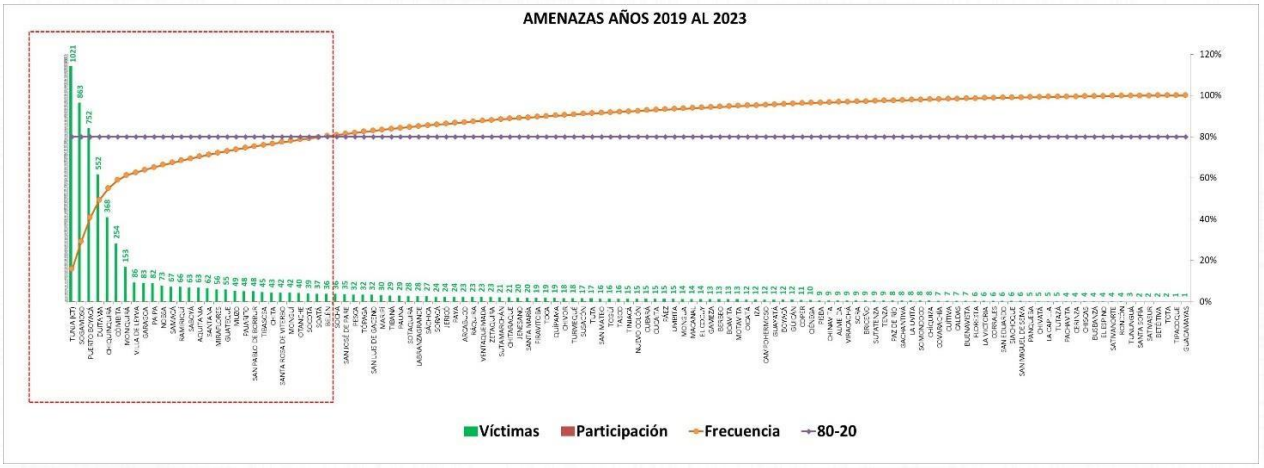
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

El comportamiento mensual registró: ENERO 518 víctimas 8%, FEBRERO 524 víctimas 8%, MARZO 508 víctimas 8%, ABRIL 514 víctimas 8%, MAYO 538 víctimas 8%, JUNIO 473 víctimas 7%, JULIO 520 víctimas 8%, AGOSTO 567 víctimas 9%, SEPTIEMBRE 649 víctimas 10%, OCTUBRE 680 víctimas 11%, NOVIEMBRE 548 víctimas 8%, y DICIEMBRE 422 víctimas 7%.

DIAGRAMA DE PARETO AMENAZAS:



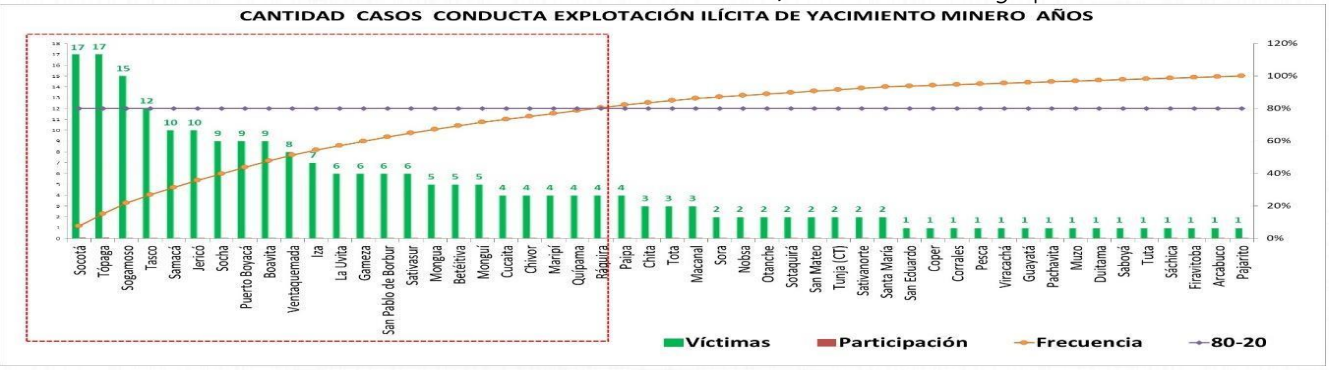
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO

De 123 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 29 aportan el 80% del total del delito.

3.5.7. DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO: 226 CASOS.

Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO



De 50 municipios que registran esta conducta durante el período de análisis, 23 aportan el 80% del total del delito.

Los 10 municipios con mayor aporte corresponden a: SOCOTÁ (17 casos) 8%, TÓPAGA (17 casos) 8%, SOGAMOSO (15 casos) 7%, TASCO (12 casos) 5%, SAMACÁ (10 casos) 4%, JERICÓ (10 casos) 4%, SOCHA (9 casos) 4%, PUERTO BOYACÁ (9 casos) 4%, BOAVITA (9 casos) 4% y VENTAQUEMADA (8 casos) 4%.



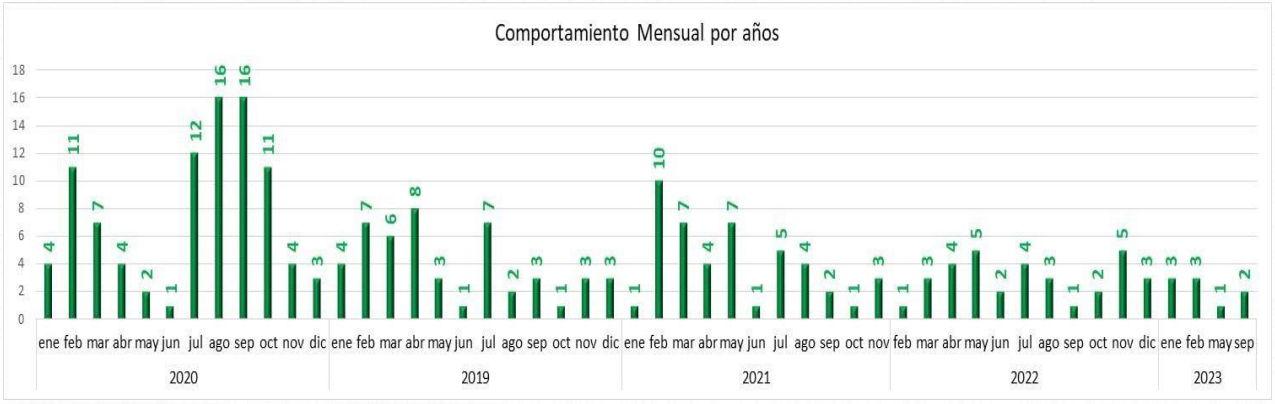
Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo. SIEDCO

Del total de casos de EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO registrados entre los años 2019 y 2023 (226 casos), el año 2019 con 48 casos aporta un 21%, seguido de 2020 con 91 casos 40%, 2021 con 45 casos 20%, 2022 con 33 casos 15% y el año 2023 con 9 casos aporta 4% del total del delito.

El comportamiento mensual registró: ENERO 12 casos 5%, FEBRERO 32 casos 14%, MARZO 23 casos 10%, ABRIL 20 casos 9%, MAYO 18 casos 8%, JUNIO 5 casos 2%, JULIO 28 casos 12%, AGOSTO 25 casos 11%, SEPTIEMBRE 24 casos 11%, OCTUBRE 15 casos 7%, NOVIEMBRE 15 casos 7%, y DICIEMBRE 9 casos 4%.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.



Fuente: Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO.

La explotación ilícita de yacimiento minero en el Departamento de Boyacá se realiza de manera artesanal, como una fuente de trabajo para la subsistencia de diferentes familias.

Al no contar con los requisitos técnicos y documentación para su funcionamiento, se puede registrar accidentes mineros, los cuales en el tiempo evaluado ha llevado a la perdida de varias vidas humanas.

4. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.

De acuerdo con el análisis realizado a los diagnósticos enviados por las entidades responsables de la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana 2024-2027 se realizó una focalización y priorización así:

FOCALIZACIÓN DE PERSONAS

La solución debe concentrarse en las personas, abordar las desigualdades y considerar las vulnerabilidades de los diferentes grupos poblacionales. En el departamento delitos como las lesiones personales, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales son conductas que han persistido en el tiempo y que no han demostrado disminución alguna. Afectando principalmente a la mujer en un alto porcentaje. El 63% del total de los delitos priorizados están concentrados en estos tres delitos, si bien estos delitos evidencian un aumento considerable no demuestra la realidad ya que en la mayoría de los casos no se denuncia. El análisis de este comportamiento delictivo que impacta es fundamental para la elaboración de estrategias preventivas con enfoque de género dirigidas con prioridad hacia las mujeres, es claro que la desprotección de la mujer tiene como resultado la violencia ejercida por parte de los hombres hacia ellas.

FOCALIZACIÓN DE LUGARES

Los estudios para mejorar la seguridad ciudadana a lo largo de los años han evidenciado que las conductas criminales no se atomizan al azar, sino que se concentran en ciertas zonas urbanas o rulares, donde están involucradas una serie de factores sociales como la pobreza, el desempleo, la migración masiva entre otras.

Con los cinco años analizados 2019-2023 se puede concluir que la mayor afectación de los delitos priorizados la encabezan las principales ciudades del departamento como Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, Puerto Boyacá. Las ciudades son territorios donde se integran diversas acciones sociales culturales, recreativas, pero también donde nacen nuevas modalidades delictivas debido a la densidad poblacional, desarrollo económico, crecimiento urbano. Es un reto en materia de seguridad y convivencia tanto para la comunidad como para las entidades comprometidas con la seguridad disminuir estas cifras que afectan la tranquilidad en el departamento.

FOCALIZACIÓN DE OBJETOS Y COMPORTAMIENTOS

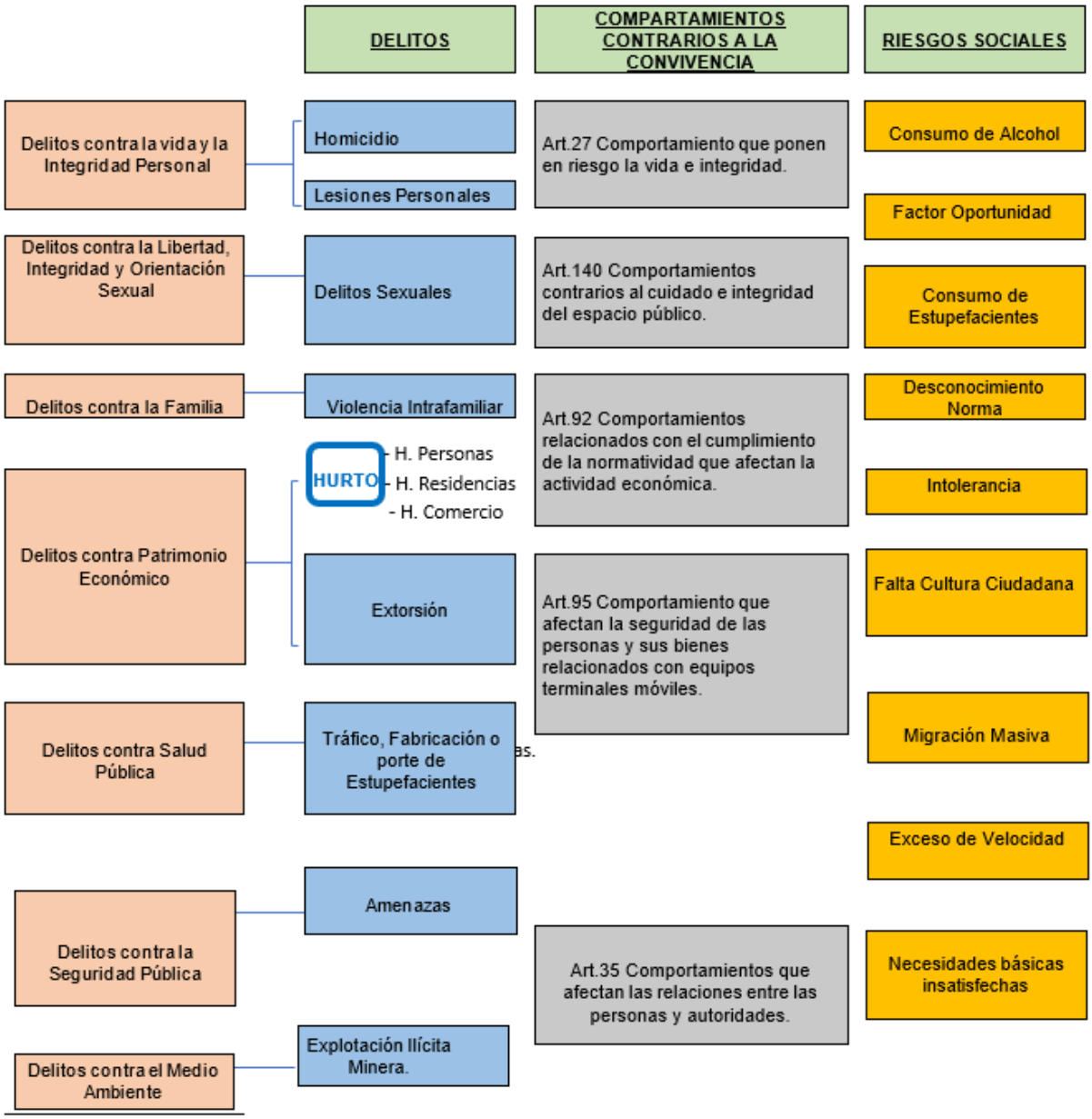
El código nacional de Policía busca corregir comportamientos que afectan aspectos propios de la convivencia ciudadana que desencadenan en conductas lamentables de violencia, riñas, e intolerancia entre otras afectando la buena armonía y calidad de vida de las personas.

En el análisis sobre los comportamientos contrarios a la convivencia se puede determinar que el art. 27 titulado “comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad” es el de mayor recurrencia con 55.424 órdenes de comparendos en el periodo comprendido entre el 2019-2023 de resaltar que el numeral 6 “portar armas, elementos cortantes, punzantes” es el más relevante acompañado del numeral 1 relacionado con “reñir, incitar, o incurrir en confrontaciones violentas” como segundo comportamiento de mayor incidencia.

Es de anota que hábitos como consumo de alcohol y sustancias psicoactivas han sido detonantes o están relacionados con conductas delictivas como violencia intrafamiliar, lesiones personales y delitos sexuales entre otros. Lo que lleva a concluir que se debe generar acciones contundentes hacia esta problemática.

PRIORIZACIÒN

La identificación de las conductas delictivas y de los comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el departamento de Boyacá, fueron priorizados en el siguiente esquema, así mismo se identificaron y priorizaron los factores de riesgo que inciden en las conductas delictivas.



Fuente: Focalización y priorización presentado por las entidades responsables del PISCC.
Autor: Elaboración propia.

Estas problemáticas deben ser abordadas con estrategias y acciones articuladas con las instituciones responsables de la seguridad y convivencia ciudadana, brindando espacios participativos a la comunidad para generar un mayor vinculo y confianza en las instituciones.

5 FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC

Tomando como base el diagnóstico realizado donde se determinan las necesidades en seguridad y convivencia identificadas en el departamento se plantean los siguientes objetivos:

5.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar a Boyacá como el departamento más seguro, proporcionando respuestas oportunas para garantizar la seguridad humana, reducir la criminalidad y mejorar la convivencia mediante el fortalecimiento de vínculos sólidos entre la ciudadanía y las instituciones. Asegurar la inclusión, equidad y protección para todas las personas, independientemente de su género.

5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Implementar estrategias integrales para abordar problemáticas prioritarias mediante la intervención en los factores de riesgo y las causas subyacentes.

2. Desarrollar acciones colaborativas entre la ciudadanía y las instituciones mediante el fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social, promoviendo una cultura ciudadana inclusiva y transformadora que contribuya a erradicar los diferentes tipos de violencia, y fortalezca la convivencia y la seguridad ciudadana.

3. Construir estrategias integrales con enfoque de género orientadas a la prevención y protección de la vida e integridad de personas de especial protección constitucional, incluyendo mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI+ y otros grupos vulnerables, para garantizar su inclusión, equidad y protección dentro del contexto de Boyacá.

Para el logro de los objetivos las entidades responsables proyectan las siguientes estrategias y líneas de acción direccionadas a mejorar las condiciones de vida de los boyacenses en especial.

5.3 Estrategias a desarrollar para atender las problemáticas priorizadas en el PISCC 2024-2027

OBJETIVO GENERAL	Consolidar a Boyacá como el departamento más seguro, proporcionando respuestas oportunas para garantizar la seguridad humana, reducir la criminalidad y mejorar la convivencia mediante el fortalecimiento de vínculos sólidos entre la ciudadanía y las instituciones. Asegurar la inclusión, equidad y protección para todas las personas, independientemente de su género.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Implementar estrategias integrales para abordar problemáticas prioritarias mediante la intervención en los factores de riesgo y las causas subyacentes.
	Desarrollar acciones colaborativas entre la ciudadanía y las instituciones mediante el fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social, promoviendo una cultura ciudadana inclusiva y transformadora que contribuya a erradicar los diferentes tipos de violencia, y fortalezca la convivencia y la seguridad ciudadana.
	Construir estrategias integrales con enfoque de género orientadas a la prevención y protección de la vida e integridad de personas de especial protección constitucional, incluyendo mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTI+ y otros grupos vulnerables, para garantizar su inclusión, equidad y protección dentro del contexto de Boyacá.

5.3.1 DIMENSIÓN: SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	Instituto Colombiano Agropecuario-ICA. Policía Nacional. Ejército Nacional. Corporaciones Autónomas Regionales.	Garantizar la movilización de especies cumpliendo normatividad sanitaria y fitosanitaria. (64)	Controlar la movilización de animales sin cumplimiento normativo	Número de movilizaciones ilegales de animales inspeccionadas	2023 12.240	20.000

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF.	Desarrollar oferta de servicios en programas preventivos (Primera Infancia y Nutrición) según cobertura y focalización territorial. (80)	Atender a niños y niñas en los servicios de primera infancia y nutrición	(Atención oportuna en primera infancia y nutrición/Atención oportuna en primera infancia y nutrición programados) *100%	2023 148.000	185.000
3	Dirección de gestión de recursos hídricos. Secretaría de ambiente. Empresa de servicios públicos.	Tierra para vivir dignamente y segura (69)	Brindar asistencia técnica y administrativa para optimizar los acueductos rurales para el mejoramiento de la calidad del agua.	Número de asistencia técnica y administrativa realizadas a los acueductos rurales.	2023 4	12
4	Secretaria de Agricultura. Bienestar Campesino.	Apoyar con insumos agropecuarios para mejorar la productividad rural. (86)	Aumentar los productores beneficiados de insumos agropecuarios para mejorar la productividad rural.	(Cantidad de productores atendidos / cantidad esperada de productores atender) x 100%	2023 4000	8320
5	Secretaria de Agricultura. Bienestar Campesino.	Apoyar grupos poblacionales de especial protección constitucional con recursos de cofinanciación. (87)	Apoyar con recursos de cofinanciación de proyectos para grupos poblacionales de especial protección constitucional.	Proyectos de apoyados a población de especial protección constitucional beneficiada.	2023 4	12
6	Secretaria de Agricultura. Bienestar Campesino.	Fortalecer las asociaciones agropecuarias de m ujeres productivas brindando conocimientos administrativos, financieros y técnicos. (88)	Formación administrativa, financiera y técnica a asociaciones agropecuarias de mujeres.	Asociaciones agropecuarias de mujeres productivas fortalecidas.	2023 25	100

5.3.2 DIMENSIÓN: SEGURIDAD ECONÓMICA.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	Entidades Territoriales. Policía Nacional.	Realizar Inteligencia efectiva, transparente al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades. (3)	Recoger datos de actores dedicados al fenómeno de gota, gota y la dinámica delictiva conexa bajo el Centro Integrado de Inteligencia e Información de Seguridad Ciudadana - (CI3S).	Número de centros Integrados de Inteligencia e Información de Seguridad Ciudadana Realizados.	2023 4	16
2	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA. Alcaldías Municipales. Gobernación de Boyacá.	Crear oportunidades laborales para que las Personas Privadas de la Libertad, consigan trabajo, con el fin de evitar reincidencia en el delito. (51)	Realizar acercamientos con las empresas en el departamento, con el fin de generar empleos para las personas que cumplan su condena y recuperen su libertad.	Numero de gestiones realizadas	2023 0	40
3	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.	Preparar a las mujeres para la libertad generando proyectos productivos. (95)	Crear espacios de formación con enfoque de género que permitan a las mujeres privadas de la libertad generar proyectos productivos o iniciativas de negocio como proyecto de vida.	Numero de cursos ofertados	2023 8	8

5.3.3 DIMENSIÓN: SEGURIDAD EN MATERIA DE SALUD.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	Ejército nacional. Policía nacional. Fiscalía General de la Nación-FGN.	Realizar patrullajes para evitar delitos que se encuentran en la cadena del Narcotráfico y Microtráfico. (34)	•Trabajos coordinados con las autoridades civiles, Fiscalía, Policía, CTI. (Patrullajes conjuntos - Allanamientos). • Identificación de lugares de expendio. • Plan de recompensas a informantes.	Número de acciones contra el narcotráfico	2023 350	1400
2	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Acción Comunal Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía Seccional Boyacá - CTI	Luchar contra el tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes en el Departamento de Policía Boyacá	Fortalecer los controles y registros con canino de la especialidad de narcóticos a empresas de mensajería, encomiendas y terminales de transporte para la prevención del tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes.	Número de controles en la especialidad de narcóticos y/o explosivos realizados	2023 0	200
3	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Secretaría de Salud.	Ejecutar Plan Tierra Verde y biodiversa (68)	Realizar campañas de educación para Implementar la política de protección y bienestar animal.	Número de campañas de educación realizadas para la protección animal	2021-2023 28	129
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF.	Desarrollar la modalidad de Intervención de Apoyo psicológico especializado para niños, niñas y adolescentes que requieran el servicio. (84)	Desarrollar la modalidad Intervención de Apoyo Psicológico Especializado en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Garagoa y Puerto Boyacá.	(Número de casos reportados / Número de casos atendidos) x100%	2023 2336	2920

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
5	Secretaria de salud. Direcciones locales de salud de los municipios.	Promover el programa de crianza positiva y normativa, incentivando nuevas paternidades. (92)	Promover el programa de crianza positiva, fortaleciendo conductas para la convivencia tanto en familia como en la comunidad de los municipios proyectados.	(Número de municipios donde se promovió programas de crianza positiva y normativa / Número de municipios proyectados) X100%	2023 90%	94,31%
6	Fiscalía General de la Nación-FGN.	Abordar el problema mundial de las drogas. (43)	Realizar campañas de sensibilización sobre el fenómeno de las drogas, para el desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico y la persecución estratégica de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activo	(Número de programas metodológicos elaborados para desmantelar bandas criminales de SPA/ Números de denuncias registradas de bandas criminales de SPA)X100%	2023 86,67%	99,17%
7	Fiscalía General de la Nación-FGN.	Abordar el problema mundial de las drogas. (44)	Fortalecer sistema de identificación de nuevas sustancias psicoactivas buscando información activa. Identificar y desarticular las redes de suministro de estupefacientes para consumo interno, a partir de inteligencia estratégica.	(Número de instituciones impactadas / Número de instituciones programadas) X 100%	2023 97,29%	98%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
8	Fiscalía General de la Nación-FGN.	Abordar el problema mundial de las drogas. (45)	Investigar la producción de estupefacientes de origen vegetal, desde la estrategia sectorial, acciones tendientes a individualizar y judicializar los enlaces internacionales de las redes multicrimen.	(Número de laboratorios intervenidos/ Número de laboratorios reportados) x100%	2023 97,29%	98%
9	Fiscalía General de la Nación-FGN.	Abordar el problema mundial de las drogas. (46)	Desmantelar fuentes de financiación de bandas criminales dedicadas a la producción de SPA y así Coadyuvar desde la estrategia sectorial y en el marco de la política nacional que establezca la UIAF (unidad de investigación y análisis financiero) a la lucha contra el lavado de activos incrementadolas capacidades investigativas de lavado de activos y de las unidades destinadas a la estructuración de casos judiciales destinados al lavado de activos.	(Número de programas metodológicos elaborados para desmantelar las bandas criminales dedicadas a la producción de SPA / Número de denuncias registradas.) X100%	2023 97,29%	98%
10	Fiscalía General de la Nación-FGN.	Avanzar en la seguridad urbana. (49)	Generar condiciones para garantizar los derechos y libertades ciudadanas con base en la reconstrucción de la confianza en las Instituciones a través de la recepción y esclarecimiento de denuncias enmarcadas en delitos relacionados con las SPA.	(Número de programas metodológicos elaborados para esclarecer las noticias criminales / Número de denuncias registradas) X100% X	2023 97,29%	98%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
11	Cuerpo de Custodia y Vigilancia de Boyacá. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. Policía Nacional.	Realizar revisión a los establecimientos de reclusión en compañía de la policía para evitar el ingreso de paquetes con sustancias psicoactivas para consumo de las personas Privadas de la Libertad. (53)	Realizar operativos con la Policía Nacional y el Cuerpo de custodia y Vigilancia INPEC, internos y externos. Mejorar equipos de seguridad y luminarias de los establecimientos.	(Número de operativos realizados/ Número de operativos programados) X 100%	2019 310	840
12	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.	Garantizar la atención de adolescentes y jóvenes que hacen parte de las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), bajo un modelo restaurativo y pedagógico. (85)	Brindar atención a adolescentes y jóvenes que hacen parte de las medidas y sanciones del Sistema de Responsabilidad para el Adolescente-SRPA para el restablecimiento de la justicia.	(Número de adolescentes y jóvenes atendidos con medidas restaurativas / Número de adolescentes y jóvenes identificados) X100%	2023 780	1014
13	secretaria de salud de Boyacá. Direcciones locales de salud de los municipios.	Promover rutas de atención integral de violencias con énfasis en prevención del feminicidio a nivel municipal. (93)	Fortalecer la implementación de rutas de atención en los municipios proyectados.	(Número de municipios fortalecidos con las rutas de atención/Número de municipios proyectados) x100	2023 100%	100%

5.3.4 DIMENSIÓN: SEGURIDAD AMBIENTAL.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	Entidades Territoriales. Policía Nacional. Ejército Nacional.	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente en la jurisdicción. (1)	Recoger datos que permitan evitar delitos contra el medio ambiente a través del Centro Integrado de Inteligencia e Información Minero Ambiental - (CI3MA).	Número de Centros Integrados de Inteligencia e Información Minero Ambiental Realizados.	2023 4	16
2	Policía Nacional. Autoridades Ambientales responsables. Agencia Nacional de Minería-ANM Ejército Nacional.	Proteger el medio ambiente y los recursos naturales. (4)	Prevenir y contrarrestar actividades delictivas que afectan los recursos naturales y el medio ambiente.	Número de acciones de control realizadas para la prevención y control de los delitos	NA	2000
3	Entidad Territorial. Secretaría de Gobierno. Acción Comunal. Policía Nacional. Ejército Nacional. Fiscalía Seccional. Cuerpo técnico de Investigación-CTI. Secretaría de salud. Instituto Colombiano Agropecuario-ICA	Consolidar la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas. (5)	Fortalecer los patrullajes de prevención y control en el sector rural para prevenir los delitos de mayor impacto.	Número de patrullajes rurales de prevención y control realizados.	NA	3000

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4	Ejército Nacional. Autoridades Civiles. Oficiales Profesionales de la Reserva.	Minimizar el impacto de la minería ilegal, revisando las licencias de impactos ambientales, buscando reducir el riesgo de desastres y afectaciones al medio ambiente. (35)	Campañas de Sensibilización y verificación para reducir el riesgo de desastres y afectaciones al medio ambiente.	Numero de jornadas y campañas de prevención en afectaciones al medio ambiente	2023 14	56
5	Ejército Nacional. CORPORACIONES AUTONOMAS	Minimizar el impacto en contra del medio ambiente, para contener la deforestación. (36)	Realizar Campañas de reforestación masiva para restaurar zonas deforestadas.	Numero de Arboles Sembrados	2023 150.000	600.000
6	CORPOCHIVOR Corporaciones Autónomas Regionales. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Realizar talleres para la protección de recursos naturales como herramienta de prevención ymitigación de los conflictos socioambientales. (60)	Realizar talleres sobre: 1. Importancia de los ecosistemas. 2. Implicaciones legales, ambientales y económicos del tráfico de recursos naturales. 3. Socialización de tramites ambientales. 4. Manejo adecuado de envases de agroquímicos. 5. Uso eficiente y sostenible del recurso hídrico enfocados en impactos y mitigación de vertimientos.	Número de talleres realizados en los municipios de la jurisdicción.	2023 25	100
7	CORPOCHIVOR. Corporaciones Autónomas Regionales. Policía Nacional.	Realizar operativos para la protección de recursos naturales como herramienta de prevención y mitigación de los conflictos socioambientales. (61)	Realizar operativos en los puntos estratégicos de la jurisdicción en Ventaquemada, puente Camacho, Guateque, Santa María y San Luis de Gaceno.	Número de operativos realizados para la protección de los recursos naturales.	2023 12	48

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
8	CORPOCHIVOR Corporaciones autónomas regionales. Secretaria de Medio ambiente y desarrollo sostenible. Secretaria de salud.	Aumentar los monitoreos realizados a los acueductos veredales, verificando los indicadores de calidad y potabilidad. (62)	Realizar monitoreo a las fuentes hídricas, en las POMCAS y ACOTAMIENTOS.	Numero de Monitores realizados a las fuentes hídricas.	2023 5	20
9	CORPOCHIVOR-ICA Policía Nacional. Ejército Nacional. Secretaria de Ambiente y DS	Realizar jornadas de reforestación en los municipios de la jurisdicción. (63)	Realizar jornadas de reforestación en los municipios de la jurisdicción.	Número de jornadas de reforestación en los municipios de la jurisdicción.	2023 10	40
10	ICA Policía Nacional. Ejército Nacional. Corporaciones Autónomas Regionales	Realizar seguimiento a los registros forestales otorgados por la entidad. (65)	Controlar la tala de árboles en áreas sin registro forestal.	Numero de Seguimientos a los registros otorgados forestales.	2023 36	100
11	Secretaria de Medio ambiente y desarrollo sostenible. CORPORACIONES	Realizar campañas de capacitación para el cuidado del medio ambiente y recursos naturales. (66)	Realizar campañas de capacitación ambiental, que generen sensibilización y cambio de actitud frente al cuidado y conservación de los recursos naturales	Numero de Campañas de educación ambiental realizadas	2020-2023 64	190
12	Secretaria de Medio ambiente y desarrollo sostenible. CORPORACIONES	Implementar medidas de protección y conservación en áreas estratégicas. (67)	Implementar medidas de protección y conservación en áreas estratégicas (Paramos) Guarda paramos.	Número de medidas de protección implementadas para la conservación de áreas estratégicas	2023 12	13
13	Fiscalía General de la Nación-FGN	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente. (50)	Desarticular de acuerdo al marco legal penal y el marco del PND 2022- 2026, la "Política ambiental interna del Sector de seguridad y Defensa estructuras criminales que afectan el capital natural.	(Número de programas metodológicos para la desarticular estructuras criminales que afectan el capital natural/Número de denuncias registradas.) *100%	2023 97.29%	98%

5.3.4 DIMENSIÓN: SEGURIDAD PERSONAL/FÍSICA.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	UNP Policía Nacional Secretaria Gobierno Entidades municipales: Personerías, Secretarías de Gobiernos, inspecciones de policía.	Crear espacios de diálogos en diferentes escenarios, que permitan a la UNP, mantener una interacción líder y lideresas y defensores DD.H.H., con el fin de fomentar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. (55)	Espacios de dialogo y participación con líderes y lideresas y defensores DD.H.H., del departamento	(Número mesas dialogo y participaciones requeridas/Total mesas dialogo y participaciones ejecutadas) x 100%"	2023 48	100%
2	Entidad Territorial. Secretaría de Gobierno. Policía Nacional. Ejército Nacional. Gremios. Federación Nacional de Comerciantes-FENALCO.	Ejecutar el Plan integral unidos contra la extorsión y el secuestro. (6)	Intervenir escenarios de mayor afectación por los delitos de secuestro y extorsión a través del despliegue de la oferta de prevención, fomentando la denuncia y brindando herramientas de autoprotección.	Número de Intervenciones de prevención realizadas	2023 663	1600

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
3	Policía Nacional. Entidad Territorial. Secretaría de Gobierno. Secretarias de Turismo. ICBF. Comisarías de Familia. Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO. Gremios de Comerciantes.	Ejecutar la estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura EPAIS. (7)	Realizar acciones de vigilancia y control a Prestadores de Servicios Turísticos (PST), a través de la verificación de documentación, informe de procedimientos irregulares en búsqueda de la formalización del sector.	Número Acciones de vigilancia y control realizadas a Prestadores de Servicios Turísticos	2023 2304	3312
4	Entidad Territorial. Secretaría de Gobierno. Policía Nacional. Secretarias de Turismo. ICBF. Secretaria de Salud. Bomberos Gremios de Comerciantes	Ejecutar la estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura EPAIS. (8)	Realizar acciones de prevención de delito en sitios de interés cultural, patrimonial y zonas de gran afluencia de turistas (Parques, monumentos, parques principales, piscinas entre otros)	Número Acciones de vigilancia y control realizadas a Prestadores de Servicios Turísticos	2023 3456	4571
5	Policía Nacional Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Fiscalía Seccional Boyacá	Apoyar la administración de justicia de la fiscalía en la lucha contra la impunidad y el crimen organizado. (9)	Ejecutar los procedimientos de Investigación Criminal para lograr la reducción del delito mediante la desarticulación de grupos delincuenciales y la identificación y captura de actores criminales.	Número de operaciones ejecutadas	2023 13	20
6	Alcaldía Municipal Policía Nacional MININTERIOR Consejo Municipal	Fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (10)	Presentar proyectos de inversión ante el Ministerio del Interior con el fin de lograr estaciones de policía para la seguridad y convivencia.	Número de proyectos de infraestructura presentados.	NA	9

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
7	Alcaldía Municipal. Policía Nacional. Ministerio del Interior de Colombia-MININTERIOR.	Fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (11)	Mejorar los espacios destinados para la atención e interacción con la comunidad y mejorar la calidad de vida del personal uniformado de la policía nacional.	Número de proyectos de mantenimientos presentados.	NA	20
8	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Policía Nacional Comités de Orden Público	Fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (12)	Fortalecer a la Policía Nacional con un parque automotor que le permitan atender y prevenir las problemáticas de seguridad y convivencia y la transformación de los territorios a través de oferta institucional.	Número de proyecto presentados para el fortalecimiento de la movilidad	NA	8
9	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Policía Nacional	Fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (13)	Modernizar medios logísticos que permitan el abordaje de la prevención y educación ciudadana, la disrupción de los delitos, factores de riesgo, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.	Número de proyectos para el fortalecimiento de la logística presentados	NA	8

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
10	Entidad Territorial Comité de Orden Público Policía Nacional	Fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (14)	Mejorar las condiciones de seguridad operacional de los uniformados en el marco del despliegue del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.	Número de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad operacional presentados	2023 2	8
11	Ejército Nacional. Policía Nacional. Fiscalía.	Realizar presencia institucional en el Departamento de Boyacá. (32)	Mitigar el riesgo de grupos insurgentes con intenciones de regresar al Departamento como GAO-ELN - para lo cual es necesario mantener una constante presencia del Estado y mantener estricto control de las comunicaciones y redes de apoyo.	Número de Acciones de Control Territorial, Estabilidad y Operaciones de Apoyo y Defensa de la ciudadanía realizadas	2023 150	600
12	Ejército Nacional. Policía Nacional.	Realizar presencia institucional en el Departamento de Boyacá. (33)	Desarticular los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) para neutralizar las amenazas que enfrenta el Departamento, de igual forma desarticular la cadena del narcotráfico y demás economías ilícitas de los Grupos Delincuenciales que pueden tener incidencia en los Grupos Armados Organizados (GAO) para coadyuvar a la seguridad pública.	Número de operaciones ejecutadas	2023 192	720

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
13	Ejército Nacional. Policía Nacional Fiscalía	Proteger la población civil. (38)	Fortalecer la seguridad y minimizar las extorsiones y secuestros, salvaguardando la integridad territorial y la soberanía.	Operaciones de seguridad para minimizar la extorsión y secuestros.	2023 95	105
14	Ejército Nacional. Secretaria de Gobierno y Acción Comunal.	Adecuar las instalaciones y adquisición de dotaciones para prestar servicios eficientes. (39)	Gestionar recursos para adecuar instalaciones y compra de dotaciones en la entidad y así brindar seguridad a la comunidad y a manifestaciones violentas, contribuir desde el control institucional del territorio y legalidad para el desarrollo económico, la libre expresión, la seguridad y convivencia ciudadana del departamento.	Número de proyectos aprobados en instalaciones y dotaciones.	2023 9	12
15	Ejército Nacional Policía Nacional Fiscalía	Presencia y acercamiento con medios técnicos y tecnológicos a las comunidades en el territorio, implementado medios para llegar a las áreas más distantes del departamento. (40)	Presencia institucional en el territorio.	Municipios impactados en transformación de las conflictividades enfocado en violencia de genero.	2023 29	116

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
16	Secretaria de integración social.	Realizar campañas de sensibilización promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Boyacá. (100)	Realizar campañas estratégicas que permitan el reconocimiento y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	(Número de niños, niñas y adolescentes impactados/Total de la población impactada) *100	2023 6%	8%
17	Secretaria de integración social.	Realizar acciones que permitan fortalecer las habilidades parentales. (101)	Realizar escuelas para niños, niñas y adolescentes en base al módulo habilidades parentales.	Número niños, niñas y adolescentes asistidos	2023 3.500	6.500
18	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Policía Nacional Fiscalía Seccional Boyacá -CTI Ejército Nacional	Implementar Plan integral unida contra la extorción y el delito (18)	Incrementar capacidades y herramientas que permitan al Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) que permitan desarticular o afectar las estructuras dinamizadoras de la extorsión y el secuestro, mediante el desarrollo de los procesos investigados.	Número de estructuras dinamizadoras de la extorsión y el secuestro desarticuladas	2023 NA	16
19	Secretaria de integración social.	Promover estrategias para la prevención, de abuso sexual y violencias hacia niños, niñas y Adolescentes. (102)	Realizar estrategias dirigida a Niños, Niñas y adolescentes para la prevención de abuso sexual y violencias.	Número de Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	2023 6.000	11.000

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
20	Secretaria de integración social.	Realizar acciones para la promoción de los derechos de la población diversa LGBTIQ+ OSIGD. (107)	Crear programas enfocados para la población LGBTIQ+ OSIGD, en la inclusión y promoción de derechos, conmemoración de fechas significativas	Numero de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de la población diversa (LGTIQ+OSIGD)	2023 1	3
21	Secretaria de integración social.	Realizar acciones de sensibilización para promoción de derecho al juego y mitigación del trabajo infantil. (105)	Realizar 4 campañas de prevención de trabajo infantil y programas para la promoción del derecho al juego dirigido a la niñez.	Número de campañas de promoción realizadas	2023 8	8
22	Secretaria de integración social.	Realizar acciones encaminadas a la prevención de violencias en el Departamento. (106)	Realizar estrategias dirigidas a la población LGTBIQ+OSIGD, vinculadas a la prevención de violencias.	(Población LGBTIQ+OSIGD beneficiada/Población total impactada) *100%.	2023 20%	30%
23	Secretaria de integración social.	Realizar campañas con familias para mejorar los vínculos relacionales de cuidado familiar. (119)	Realizar escuelas para la vida, Modulo parejas y encuentros familiares para el fortalecimiento familiar.	Número de familias asistidas	2023 3.500	7000
24	Secretaria de integración social.	Realizar campañas de fortalecimiento a los hogares (escuelas para la vida). (120)	Realizar campañas estratégicas de acompañamiento en el hogar con el fin de mitigar todo tipo de violencia mediante escuelas para la vida.	Número de hogares asistidos	2023 1.550	3500

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
25	Entidad Territorial Comité de Orden Público Policía Nacional	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá. (19)	Fortalecimiento del componente tecnológico y comunicaciones y videovigilancia para atender las problemáticas de seguridad y convivencia.	Número de proyectos tecnológicos para la seguridad y convivencia presentados	NA	8
26	Entidad Territorial Comisarías de familia Secretaría de Gobierno Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía Seccional Boyacá - CTI ICBF Secretaría de la Mujer Entidades de salud Medicina legal Defesaría del pueblo y personerías municipales	Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género "EMFAG" en materia de prevención, atención e investigación criminal. (20)	Orientar el direccionamiento estratégico para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género “EMFAG”, en materia de prevención, atención e investigación criminal, la violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, bajo un enfoque diferencial en el Departamento de Boyacá.	Numero de jornadas de prevención articuladas contra violencias basadas en genero realizadas	2023 2500	1000
27	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Acción Comunal Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía Seccional Boyacá - CTI	Consolidación de la convivencia y seguridad en el sector rural a través de acciones de prevención y coordinación interinstitucional y con las demás autoridades comprometidas. (22)	Fortalecer la Gestión Comunitaria a través de los procedimientos de prevención para prevenir los delitos de mayor impacto en el sector rural.	Número de procedimiento s preventivos realizados	2023 160	600

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
28	Entidad Territorial Personeros Municipales. Inspectores de Policía Casas de Justicia Centros de Conciliación Policía Nacional ICBF	Promover con las autoridades territoriales la implementación aplicación de la Ley 1801 de 2016 en el territorio nacional. (23)	Aplicación de la mediación IN SITU como medio de policía como mecanismo alternativo de solución de conflictos a través de las salas de mediación para la resolución de los conflictos de convivencia ciudadana.	(Número conflictos solucionados s/ Conflictos conocidos) *100%.	2023 100%	100%
29	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Acción Comunal Policía Nacional Red de emisoras locales. Red de medios de comunicación.	Estrategia "Una comunicación policial innovadora" aportando a la construcción de confianza, credibilidad y posicionamiento de la institución frente a los diferentes grupos de interés. (24)	Despliegue de la estrategia comunicacional orientada a prevenir y mitigar la materialización de riesgos sociales, causas generadoras y sus factores críticos que permiten la comisión de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizados que más aquejan a la comunidad Boyacense.	Numero de cubrimientos realizados	2023 365	2000
30	Fiscalía General de la Nación	Aportar a la paz total (41)	"Apoyar, coordinar y ejecutar las acciones requeridas para la política de paz total, investigando y judicializando las conductas punibles que se presenten en la Seccional Boyacá"	(Número de programas metodológicos elaborados para atender la denuncia / Número de denuncias registradas) *100%	2023 97%	98%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
31	Secretaria de integración social.	Promover estrategias con los agentes locales y agentes educativos, para realizar acuerdos departamentales para la niñez. (104)	Realizar mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades de la niñez y realizar acuerdos en pro de la garantía de derechos con agentes locales y educativos.	Número de Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente.	2023 124	124
32	Secretaria de integración social.	Desarrollar las mesas de primera infancia con el fin de dar seguimiento al plan de acción para la primera infancia. (111)	Realizar mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades de la niñez y realizar acuerdos en pro de la garantía de derechos con agentes locales y educativos. Realizar mesas técnicas de primera infancia, atendiendo a las necesidades, con el fin de identificar casos de violencia contra la primera infancia.	Número de municipios impactados con mesas técnicas	2023 123	123
33	Secretaria de integración social.	Desarrollar acciones relacionadas a programas sociales con enfoque técnico diferencial que beneficie a las comunidades Étnicas. (112)	Realizar estrategias Dirigidas a las comunidades Étnicas que permita el acceso y participación a programas sociales con enfoque técnico diferencial.	(Porcentaje de instancias asistidas /Porcentaje de instancias programas) *100%	2023 65%	75%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
34	Secretaria de integración social.	Desarrollar acciones que permitan el buen gobierno y la garantía de derechos. (113)	Generar espacios de participación en pro a las necesidades derivadas la consultiva NAR	Número de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las comunidades NARP realizadas	2023 1	1
35	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias dirigidas a la prevención de violencias, que permitan el respeto y la garantía de derechos. (116)	Desarrollar estrategias de prevención de violencias, apoyo técnico a municipios, creación de consejos consultivos de mujeres	Número de estrategias de promoción de garantía de derechos implementada para prevención de violencias contra la mujer.	2023 1	5
36	Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía Seccional Boyacá CTI.	Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura EPAIS. (26)	Priorización de actores criminales o estructurales en POC de acuerdo con la categorización de la unidad.	Número de operaciones investigativas de conductas en contra de N.N.A realizadas	2023 6	22
37	Entidades territoriales, Sistema nacional de Bienestar familiar Comunidad. Policía Nacional.	Estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura "EPAIS" (28)	Realizar acciones interinstitucionales con las diferentes entidades y actores responsables, que determinen actividades de presencia, disuasión, asistencia y control enfocadas a la prevención de delitos, fenómenos y a la identificación de factores de riesgo en las zonas de mayor afectación.	Número de actividades para la Prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños, niñas y adolescentes realizadas.	2023 250	3400

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
38	Entidades territoriales Sistema nacional de Bienestar familiar comunidad Policía Nacional	Estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura "EPAIS" (29)	Asesorar el despliegue de acciones de prevención, vigilancia y control e investigación criminal, de acuerdo con los análisis realizados para la priorización y despliegue del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia.	Número de acciones realizadas para el control e investigación criminal en contra de los niños, niñas y adolescentes.	2023 250	3400
39	Secretaria de Integración Social	Realizar estrategias de promoción para el fortalecimiento de las familias. (109)	Realizar estrategias dirigida a Niños, Niñas de primera infancia de promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de no violencia, a través de la ludoteca móvil.	Número de niños y niñas atendidos en servicios integrales	2023 6104	12000
40	Fiscalía General de la nación - FGN	Desarticular las organizaciones armadas ilegales. (En los eventos en que aplique esta desarticulación. (42)	Contribuir mediante la investigación y judicialización a la desarticulación del Multicrimen. Este sistema actuará mediante análisis interdisciplinario de contexto, diseño de investigación macro criminal, con un especial enfoque hacia la persecución del lavado de activos, la corrupción estatal, el contrabando y la extorsión.	(Número de procesos judicializados / total de procesos para investigar y judicializar) *100%	2023 97,29%	98%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
41	Fiscalía General de la nación - FGN	Avanzar en la seguridad urbana, mediante la prevención del delito. (47)	Realizar talleres de sensibilización para la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes en la institución de intervención en los territorios que comprometa un diseño en lo urbano de carácter multisectorial, integral, contextualizado, flexible y fundamentalmente preventivo mediante el programa futuro Colombia.	(N.° de Instituciones educativas intervenidas / N.° de Instituciones educativas objetivo) *100%	2023 86,67%	99,17%
42	Fiscalía General de la nación - FGN	Avanzar en la seguridad urbana. (48)	Identificar y desarticular a partir del nuevo modelo los actores dinamizadores del delito en el territorio, mediante el censo delictivo, la Investigación y Judicialización.	(N.° programas metodológicos elaborados para atender la denuncia del nuevo modelo delictivo/ N.° de denuncias registradas) *100%.	2023 97,29%	98%
43	Dirección Territorial Central	Generar acciones para el fortalecimiento de la operatividad y misionalidad de la Unidad. (121)	Generar acciones para el fortalecimiento de la operatividad y misionalidad de la Unidad.	Número de proyectos presentados	NA	4

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
44	Secretaria de integración social.	Realizar asistencias técnicas en pro a la prevención de violencias hacia la comunidad LGBTIQ+ OSIGD. (108)	Realizar asistencias técnicas a municipios y gobernación sobre prevención de violencias hacia la comunidad LGBTIQ+ OSIGD.	Numero de instancias territoriales asistidas técnicament e	2023 1	123
45	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias de promoción para el fortalecimiento de las familias. (109)	Realizar estrategias dirigida a Niños, Niñas de primera infancia de promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de no violencia, a través de la ludoteca móvil.	Número de niños y niñas atendidos en servicios integrales	2023 6.104	12.000
46	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias que permitan realizar la caracterización y planeación de programas y proyectos dirigidos a cada municipio para la primera infancia. (110)	Realizar acciones, programas y proyectos teniendo en cuenta el SUINCB (sistema Único de Información del Nuevo Ciudadano Boyacense)	Número de Municipios Asistidos técnicamente	2023 123	123
47	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias de sensibilización que permitan el acceso a la comunicación y participación social de personas con discapacidad. (117)	Crear grupo de lengua de señas colombiana a las instituciones gubernamentales y municipales con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y el acceso a la información.	Número de personas participantes del grupo de lengua de señas en espacios de aprendizaje.	2023 400	1200

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
48	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias de promoción de derechos y prevención de violencias (114)	Desarrollar estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y generación de oportunidades en el Departamento de Boyacá.	(Número de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres /Numero de estrategias implementadas) *100%	2023 1	5
49	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias de promoción y realizar apoyo técnico a las demás instituciones sobre violencia contra la mujer (115)	Apoyo técnico a comisaria de familias de familia, colegios, policía nacional, ejército nacional y enlaces municipales sobre violencias hacia la mujer	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarías de familia, Colegios, Enlaces municipales)	2023 5	5
50	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias de sensibilización que permitan el acceso a la comunicación y participación social de personas con discapacidad. (117)	Crear grupo de lengua de señas colombiana a las instituciones gubernamentales y municipales con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y el acceso a la información.	Número de personas participan es del grupo de lengua de señas en espacios de aprendizaje. (Convivencia y solución de conflictos)	2023 400	1200

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
51	Secretaria de integración social.	Realizar estrategias para la promoción y garantía de los derechos de la persona con discapacidad. (118)	Desarrollar acciones de mantenimiento y seguimiento a FONDISBOY, apoyo psicosocial población con discapacidad y cumplimiento de la ley 1996 de 2019 (Valoraciones de apoyo)	Número de estrategias de promoción y garantía de derechos a personas con discapacidad.	2023 2	3
52	Ejército Nacional Policía Nacional Fiscalía	Fortalecer la seguridad y minimizar las extorsiones y secuestros, salvaguardando la integridad territorial y la soberanía estableciendo como estrategia defender Integralmente el Territorio. (37)	Acompañamiento a la población civil desde las guarniciones militares ateniendo la denuncia y fortaleciendo a las redes de apoyo.	Campañas de sensibilización y difusión para la prevención de la extorsión y el secuestro en el territorio.	2023 55	220
53	Migración Colombia Entidad Territorial	Presentar proyectos de inversión ante el FONSET con el fin de obtener recursos orientados a la adquisición de infraestructura, movilidad y tecnología para el funcionamiento de la oficina de migración Boyacá. (122)	"Presentar proyectos de inversión ante el FONSET con el fin de apropiare recursos económicos orientados a adquisición de inmueble, movilidad y tecnología para mitigar las problemáticas la seguridad y convivencia, derivadas del fenómeno."	Número de proyectos presentados	NA	4

5.3.6 DIMENSIÓN: SEGURIDAD COMUNITARIA.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LINEA BASE	META CUATRIENIO
1	Migración Colombia / Juzgados de EPMS / INPEC	Aplicar medidas migratorias de deportación o expulsión a ciudadanos extranjeros que cumplan pena impuesta producto de haber sido condenados por infracción a la ley penal (70)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado colombiano.	Número de medidas migratorias ejecutadas	2023 8	80
2	Migración Colombia / Policía Judicial / FGN	Realizar las individualizaciones de ciudadanos extranjeros indocumentados capturados en flagrancia, para facilitar su judicialización. (71)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado colombiano.	(Número de solicitudes de individualización / número de individualizaciones realizadas) *100%	2023 80 (100%)	100%
3	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Policía Nacional Comités de Orden Público	Desarrollo humano y calidad de vida para el policía. (15)	Robustecer y fortalecer el bienestar para el Policía con estímulos como motivación al desarrollo de las actividades del servicio de policía.	Numero de uniformados incentivados	NA	2000
4	Migración Colombia Policía Nacional Ejército Nacional Autoridades municipales	Incluir en las bases de datos a la población migrante que no se acogió al Estatuto Temporal de Protección (ETP), con la finalidad de identificarlos plenamente a través de toma de biometría y datos biográficos. (72)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado colombiano	(Número de migrantes irregulares detectados / Numero de inclusiones realizadas en la base de datos Platinum)* 100%	2023 400	100% 1000

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
5	Entidad territorial Policía Nacional	Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas, como máxima estrategia para fortalecer las capacidades de despliegue institucional, en prevención, disuasión y control, en pro de la reducción del delito y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. (17)	Planeación direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.	(Actividades TAMIR asignadas/sobre actividades TAMIR realizadas) *100%	2023 N/A	60%
6	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Comité Civil de Convivencia Policía Nacional	Promover el mejoramiento del servicio y la actividad de policía a través de los puntos y la oficina de atención al ciudadano, con el fin de garantizar el acceso a los derechos de petición. (25)	Atención oportuna a las personas en los puntos y oficinas de atención al ciudadano con la finalidad de orientar al mismo, sobre sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias (PQRS) relacionados con el servicio y la actividad de Policía.	(PQRS contestadas/ PQRS recepcionadas) *100%	2023 1317	100%
7	INPEC	Fortalecer la visita de los colegios especialmente de grados decimo y once, al establecimiento de reclusión ubicados en el departamento de Boyacá para la concientización, sensibilización de las consecuencias de cometer delitos o infringir la ley (52).	Realizar invitaciones a los colegios tanto públicos como privados del Departamento de Boyacá, para alumnos de los grados decimo y once, para crear la concientización y sensibilización de las consecuencias de cometer delitos o infringir la ley.	Número de estudiantes sensibilizados	2021 900	4000

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
8	Migración Colombia / Fuerza pública / Autoridades municipales	Adelantar verificaciones migratorias dirigidas a los diferentes sujetos de control, ya sean personas naturales o jurídicas, en materia laboral, educativa, de salud, prestadores turísticos, comercio, minería, espacio público, transporte, industrial, con el fin de determinar el cumplimiento de la normatividad migratoria. (73)	Presencia y control migra torio	Número de verificacion es migratorias realizadas	2023 200	800
9	Migración Colombia	Iniciar y adelantar procesos administrativos sancionatorios en materia migratoria, por incumplimiento de la normatividad vigente, obligación que atañe a los diferentes sujetos de control, imponiendo las respectivas multas, deportaciones o expulsiones a que haya lugar. (74)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado Colombiano	(Número de procesos iniciados / procesos terminados) *100%	2023 100%	100%
10	Migración Colombia / Sujetos de control migratorio	Fortalecer y empoderar a los sujetos de control migratorio, para que cumplan con la obligación de reporte a través de la plataforma SIRE, lo cual coadyuva con la seguridad y convivencia ciudadana. (75).	Prevención situacional	(Número de cuentas SIRE solicitadas / Cuentas SIRE autorizadas) *100%	2023 50	100%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
11	ICBF / SNBF	Desarrollar la oferta de servicios en programas preventivos (Infancia y Adolescencia) según cobertura y focalización Territorial (82)	Atender los niños, niñas en los servicios de infancia y adolescencia	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en programa atrapa sueños	2023 27508	34385
12	ICBF / SNBF	Desarrollar la oferta de servicios en programas preventivos (Familia y Comunidad), según cobertura y focalización Territorial (83)	Atender los niños, niñas en los servicios de familia y comunidad	Número de familias atendidas	2023 8752	10940
13	Dirección territorial central	Realizar asistencia técnica a las mesas de Participación efectiva de víctimas y Visibilizarían. (89)	Brindar asistencia técnica a las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Boyacá.	Numero de asistencias técnicas a organizaciones de víctimas de comunidades étnicas.	2023 5	40
14	Dirección territorial central	Realizar asistencia técnica a las Organizaciones de Víctimas. (90)	Brindar asistencia técnica a las Organizaciones de Victimas y mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado de comunidades étnicas en Boyacá.	Número de Asistencias técnicas a mesas de participación conformadas	2023 50	200
15	Gobernación de Boyacá Secretaria de Gobierno y acción Comunal Dirección de Diálogo Social Entidades Territoriales	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (94)	Promover y apoyar a las entidades territoriales la aplicación de la Ley 1801 de 2016 que permita la atención de comportamientos contrarios a la convivencia y de más actividades de policía a nivel municipal.	Acciones para el fortalecimiento y del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	NA	160

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
16	POLICÍA NACIONAL Unidad de Víctimas Regional Boyacá Unidad Nacional de Protección Defensoría de Pueblo Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	Estrategia para aportar a la paz total (27)	Asesorar, diseñar, dirigir, coordinar, articular, verificar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales complementarias y misionales derivados de la construcción de paz y el desarrollo de la Política de Paz Total.	Número de Actividades de pedagogía con enfoque de construcción de paz realizadas	2023 200	3000
17	Migración Colombia	Adelantar campañas de sensibilización dirigidas a diferentes grupos poblacionales, con el fin de prevenir la ESCNNA, La Trata de Personas, El tráfico de Migrantes, La Xenofobia (78)	Prevención situacional	Numero de campañas preventivas realizadas	2024 4	16
18	Migración Colombia / Fuerza pública / FGN / ICBF / Autoridades municipales	Generar mecanismos de articulación interinstitucional, que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria e intercambio de información institucional para atacar el delito, individualizando a los migrantes que infringen la ley, con la finalidad de que sean Judicializados. (79)	Prevención situacional	(Número de articulaciones interinstitucionales requeridas/ número de articulaciones efectuadas) *100%	2023 20	100% 80
19	Migración Colombia	Generar mecanismos para el acceso a derechos fundamentales de mujeres cabeza de familia de ciudadanía extranjera. (96)	Prevención situacional	Número de Salvoconductos autorizados a mujeres cabeza de familia	2023 480	100% 500

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
20	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Acción Comunal Policía Nacional Ejército Nacional Fiscalía Seccional Boyacá - CTI ICBF	Desarrollo de la gestión comunitaria para la prevención en violencias, delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, a partir de la comprensión contextual del territorio e intervención de los factores de Riesgo, como los riesgos sociales, con los actores corresponsables. (21)	Promover las líneas de participación cívica, que permitan mejorar la capacidad para transformar entornos e intervenir conductas y comportamientos, empoderando a las personas y las autoridades a partir de la corresponsabilidad, para la identificación y comprensión de los factores de riesgo, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos.	Número de acciones desarrolladas de las líneas de participación cívica.	2023 30.000	100.000
21	Migración Colombia	Continuar con la implementación del Estatuto Temporal por Protección (ETP) dirigido a la población migrante venezolana, asentada en territorio Boyacense. (77)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado Colombiano	(Números de Permiso de Protección Temporal-PPT aprobados/ Números de Permiso de Protección Temporal-PPT solicitados) *100	2023 100% 500	100% 2000
22	Dirección Territorial Central	Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez. (91)	"1. Participar en los diferentes espacios de coordinación interinstitucionales (GTER, CIPRAT, CIPRUNNA, CERREN). 2. Brindar asistencia técnica en la elaboración y/o actualización del Plan de Contingencia en sus etapas de Sensibilización, formulación y Seguimiento.	Número de Municipios asistidos técnicamente	2023 123	123

5.3.7 DIMENSIÓN: SEGURIDAD POLÍTICA.

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1	ICBF / SNBF	Garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, según las competencias territoriales y subsidiarias del Código de Infancia y Adolescencia	Niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y vulnerados	(N.°. de niños, niñas y adolescentes identificados en condiciones de riesgo / N.° de niños, niñas y adolescentes reportados en riesgo atendidos) *100%	2023 6248	Disminuir los factores de riesgo para los niños en un 20%
2	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Entidades del Ministerio Público. policía Nacional UNP FGN	Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – (ESPOV). (30)	Activar las rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos frente a los hechos de afectación que se presenten a los mismos.	(Número de Rutas activadas/Hechos de afectación presentados) *100%	2023 23	100%
3	Entidad Territorial Secretaría de Gobierno Policía Nacional Comités de Orden Público	Transformación Policial más Humana. (31)	Protección a la libertad de Reunión, manifestación y protesta social pacífica	(Eventos atendidos/Situaciones de presentadas) *100%	2023 80	100%
4	Unidad nacional de protección- UNP	Activación oportuna de las rutas de Protección en el departamento de Boyacá. (54)	Solicitud de Protección Individúales o colectivas tramitadas	(Total solicitudes de protección tramitadas (OT Activas) en el periodo / Total de solicitudes de protección decepcionadas en el periodo) x 100%	2023 765	100%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
5	Unidad Nacional de protección-UNP secretaria de gobierno Boyacá. Entidades municipales (Personerías, secretarias de gobiernos, Inspecciones de policía).	Desarrollar campañas de capacitación y sensibilización, dirigida a la población objeto del programa de protección en el departamento de Boyacá, sobre el Programa de prevención y protección (Decreto 10666 de 2015) de la Unidad Nacional de Protección. (56)	Capacitaciones a líderes y lideresas y defensores DD.H.H, sobre la ruta de protección Individual y colectiva, requisitos para solicitud de protección y ruta de emergencia.	Número de capacitaciones realizadas a población objeto, según decreto 1066 del 2015.	2023 23	80
6	UNP policía nacional Secretaria Gobierno Personerías, secretarias de gobiernos, Inspecciones de policía.	Apoyar y asesorar en la construcción de la Ruta municipal de protección de líderes, lideresas, defensores de DDHH y población en situación de riesgos y/o amenazas. (57)	Ejecución del Programa de prevención y protección,	Número de capacitaciones realizadas en municipios	2023 0	125
7	Unidad Nacional de protección-UNP	Establecerlos actividades pertinentes para el proceso de implementación de medidas de protección, para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones objeto de los programas de prevención y protección en el departamento de Boyacá. (58)	Implementar oportunamente las medidas de protección, para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones	Número de Medidas de Protección implementadas	2023 263	100%

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
8	Unidad Nacional de protección-UNP	Capacitar a los beneficiarios sobre el Programas de Prevención Protección. (59)	Capacitar y sensibilizar a los beneficiarios del programa de prevención y protección.	(Total Beneficiarios capacitados en el programa de Prevención y Protección. / Total de Beneficiarios del Departamento de Boyacá) x 100%	2023 33%	100%
9	Migración Colombia	Prestación de los servicios de extranjería, mediante el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas y de gestión en materia migratoria, con la finalidad de prestar un adecuado servicio en la oferta institucional a nacionales y extranjeros. (76)	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado Colombiano	(Número de trámites gestionados/ Número de trámites agendados) *100	2023 100% 3200	100% 12800
10	Dirección territorial central	Realizar asistencia técnica a las mesas de Participación efectiva de víctimas y Visibilizarlas. (97)	Brindar asistencia técnica a las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Boyacá.	Número de asistencias técnicas a población objeto con enfoque de genero	50 mesas	200
11	Dirección territorial central	Realizar asistencia técnica a las Organizaciones de Víctimas. (98)	Brindar asistencia técnica a las Organizaciones de Victimas y mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado de comunidades étnicas en Boyacá.	Asistencia técnica a organizaciones de víctimas del conflicto armado.	5	40

ITEM	RESPONSABLE CORRESPONSABLE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	AÑO LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
12	Dirección territorial central	Brindar asistencia técnica en la elaboración/o actualización del Plan de Contingencia en sus etapas de Sensibilización, formulación Seguimiento. (99)	Brindar Asistencia Técnica Formulación e Implementación Planes de Contingencia.	Número de asistencias técnicas en planes de contingencia a municipios del departamento de Boyacá.	2023 123	123

5.4 ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL PISCC

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Boyacá, territorio de paz” se desarrolla y proyecta con enfoque de género, entendiendo este, como un marco analítico y una estrategia de acción que busca comprender, abordar y transformar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género y sustentadas en la cultura y sociedad patriarcal. El PISCC reconoce las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, las cuales están influenciadas por factores sociales, culturales, económicos y políticos. El enfoque de género también implica considerar cómo las experiencias y necesidades de las personas varían según su identidad de género, reconociendo la diversidad dentro de las categorías de hombre y mujer, así como la existencia de personas no binarias y transgénero. Al reconocer que estas poblaciones enfrentan riesgos y desafíos específicos en términos de seguridad y convivencia, es crucial diseñar estrategias y acciones que respondan a sus necesidades particulares. Identificar las diversas formas de violencia que afectan a mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, tales como la violencia doméstica, la violencia basada en género y el acoso sexual, conlleva a la formulación e implementación efectivas de acciones para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades sin distingo de condiciones de sexo o género.

Por lo anterior, Incluir líneas de acción e indicadores específicos para la protección de los derechos de las mujeres y el enfoque en la población LGBTIQ+ dentro del PISCC, demuestra un compromiso real con la igualdad de género y la diversidad sexual. Estas medidas ayudarán, no solo a visibilizar las violencias y discriminaciones que enfrentan estas comunidades, sino a garantizar que las políticas y programas de seguridad ciudadana aborden sus realidades de manera efectiva. De esta manera, al determinar indicadores y acciones específicas, se puede realizar un seguimiento más preciso del impacto de las intervenciones en la protección y promoción de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+. Esto permitirá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y ajustarlas según sea necesario para garantizar que realmente contribuyan a crear entornos seguros e inclusivos para todas las personas en el Departamento de Boyacá.

De acuerdo con los datos arrojados por el Sistema de Información Estadístico delincuencial, contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), en lo referente a lesiones personales, presentadas en el periodo 2019 – 2023, encontramos se registraron un total de 19.695 víctimas de lesiones personales, destacando el sexo femenino como el más afectado, siendo de esta cifra 12.486 víctimas mujeres, los cuales representan el 63% del total en esta tipología delictiva en el territorio. Además, en cuanto a los delitos sexuales, se reportaron 4,147 víctimas, de las cuales el 88% fueron mujeres, sumando un total de 3,638 casos, con respecto al delito del homicidio, se contabilizaron 453 víctimas de las cuales 47, que equivale al 10% las cuales fueron mujeres.

Otro de los delitos que afecta de forma directa a las mujeres es el de violencia intrafamiliar, teniendo 19.653 víctimas en total, en este caso, las mujeres representaron el 78% del total de víctimas en el departamento, con un total de 15,344 casos.

El enfoque de género implica el respeto de la autonomía de las víctimas de violencia de género evitando incurrir en su revictimización, y garantizando la vinculación de mujeres y personas de diversas identidades de género en la formulación de políticas y programas que tengan en cuenta sus perspectivas, lo que como efecto también implica la promoción de su empoderamiento y liderazgo en la construcción de comunidades seguras y equitativas. El presente Plan es un esfuerzo no solo con la inclusión de las necesidades y características de las mujeres y personas de diversas identidades de género, sino con sus voces y manera de hacer y participar en el debate público, caracterizada por la horizontalidad y cercanía, las cuáles son elementos necesarios en la reconstrucción de los lazos comunitarios que entretejen una sociedad más igualitaria e incluyente en todos los aspectos.

Dicho de otro modo, un Plan de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género, es un plan que se ajusta a las demandas de todos los miembros del tejido social.

Es por esto, que, dentro del presente PISCC, el 23% de los indicadores establecidos para su cumplimiento corresponden a acciones enmarcadas en mujer y género relacionados a continuación:

UNIDAD QUE PROPONE	DIMENSIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
POLICIA EMFAG	Seguridad Personal/Física	Orientar el direccionamiento estratégico para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género "EMFAG", en materia de prevención, atención e investigación criminal, la violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, bajo un enfoque diferencial en el Departamento de Boyacá.	Numero de jornadas de prevención articuladas contra violencias basadas en genero realizadas	250	1000
SECRETARIA DE AGRICULTURA	Seguridad Alimentaria	Fortalecer asociaciones productivas e mujeres en seguridad alimentaria, Programas de fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de a organizaciones agropecuarias conformadas	Asociaciones de mujeres fortalecidas	25	100
MIGRACIÓN COLOMBIA	Seguridad comunitaria	Prevención situacional	(Número de Salvoconductos autorizados a mujeres cabeza de familia/Numero de Salvoconductos autorizados) *100%	480	500
POLICIA UBI GINAD	Seguridad Personal/Física	Identificación de actores criminales o estructurales en POC de acuerdo con la categorización de la unidad.	Número de operaciones investigativas de conductas en contra de N.N.A realizadas	6	22

UNIDAD QUE PROPONE	DIMENSIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
POLICIA UNIPEP	Seguridad comunitaria	Asesorar, diseñar, dirigir, coordinar, articular, verificar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales complementarias y misionales derivados de la construcción de paz y el desarrollo de la Política de Paz Total.	Número de Actividades de pedagogía con enfoque de construcción de paz realizadas	200	3000
POLICIA GINAD	Seguridad Personal/física	Asesorar el despliegue de acciones de prevención, vigilancia y control e investigación criminal, de acuerdo a los análisis realizados para la priorización y despliegue del servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia.	Número de acciones realizadas para el control e investigación criminal en contra de los niños, niñas y adolescentes.	250	3400
PRIMERA BRIGADA	Seguridad Personal/física	Presencia institucional en el territorio	Municipios impactados en transformación de las conflictividades enfocado en violencia de genero.	29	16
ICBF	Seguridad comunitaria	Atender los niños, niñas en los servicios de familia y comunidad	Nro. familias atendidas	8752	10940
SECRETARIA DE AGRICULTURA	Seguridad Alimentaria	Apoyo con recursos para la cofinanciación de proyectos a los grupos poblacionales de especial protección constitucional	Proyectos apoyados con población de especial protección constitucional beneficiada	4	12
Secretaria de Salud de Boyacá	Seguridad en Materia de Salud	Promover programa de crianza positiva, fortaleciendo conductas que favorezcan la convivencia tanto en familia como en comunidad en los municipios proyectados.	(Número de municipios donde se promovió programas de crianza positiva y normativa / Número de municipios proyectados) *100	90%	94%

UNIDAD QUE PROPONE	DIMENSIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
INPEC REGIONAL CENTRAL-BOYACA	Seguridad económica	Generar espacios de formación en emprendimiento y oficios que aporten a la independencia económica de Personas privadas de la libertad.	Numero de cursos ofertados	8	8
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Seguridad política	Brindar asistencia técnica a las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Boyacá.	Número de asistencias técnicas a población objeto con enfoque de genero	50	4572
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar escuelas para la vida dirigida a niños, niñas y adolescentes en base al Modulo Habilidades parentales	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados	3500	6500
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar estrategias dirigida a Niños, Niñas y adolescentes para la prevención de abuso sexual y violencias.	Número de Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	6000	11000
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades de la niñez y realizar acuerdos en pro de la garantía de derechos con agentes locales y educativos.	Número de Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente.	124	124
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar estrategias dirigidas a la población LGTBIQ+OSIGD, vinculadas a la prevención de violencias	(población LGBTIQ+OSIGD beneficiada/población total impactada) *100%	20%	30%
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Crear programas enfocados para la población LGBTIQ+ OSIGD, en la inclusión y promoción de derechos, conmemoración de fechas significativas	Numero de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de la población diversa (LGTIQ+OSIGD)	1	3

UNIDAD QUE PROPONE	DIMENSIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar asistencias técnicas a municipios y gobernación sobre prevención de violencias hacia la comunidad LGBTIQ+ OSIGD	Numero de instancias territoriales asistidas técnicamente	1	123
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar estrategias dirigida a Niños, Niñas de primera infancia de promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de no violencia, a través de la ludoteca móvil.	Número de niños y niñas atendidos en servicios integrales	6104	12000
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar estrategias dirigidas a las comunidades Étnicas que permita el acceso y participación a programas sociales con enfoque técnico diferencial	(Porcentaje dé instancias asistidas /Porcentaje de instancias programas) *100%	65%	75%
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Desarrollar estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y generación de oportunidades en el Departamento de Boyacá	(Número de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres /Numero de estrategias implementadas) *100%	91%	100%
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Apoyo técnico a comisaria de familias de familia, colegios, policía nacional, ejército nacional y enlaces municipales sobre violencias hacia la mujer	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarias de familia, Colegios, Enlaces municipales)	5	5
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Desarrollar estrategias de prevención de violencias, apoyo técnico a municipios, creación de consejos consultivos de mujeres	Número de estrategias de promoción de garantía de derechos implementada para prevención de violencias contra la mujer.	1	5
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar escuelas para la vida, Modulo parejas y encuentros familiares para el fortalecimiento	Número de familias asistidas	3500	7000

UNIDAD QUE PROPONE	DIMENSIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	FORMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Seguridad Personal/física	Realizar estrategias de acompañamiento en el hogar con el fin de mitigar todo tipo de violencia mediante escuelas para la vida.	Número de hogares asistidos	1550	3500

6. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PISCC 2024-2027

De acuerdo con el presupuesto destinado por parte del Fondo Territorial de seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSET para el cuatrienio 2024 al 2027 se asignó $ 27.602.016.000, los cuales se discriminaron de acuerdo con las siguientes líneas priorizadas de necesidad así:

FONSET:		$ 27.602.016.000		AÑO DE PROYECCIÓN			
LÍNEA PRIORIZACIÓN		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		2024	2025	2026	2027
1	Movilidad	30%	$ 8.280.604.800	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200
2	Infraestructura	30%	$ 8.280.604.800	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200	$ 2.070.151.200
3	Tecnología	20%	$ 5.520.403.200	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800
4	Logística	20%	$ 5.520.403.200	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800	$ 1.380.100.800

Teniendo en cuenta la anterior priorización, las entidades presentaron las siguientes estrategias:

ITEM	LÍNEA DE PRIORIZACIÓN	UNIDAD QUE PROPONE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO
1	MOVILIDAD	POLICÍA MOVILIDAD JEFAD	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Fortalecer a la policía Nacional con un parque automotor que le permitan atender y prevenir las Problemáticas de seguridad y convivencia y la transformación de los territorios a través de oferta institucional.	Proyectos para el fortalecimiento de la movilidad	8
2	INFRAESTRUCTURA	POLICÍA INFRAESTRUCTURA JEFAD	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Presentar proyectos de inversión ante el Ministerio del Interior con el fin de lograr la cofinanciación de recursos, orientados a la construcción de nuevas edificaciones para la seguridad y convivencia.	Proyectos de Estaciones de Policía presentadas ante Ministerio Interior	9
3	INFRAESTRUCTURA	POLICÍA INFRAESTRUCTURA JEFAD	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Mejorar los espacios destinados para la atención e interacción con la comunidad, y así, optimizar la calidad de vida del personal uniformado de la policía Nacional	Estaciones presentadas con proyecto para ser intervenidas con mantenimiento o instalaciones	20

ITEM	LÍNEA DE PRIORIZACIÓN	UNIDAD QUE PROPONE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO
4	TECNOLOGÍA	POLICÍA TECNOLOGÍA GUTIC	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Fortalecimiento el componente tecnológico y comunicaciones y videovigilancia para atender las problemáticas de seguridad y convivencia.	Proyectos tecnológicos para la seguridad y convivencia	8
5	TECNOLOGÍA	PRIMERA BRIGADA	Fortalecimiento de acciones que disminuyan la delincuencia común Impulsando una agenda internacional del sector de seguridad y defensa, protegiendo la infraestructura estratégica - crítica y el capital humano.	Medios tecnológicos de vigilancia	Porcentaje de capturas judicializadas	200
6	TECNOLOGÍA	PRIMERA BRIGADA	Presencia y acercamiento con medios técnicos y tecnológicos a las comunidades en el territorio, implementado medios para llegar a las áreas más distantes del departamento.	Presencia, capacitación y acercamiento	Municipios impactados	116

ITEM	LÍNEA DE PRIORIZACIÓN	UNIDAD QUE PROPONE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO
7	TECNOLOGÍA	MIGRACIÓN COLOMBIA	Prestación de los servicios de extranjería, mediante el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas y de gestión en materia migratoria, con la finalidad de prestar un adecuado servicio en la oferta institucional a nacionales y extranjeros.	Ejercicio pleno como autoridad migratoria del Estado Colombiano.	Número de trámites de extranjería	12800 (100%)
8	LOGÍSTICA	POLICIA LOGISTICA JEFAD	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Institucionalidad moderna con medios logísticos que permitan a la policía nacional el abordaje de la prevención y educación ciudadana, la disrupción de los delitos, factores de riesgo, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia.	Proyectos para el fortalecimiento de logística	8
9	LOGÍSTICA	POLICÍA ARMAMENTO JEFAD	Estrategia para fortalecer el despliegue del servicio de policía en el Departamento de Boyacá.	Mejorar las condiciones de seguridad operacional de los uniformados en el marco del despliegue del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.	Proyectos para el fortalecimiento de la seguridad operacional	8

ITEM	LÍNEA DE PRIORIZACIÓN	UNIDAD QUE PROPONE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO
10	LOGÌSTICA	UNIDAD NACCIONAL DE PROTECCION	Generar acciones para el fortalecimiento de la operatividad y misionalidad de la Unidad.	Generar acciones para el fortalecimiento de la operatividad y misionalidad de la Unidad.	Número de proyectos presentados	4
11	LOGÌSTICA	MIGRACIÓN COLOMBIA	Presentar proyectos de inversión ante el FONSET con el fin de obtener recursos orientados a la adquisición de infraestructura, movilidad y tecnología para el funcionamiento de la oficina de migración Boyacá.	"Presentar proyectos de inversión ante el FONSET con el fin de apropiare recursos económicos orientados a adquisición de inmueble, movilidad y tecnología para mitigar las problemáticas la seguridad y convivencia, derivadas del fenómeno."	Número de proyectos presentados	4

Nota: *Conforme lo regulado en el Decreto 399 del año 2011 y de acuerdo con las facultades que le asisten a los miembros del Comité Territorial de Orden Público a la luz del numeral 3 del artículo 18 de la norma antes citada, la aprobación de los recursos que habla el presente apartado se someterá a discusión y aprobación por el comité territorial de orden público.*

7 IMPLEMENTACIÒN DEL PISCC 2024-2027

Tras el diagnostico, priorización y formulación estratégica, la etapa de implementación consiste en la ejecución de los programas, planes, estrategias y acciones priorizadas en el PISCC 2024-2027 por las instituciones responsables de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento de Boyacá[26].

Para el seguimiento de la implementación se realizará mediante la siguiente Matriz de seguimiento a compromisos:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS					
ITEM	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLE**	**CORRESPONSABLE**	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	**AVANCE**

Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

7.1 Proceso de Actualización PISCC 2024-2027.

El PISCC 2024-2027 puede ser susceptible de modificación en cualquier momento de los cuatro años de gobierno, toda vez que las situaciones de convivencia y seguridad son dinámicas y cambiantes. En este sentido, la Institución del departamento de Boyacá debe analizar rigurosamente la necesidad de actualización del PISCC, determinando si es pertinente y oportuna[27].

Las necesidades de estas actualizaciones se pueden dar por varias razones, principalmente:

[26] Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024
[27] Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

- ✓ Nuevas formas de violencia, delitos o comportamientos contrarios a la convivencia que este impactando negativamente a los habitantes de un territorio.
- ✓ Variaciones presupuestales.
- ✓ Participación de nuevos actores o entidades.

Aspectos que se pueden actualizar

Según la estructura del PISCC podrán realizarse actualizaciones en:



Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

Esta actualización se debe realizar mediante solicitud de modificación ante el Comité Territorial de Orden Público, dónde se analiza, debate y aprobar durante las sesiones que este convoque; para que la modificación sea valida debe contar con los siguientes requisitos:[28].

- ✓ Solicitud formal de modificación por parte de alguno de los miembros del Comité.
- ✓ Presentación para análisis de la propuesta de modificación ante el Comité.
- ✓ Debate y votación sobre la propuesta de modificación, por parte del Comité.
- ✓ Acta del desarrollo de la sesión en la que se consigne la aprobación o el archivo de la propuesta de modificación.
- ✓ Modificación del documento PISCC 2024-2027 en lo que se apruebe.
- ✓ Modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en caso de que la aprobación de la modificación así lo requiera.
- ✓ Cargue de las actualizaciones aprobadas en la herramienta de seguimiento de PISCC dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación y envío de las mismas al correo soportepiscc@dnp.gov.co.

[28] Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISCC 2024-2027

El seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 del departamento de Boyacá, garantiza la transparencia en la ejecución de este y la retroalimentación de las actividades realizadas por cada una de las Instituciones que participan del proceso de implementación. Realizar un seguimiento periódico y riguroso permite una toma de decisiones oportuna y aterrizada a las necesidades del departamento de Boyacá que conlleve a mejoras en la planeación y gestión de la convivencia y seguridad.

El seguimiento se realiza mediante los siguientes tableros de control con las siguientes variables:

- ✓ Objetivo
- ✓ Línea estratégica
- ✓ Sector
- ✓ Programa presupuestal
- ✓ Producto
- ✓ Indicador de producto
- ✓ Actividad
- ✓ Responsable
- ✓ Meta cuatrienal
- ✓ Programación física por vigencia
- ✓ Ejecución física por vigencia
- ✓ Cumplimiento por vigencia
- ✓ Programación presupuestal por fuente y vigencia
- ✓ Apropiación por fuente y vigencia
- ✓ Compromiso por fuente y vigencia
- ✓ Obligación por fuente y vigencia

La evaluación del PISCC 2024-2027 es el proceso complementario al seguimiento en el que, desde la formulación hasta la implementación y la presentación de resultados, debe evidenciar la coherencia, correlación e interdependencia. Esto

garantiza el éxito y la robustez del proceso de evaluación al mismo tiempo que los beneficios que trae para alimentar tanto la evidencia empírica de los proyectos de seguridad ciudadana, como las buenas prácticas.

Al finalizar los cuatro años del período de gobierno, la evaluación adquiere especial importancia, pues las autoridades territoriales deberán hacer un balance de las medidas de las acciones propuestas y adelantadas a través del PISCC que contribuyeron al mejoramiento de la situación de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento de Boyacá. La evaluación permite retroalimentar las estrategias implementadas, definir y difundir las lecciones aprendidas y facilitar los procesos de empalme y gestión de conocimiento a quienes continuarán con la tarea en el próximo período[29].

Esquema de evaluación para el PISCC 2024-2027:



Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

[29] Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

Las variables y su objetivo a tener en cuenta en la evaluación del PISCC 2024-2027 son las siguientes:

Tipo	Objetivo
Ejecutiva	Establece análisis y propuestas específicas de ajuste sobre los principales aspectos del programa en revisión: diseño, resultados, insumos, manejo operativo, estructura organizacional, actividades de direccionamiento, seguimiento y control.
Operaciones	Analiza de manera sistemática la forma en que opera una intervención pública y cómo sus procesos conducen al logro de sus objetivos. Identifica las relaciones que cada una de las actividades requiere para producir un bien o servicio.
Institucional	Permite analizar y valorar un programa tomando como marco de referencia el arreglo institucional en el que opera. Estudia las razones por las cuales falla la capacidad institucional en los programas de una intervención, para brindar los insumos para mejorar la gestión y proveer de manera más efectiva los bienes o servicios.
Resultados	Determina los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la intervención pública.
Impacto	Permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La medición de impactos permite cuantificar y verificar la relación de casualidad entre la intervención pública y el resultado.

Fuente: Guía Metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC 2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Objetivos de desarrollo sostenible
 https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos/paz-justicia-e-instituciones-solidas

- Sistema de información estadístico delincuencial, contravencional y operativo SIEDCO
 https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva

- Policía Nacional de Colombia
 https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-compartamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

- Sistema de Información Estadístico delincuencial, contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)
 https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva

- Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana- Departamento Nacional de Planeación.

- Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población Escolares 2022 – Observatorio de Drogas de Colombia.

- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia de Vida”

- Estadísticas de Comportamientos contrarios a la Convivencia en Boyacá – Policía Nacional de Colombia.
 https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-compartamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016